

**Versión Estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera semipresencial.**

**Ciudad de México, 30 de junio de 2021.**

**El C. Presidente:** Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Tratándose de una sesión semipresencial, procederé a pasar lista de asistencia a quienes están conectados de manera virtual.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Presente. Buenos días a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente. Buenos días a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Ruth Salinas Reyes.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente. Buenos días a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Maestro Fernando Garibay Palomino.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Presente. Buenos días a todos y a todas.

**El C. Secretario:** Licenciado Ernesto Guerra Mota.

**El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Presente. Buenos días a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

**El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Ciudadano Fernando Chevalier Ruanova.

Consejero Presidente, en la sala de sesiones nos encontramos nueve integrantes del Consejo General y 11 integrantes están conectados virtualmente, por lo que hay una asistencia inicial de 20 consejeras, consejeros y representantes, por lo que hay *quorum* para la realización de la sesión.

**El C. Presidente:** Gracias.

Secretario del Consejo, por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Estimados integrantes del Consejo General, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, numeral 17, del Reglamento de Sesiones de ese órgano colegiado, les consulto si desean agendar algún punto en asuntos generales.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejero Presidente.

Le solicito agendar el asunto de la consulta popular en el rubro de asuntos generales de esta sesión, por favor.

**El C. Presidente:** Con gusto.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solicito se agende dentro del punto de asuntos generales un tema propuesto por el Partido Revolucionario Institucional denominado "Violencia partidista".

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Gerardo Triana.

En su momento, cuando lleguemos al punto correspondiente, volveré a consultar si alguien desea agregar un asunto adicional a los dos que ya se han planteado.

Por favor, Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 12 (2 sesiones), 20 (2 sesiones), 26 (2 sesiones) y 29 de mayo, así como 2 (2 sesiones), 5 y 6 de junio de 2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que los someta a votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta, identificados en el orden del día como el punto número 1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlas, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

## Punto 2

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Regionales Monterrey, Toluca y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización, mismo que se compone de cinco apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras, señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado en específico de este punto del orden del día, o bien, si desean realizar una ronda en lo general.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Quería solicitar una ronda en lo general, por favor.

**El C. Presidente:** Con gusto.

¿Alguien desea reservar algún apartado en específico?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Quiero reservar los apartados 2.1 y 2.2 para votaciones en lo particular.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consulto a ustedes si alguien tiene alguna objeción para la realización de la ronda de discusión en lo general.

De no ser el caso, damos paso a la misma.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Solicité en este punto del orden del día el uso de la palabra, para hacer una presentación muy breve de los asuntos que están a nuestra consideración, en los que se da cumplimiento a cinco sentencias, tres de ellas emitidas por la Sala

Regional Toluca, una por la Sala Regional Xalapa, una por la Sala Regional Monterrey, todas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el apartado 2.1, se acata la sentencia que recayó al recurso de apelación 19 de 2020 emitida por la Sala Regional Toluca, relacionada con la revisión de los informes de campaña de candidaturas al cargo de presidencias municipales de Hidalgo, correspondiente al proceso electoral local 2020.

En el proyecto se propone dejar sin efectos las sanciones relacionadas con la presentación de un comprobante fiscal que carece de complemento INE, toda vez que este no era exigible.

También se dejan sin sanción los pagos que programó el Partido de la Revolución Democrática a sus representantes generales y de casilla que asistieron a desempeñar sus funciones, pero no cobraron las órdenes de pago que emitió dicho partido político.

Por otro lado, el proyecto también propone modificar el análisis de rebase al tope de gastos de campaña de las candidaturas comunes postuladas por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática a las presidencias municipales de Ixmiquilpan, San Felipe Orizatlán y Tizayuca, todos en Hidalgo, a efecto de reindividualizar la sanción en función al porcentaje de aportaciones que realizó cada partido político.

En el apartado 2.2, se acata la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca, que recayó al recurso de apelación 23 de 2020, relacionada con la revisión de los informes de campaña de candidaturas al cargo de presidentes municipales de Hidalgo, correspondientes al proceso electoral local 2020, conforme a lo que se ordenó en la sentencia, en el proyecto se propone disminuir el monto involucrado en los rebases a tope de gastos de campaña que se habían detectado a las candidaturas postuladas por el Partido Encuentro Social en Hidalgo, esto en forma individual.

Además, se reindividualizó en cada caso las sanciones que se habían impuesto por el rebase de 10 candidaturas comunes postuladas por los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Morena y, desde luego, el Partido Encuentro Social en Hidalgo.

En el apartado 2.3 se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca, recaída al recurso de apelación 24 de 2020, relacionada también con la revisión de los informes de campaña de candidaturas al cargo de presidencias municipales de Hidalgo, correspondientes al proceso electoral local 2020.

El proyecto propone dejar sin efectos la sanción impuesta a Nueva Alianza en Hidalgo, relacionada con la omisión de presentar un comprobante fiscal al formato XML, toda vez que sí fue localizado en el Sistema Integral de Fiscalización.

Por otro lado, se mantiene la infracción relativa a la presentación extemporánea de 13 informes de campaña, ya que si bien el partido Nueva Alianza adjuntó en el Sistema Integral de Fiscalización un escrito en el que manifestó que la capturista encargada de enviar a firma los informes de campaña, enfrentó dificultades que le impidieron presentar en tiempo dichos informes, lo cierto es que no adjuntó a las evidencias de las circunstancias que le impidieron hacer el registro en tiempo y forma, de los 13 informes de campaña.

En el apartado 2.4 se da cumplimiento a la sentencia que resolvió la Sala Regional Xalapa, relativa al recurso de apelación 9 de 2021, y en el proyecto se propone dejar sin efectos la sanción impuesta al Partido Revolucionario Institucional por la omisión de efectuar durante 2019, el pago de bienes y servicios destinados a las actividades específicas y de liderazgo político de las mujeres, toda vez que ello fue consecuencia del retraso del Organismo Público Local de Campeche, en la entrega de las prerrogativas y no fue una causa imputable al propio partido.

Mientras que en el apartado 2.5 se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey, recaída al recurso de apelación 102 de 2021, relacionado con la revisión a los informes de obtención del apoyo de la ciudadanía al cargo de diputaciones locales y ayuntamientos en Querétaro.

En el proyecto se acata la sentencia y se modifica la sanción impuesta a Edgar Jiménez Trejo, para declarar solo la pérdida del derecho a ser registrado como candidato, únicamente para el proceso electoral 2021, ya que la Sala Regional Monterrey consideró que después de que la Sala Superior inaplicó la porción normativa del artículo 456, numeral 1, inciso d), fracción IV de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, no era procedente negar la cancelación de su registro como candidato en los dos procesos electorales subsecuentes, derivado de que el aspirante no presentó el informe de ingresos y gastos de apoyo ciudadano.

Anuncio que comparto en sus términos los cinco proyectos que he presentado.

Muchas gracias por su atención, sería cuanto.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Sí, muchas gracias nuevamente.

Consejero Presidente, solo para pedir que, en la votación particular, el motivo de la misma sea el criterio del cobro de sanción mediante reducción del 25 por ciento de la ministración, cuando debería ser hasta 50.



Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Si no hay más intervenciones en esta ronda en lo general, procedemos a la votación en lo particular y consultaría si más allá de lo señalado por el consejero electoral José Roberto Ruiz, ¿hay alguien que desee intervenir en lo específico respecto de estos apartados, 2.1 y 2.2?, o si podemos a la luz de lo ya señalado por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña en la ronda en lo general, pasar directamente a su votación haciendo la votación particular que se plantea.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Entiendo que la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña es en particular para los apartados 2.1 y 2.2, por lo que podría someterse a la consideración los apartados del 2.3 al 2.5, en primera instancia y luego, en lo particular, este caso.

**El C. Presidente:** De acuerdo, Secretario del Consejo, así sería la lógica. Lo que quiero preguntar es si hay alguien que desee intervenir en lo específico en el 2.1, 2.2 o si solamente es este señalamiento para una votación en particular, caso en el cual haremos la votación de los cinco con la diferenciación respectiva.

Si no hay nadie que desee intervenir en lo específico y si les parece bien, podemos proceder en ese sentido.

Secretario del Consejo, le pido primero que tome la votación de los apartados del 2.3 al 2.5 en los términos que usted señalaba y después, subsecuentemente, la votación de los apartados 2.1 y 2.2, con la votación diferenciada para que se permita la votación en lo particular que se ha mencionado.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados que van del 2.3 al 2.5 del orden del día.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, los apartados que están identificados con el orden del día como 2.3, 2.4 y 2.5, Consejero Presidente.

Ahora procederé a la votación del 2.1 y 2.2., ofreciéndoles una votación en lo general y luego en lo particular por lo que hace a la reducción de la ministración.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban en lo general los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 2.1 y 2.2.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la reducción de la ministración producto de la sanción.

Como están en el proyecto, que es el 25 por ciento.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor, como viene en el proyecto.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, en lo particular para ambos proyectos, por lo que hace a la reducción de la ministración como viene en el proyecto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, informe el contenido de los acuerdos aprobados a la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 3**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos oficiosos, de quejas y administrativos sancionadores en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales, mismo que se compone de 60 apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, para realizar una ronda en lo general.

La consejera electoral Adriana Margarita Favela a través del chat solicita la realización de una ronda en lo general.

Ahora lo someto a consideración.

¿Alguien desea la reserva en lo particular de algún apartado?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Los siguientes 32 apartados para votarlos en contra, serían el 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.19, 3.21, 3.23, 3.27, 3.28, 3.30, 3.31, 3.32, 3.35, 3.36, 3.37, 3.38, 3.39, 3.41, 3.42, 3.43, 3.44, 3.45, 3.50, 3.52, 3.54 y 3.59.

Tengo entendido que el Secretario del Consejo tiene una lista de agrupamientos de estos asuntos, y también señalar que estaría en lo particular votando el 3.1, el 3.18 y el 3.22.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Quiero proponerles, dado que se ha venido realizando, no sé si estén de acuerdo con esto, dado que se ha venido realizando un ejercicio por la cantidad de proyectos que involucra este punto del orden del día de agrupamiento, como ya lo señalaba el consejero electoral José Roberto Ruiz, les propondría que procedamos, si no hay inconveniente, a la ronda en lo general para los posicionamientos genéricos sobre el punto, y después le pediría al Secretario del Consejo, que nos haga un recuento de cuáles podríamos pasar a votar sin que tengan algún tipo de objeción en una primera instancia, si alguno de ellos desea hacer reservado por algún integrante del Consejo General, le pediría que lo señalara en ese momento.

Si no los votamos y después procedemos con los otros puntos que hasta donde entiendo tienen un dilema solamente en la votación y no necesariamente en el posicionamiento que asumo será planteado por los distintos integrantes del Consejo General en la ronda en lo general, por una cuestión de economía de tiempo.

Por supuesto hay alguien que quiere en algún momento específico señalar alguno para su discusión, reservarlo para su discusión en particular, le pediría que me lo haga saber, tratando, de volver lo más ágil posible un punto que tiene tantos apartados, si les parece bien, procederíamos y si no hay inconvenientes en una ronda en lo general.

Consulto a los integrantes del Consejo General si hay alguien se oponga a la realización de una ronda en lo general.

Al no ser el caso, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela, quien solicitó la ronda en lo general.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Intervengo para presentar los asuntos que están agendados en este punto del orden del día, y se trata de 60 quejas que fueron sustanciadas en la Unidad Técnica de Fiscalización, y que fueron aprobadas previamente por la Comisión de Fiscalización el pasado lunes 28 de junio de este año.

El punto 3.1 corresponde a un procedimiento oficioso, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México en el marco de la revisión sobre los ingresos y gastos que reportaron los partidos políticos en el informe anual de 2016.

El proyecto propone declarar fundado el procedimiento, toda vez que se demostró que el partido no reportó con veracidad el total de las operaciones celebradas con el proveedor Laíd Omar Sánchez Ríos.

Y en el punto 3.3 está relacionado como un procedimiento oficioso instaurado en contra del Partido Libre de Aguascalientes que se originó en el marco de la revisión a los ingresos y gastos reportados por los partidos políticos en el 2019.

Y en ese caso se propone también declarar fundado el procedimiento al tener por acreditada la omisión de reportar siete cuentas bancarias, y en consecuencia se impone al citado partido político, una multa de cinco mil 914 pesos.

Los asuntos identificados con los apartados 3.2, 3.4 y 3.60, ahí se propone declarar infundados los procedimientos porque no se acreditaron los hechos denunciados, o bien, porque los gastos que fueron anunciados deben reportarse en las erogaciones ordinarias.

Mientras que en los asuntos que va del 3.5 al 3.59, ahí se está proponiendo el desechamiento de las quejas por tres causas: porque se denunciaron actos anticipados de precampaña y campaña, en los cuales la Unidad Técnica de Fiscalización no es competente para conocer y para tal efecto se propone dar vista a los organismos públicos locales electorales para que investiguen los hechos denunciados.

Otro caso es, porque el quejoso no desahogó la prevención realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización y otro caso de desechamiento es porque si bien se desahogó en la prevención esta fue insuficiente para demostrar las circunstancias del modo tiempo y lugar, respecto de los hechos denunciados.

Y como lo hice en la Comisión de Fiscalización, anuncio que voy a acompañar en sus términos el sentido de los proyectos que están a nuestra consideración, porque además están formulados con base en los criterios que han adoptado la mayoría de los integrantes con voto del Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Solamente para un par de reflexiones, la primera es que me parece que uno de los casos, uno de los partidos políticos reportó una compra a un proveedor por 150 mil pesos, cuando el saldo era casi de dos millones de pesos.

Y creo que aquí nos deberemos replantear también tener en nuestros reglamentos de fiscalización algo como un criterio de oportunidad que permita que las empresas, los proveedores que tenemos registrados reporten con veracidad lo que, efectivamente, lo vean los partidos políticos, y que, de alguna manera, incluso, sirva para que puedan completar el adeudo que tienen con el propio partido político.

Pero me parece importante estudiar esta línea de cómo se utiliza en la rama penal, por ejemplo, utilizar una especie de criterio de oportunidad.

Lo dejo aquí solamente delineado para ver si luego podríamos bajarlo, quizá a reglamento, estudiar cómo podríamos hacerlo, pero creo que es una manera de cerrar este círculo respecto a con quién circularizamos o quién realizamos este control de verificación de operaciones, y que por montos importantes nos arrojan que no se reporta todo lo que se eroga con un determinado proveedor. Creo que sería importante.

Y otro creo que tampoco atañó a esta mesa, pero dado que aquí hay legisladoras y legisladores, este tema de los actos y gastos de precampaña y anticipados de precampaña y campaña, porque creo que esto está remitiendo para que determine las autoridades locales y se configura un gasto de precampaña, obviamente, hace que esta fiscalización sea mucho más complicada que llegar al 22 de julio, con todos los datos perfectamente revisados para poder tener claridad si alguien sobrepasó el tope de gastos de campaña, hace que se complique, esta revisión entre la ida y vuelta de si es un acto anticipado de campaña y de precampaña, y luego que regrese, y entonces se valore el monto erogado y se contabilice para el tope de gastos de campaña.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Solo para mencionar, aprovechando esta ronda en lo general, que en todo momento los motivos por los cuales me separo, ya sea en lo individual o en por completo en los proyectos que reservé, son criterios que ya he sostenido, nuevamente está el caso del 25 por ciento como límite para la reducción en el cobro de la sanción, cuando la ley permite más, debiera de acudirse a más.

También por la omisión de dar vista a los organismos públicos locales electorales por posible uso de recursos públicos, o también las consideraciones que se hacen con motivo de que en materia de fiscalización no hay cabida para las medidas cautelares, a mi juicio sí podría con una reflexión jurídica distinta concebirse dichas medidas.

Y, por otra parte, en el caso de los asuntos que lo voto todo en contra, también, es decir, hay varios asuntos que se sostiene, que primero debe de haber un pronunciamiento de una investigación en materia de lo contencioso para que hasta entonces podamos en materia de fiscalización conocer y pronunciar sobre los hechos denunciados.

Me parece que no debiera ser así, muchos de esos asuntos ya no regresan y ya no se sabe, en materia de fiscalización, qué tendría que haber sido.

En suma, las razones por las que me separo son siempre las mismas y estaría nuevamente sosteniendo esos criterios.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Dado que no hay más intervenciones, permítanme comentar cómo sugiero que procedamos con la votación y este es el momento para solicitarle a los integrantes del Consejo General, si alguien desea que no se someta alguno de los puntos que voy a mencionar a votación, sino que este sea reservado, sea para su votación diferenciada, sea para su discusión en cuanto a tal.

Hasta donde tengo entendido, los proyectos de resolución que no tienen objeciones y que me parece podrían someterse a votación directamente, insisto, a menos que alguien tenga algún planteamiento en lo particular, son los siguientes apartados: 3.2, 3.3, 3.10, 3.11, 3.16, 3.17, 3.20, 3.24, 3.25, 3.26, 3.29, 3.33, 3.34, 3.40, 3.46, 3.47, 3.48, 3.49, 3.51, 3.53, 3.55, 3.56, 3.57, 3.58 y 3.60.

Si alguien desea que alguno de estos se separe de la votación que pediría ahora el Secretario del Consejo, entendiendo que sobre estos no hay objeción al menos planteada por las y los consejeros electorales, pero, si algún integrante del Consejo General desea que se retire para su discusión en lo particular de este momento de votación, le pido que me lo haga saber.



Dado que no habría, entiendo objeciones, le voy a pedir que estos proyectos que he mencionado y para certeza en términos de actas, y, por cierto, nada más para cuestión de actas se haga constar Secretario del Consejo, la presencia de la diputada Ruth Salinas Reyes, consejera del poder legislativo de Movimiento Ciudadano, me parece que no estaba desde el principio, le pediría Secretario del Consejo que los vuelva a enumerar y los someta a votación.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Y agradeciéndole a la consejera electoral Adriana Margarita Favela el auxilio que nos da para tomar esta votación, siempre ayuda a ordenar mucho la misma dada la complejidad y el número de proyectos, procedo a tomar la votación, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente en el orden del día como los apartados 3.2, 3.3., 3.10, 3.11, 3.16, 3.17, 3.20, 3.24, 3.25, 3.26, 3.29, 3.33, 3.34, 3.40, 3.46, 3.47, 3.48, 3.49, 3.51, 3.53, 3.55, 3.56, 3.57, 3.58 y 3.60.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Pasaríamos ahora a tomar la votación de tres apartados señalados por el consejero electoral José Roberto Ruiz: el 3.1, el 3.18 y el 3.22, que implicarían una votación en lo particular. Entiendo, me corrige el consejero electoral José Roberto Ruiz, el primero por lo que hace al 25 por ciento de reducción de la sanción, como sanción; el segundo, por lo que hace a vistas; y el tercero por lo que hace a la emisión de cautelares.

Tiene el uso de la palabra para una moción, el consejero electoral José Martín Fernando Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, solicitaría que no fuera en bloque porque voy a acompañar el apartado 3.1, pero los otros dos no. Entonces, que fuera así.

**El C. Presidente:** Pasaría la votación, así se procedería, porque las razones son distintas en términos de la votación en lo particular, consejero electoral José Martín Fernando Faz. Se votaría primero el 3.1, el 3.18 y el 3.22, consecutivamente por razones diferenciadas.

Consulto si alguien desea que estos proyectos, alguno de estos proyectos sea separado del proceso de votación para poder eventualmente hacer una discusión sobre alguno de ellos en lo particular.

De no ser el caso, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación de cada apartado, uno por uno, por favor.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificación puntualmente en el orden del día como el apartado 3.1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular el apartado 3.1, como viene en el proyecto por lo que hace a la reducción de la ministración.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración, señoras y señores consejeros electorales, en lo general el proyecto de resolución, identificado en el orden del día como el apartado 3.18.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular el apartado 3.18, como viene el proyecto, en el proyecto no viene dando vista al Organismo Público Local.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por diez votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo general, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.22.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular el apartado 3.22, como viene el proyecto por lo que hace a medidas cautelares.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor conforme al proyecto.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por diez votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Hasta donde entiendo el resto de los proyectos, me voy a permitir enumerarlos, de resolución, no tendrían alguna objeción para ser discutidos en lo particular, sino más bien se trata de proyectos que van a tener una votación diferenciada; es decir, a quien está en contra de los proyectos en cuanto a tal.

Y desde este punto de vista creo que todos están en bloque, en ese sentido podría votarse conjuntamente.

Los voy a enumerar y de nueva cuenta si hay algún integrante del Consejo General que quiera que se separen de la votación y se puedan discutir en lo específico, me lo haga saber.

Se trata de los proyectos identificados en el orden del día con los números, todos ellos del punto 3, con los siguientes apartados; 3.4 al 3.9, es decir, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9; del 3.12 al 3.15; 3.12, 3.13, 3.14, 3.15; el 3.19, el 3.21, el 3.23, del 3.27 al 3.28, es decir, 3.27 y 3.28; del 3.30 al 3.32, 3.30, 3.31, 3.32; del 3.35 al 3.39; 3.35, 3.36, 3.37, 3.38 y 3.39; del 3.41 al 3.45, 3.41, 3.42, 3.43, 3.44 y 3.45; el 3.50, el 3.52, 3.54 y finalmente 3.59.

De nueva cuenta, consulto a ustedes, si podemos proceder a la votación de todos estos apartados conjuntamente o si hay alguien, algún integrante del Consejo General que desee su discusión en lo específico.

Secretario del Consejo, proceda con la votación en los términos instruidos.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente en el orden del día como los apartados 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.19, 3.21, 3.23, 3.27, 3.28, 3.30, 3.31, 3.32, 3.35, 3.36, 3.37, 3.38, 3.39, 3.41, 3.42, 3.43, 3.44, 3.45, 3.50, 3.52, 3.54 y 3.59.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc- kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.



**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobados por diez votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido, por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día, informando previamente el contenido de la resolución aprobada en el apartado 3.60 al Tribunal Electoral de la Ciudad de México y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente, para los efectos conducentes.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016 a 2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente es para presentar este punto, es un informe que hemos estado presentando aquí ante al Consejo General, para evidenciar las cosas que están pendientes, pero sobre todo para también, exhortar a las distintas autoridades para que nos presenten información correspondiente.

En este informe se da cuenta de aquellos asuntos relevantes, relacionados con los temas Odebrecht, Texcoco, Pío López Obrador, CENDIS, Partido del Trabajo, Consulta Ciudadana, Baja California, que ya tienen varios años en instrucción, y a los cuales se han encontrado distintas negativas, deficiencias o vacíos en las respuestas de distintas autoridades del Estado Mexicano.

Y se presenta, para hacer público este informe con la finalidad de hacer también pública las diligencias que se han analizado para suscitar en las distintas autoridades la información necesaria para desahogar las investigaciones y concluir la sustanciación de los procedimientos.

Además, también se da cuenta que, con corte a junio de 2021, la Unidad Técnica de Fiscalización tiene 879 procedimientos, de los cuales 685, que es el 77.93 por ciento, estén relacionados con el proceso electoral local, y que deberán quedar resueltos a más tardar el 22 de julio de este año.

En el informe, se ve caso por caso todos los requerimientos que se han realizado a las distintas autoridades, y que nos han negado, desafortunadamente, la información bajo el argumento de que no se, es parte, por ejemplo, del procedimiento penal, eso es lo que alega generalmente la Fiscalía General de la República, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales. Y esa es la razón que ellos dan.

También se le han dado varias solicitudes de información a ayuntamientos, al pueblo de Texcoco, de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de México, también a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, si no se oponen el secreto ministerial, y básicamente, también a la Fiscalía General de la República.

También hay algunas omisiones en los que habían incurrido, por ejemplo, la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo de Baja California, ya se le realizaron tres solicitudes de información que son indispensables para resolver un procedimiento que tenemos aquí en la Unidad Técnica de Fiscalización, y no se obtiene respuesta, y lo mismo a la mesa directiva de la legislatura actual del estado de Baja California, entre otras circunstancias.

Se hace un exhorto muy respetuoso a las distintas autoridades para que se sumen a apoyar al Instituto Nacional Electoral con la información que se les solicita, y que nos ayuda para poder resolver los procedimientos que están pendientes.

Y también se da en este informe toda una serie de datos, en relación con los distintos procedimientos que se han resuelto y las sanciones que se han impuesto hasta la fecha.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Secretario del Consejo, le pido se haga constar en actas que virtualmente se encuentra en la sesión el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Apoyando lo que señaló la consejera electoral Adriana Margarita Favela en la presentación de este informe, a mí me gustaría que se acuerde o se mandate al Secretario del Consejo de este Instituto como representante legal para que analice las acciones jurídicas que tendría que realizar este Instituto para controvertir que se oponga el criterio por el que se nos niega información, el secreto ministerial, porque creo que es lo más recurrente, que no somos parte del proceso penal, que no estamos en las carpetas; y, por lo tanto, que no tenemos acceso a la documentación que existe en esas carpetas, estén o no judicializadas.

Así que pediría que analicemos como Instituto la ruta jurídica para que no se nos oponga este secreto que, además, creo que no es oponible, porque claramente la única autoridad en este país que puede fiscalizar los ingresos y egresos de los partidos políticos y de cualquier candidato o candidata en este país, es solamente el Instituto Nacional Electoral.

Así que creo que sería buen momento de evaluar cuáles son las opciones jurídicas. A lo mejor como terceros perjudicados, no sé, pero analizar cuál podría ser esa ruta que nos abra este acceso a documentación e información que es muy relevante, porque ya hay quejas que tienen muchos años desde 2014, 2015, 2016, en fin. Y que no pueden avanzar porque no tenemos acceso a distinta información.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe mencionado.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto.

## Punto 5

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto.

## Punto 6

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y todos.

Como en cada sesión ordinaria, el Secretario del Consejo presenta el informe del trabajo realizado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (**Falla de Transmisión**), tan solo del 1 de enero al 21 de junio de este año se registraron 454 procedimientos sancionadores, 171 de ellos tramitados por la vía ordinaria y 283 por la vía especial.

Y si bien estos asuntos se encuentran en distintas fases procesales, al 21 de junio de este año la unidad ha concluido 1 mil 100 procedimientos ordinarios iniciados de quejas interpuestas entre 2013 y 2021, cifra que no es menor, estos 1 mil 100 procedimiento ordinario sancionador implicaron la elaboración de 861 proyectos de resoluciones, que fueron presentados a este Consejo General para su aprobación; y de ese número se impugnaron 193, el 22 por ciento; de los cuales fueron

confirmados 149, el 77 por ciento; revocadas 26, 13.5; improcedentes ocho; y tres, el 1.5, están pendientes de resolución.

Así, de las 861 resoluciones emitidas a la fecha, solo han sido revocadas 26, o sea que el 97 por ciento se confirman, lo que evidencia no solo la dimensión sino la calidad de las resoluciones que propone la unidad.

Respecto a los 283 procedimientos especiales, 171 fueron presentados por partidos, 84 por ciudadanos como tales, y el 28 fueron iniciados de oficio; 130 de estos procedimientos especiales han sido debidamente sustanciados por la Unidad y remitidos a la Sala Regional Especializada para su resolución; 79 han sido desechados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral al actualizarse alguna de las causales previstas en el reglamento; tres han sido incompetencias; y 71 se encuentran en sustanciación, es decir, solo 25 por ciento del universo recibido.

En los procedimientos especiales, a diferencia de los ordinarios, se debe actuar de forma sumaria, y ello implica que la autoridad electoral actúe de inmediato y en un tiempo muy corto realice las diligencias necesarias, con la finalidad de que los asuntos estén debidamente integrados y sean resueltos por la jurisdicción en tiempo y forma, garantizando así el derecho de los justiciables.

Otro tema importante es el relativo a medidas cautelares, en el periodo que se informa hubo 209 solicitudes dentro de los procedimientos especiales, 145 de partidos políticos, 61 de ciudadanos y tres de la autoridad electoral. De las 209 solicitudes, 57 fueron desahogadas mediante acuerdos emitidos por la Unidad; 147 fueron conocidas y atendidas por la Comisión de Quejas y Denuncias a través de 134 acuerdos, en 50 de ellos se declaró la procedencia de 57 medidas cautelares y en 84 la improcedencia de 90.

Así, tenemos que, de los 134 acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias, 57 al 42 por ciento fueron impugnadas, quien confirmó 38, es decir, el 66.5, revocó cuatro; desechó 14 y sobreselló uno, lo que se traduce en un 97 por ciento de firmeza. Otra vez se evidencia que la Unidad no solo trabajó de manera muy ágil sino también con mucho rigor jurídico.

Como lo contencioso, no solo a nivel central, en este informe también se incluye lo relativo a 435 procedimientos especiales que se conocieron y tramitaron en juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral.

Finalmente, se nos informa de los procedimientos de remoción de consejeros de organismos públicos locales electorales, y se habla, se da cuenta de 15 quejas, de las cuales tres ya fueron resueltas.

Aprovecho para hacer referencia al siguiente punto que es el 7, sobre violencia política de género, para no volver a pedir la palabra, y en ese punto se hace un comparativo de las quejas de la atención a la materia de violencia política en razón

de género, durante este periodo fueron presentadas 137 con un índice de firmeza de 95.6 por ciento de las resoluciones.

Entre el 7 de septiembre de 2020 y el 23 de junio de 2021 se recibieron 134 quejas, de las cuales en los cuatro meses de 2020 se presentaron 18 y las 116 quejas restantes corresponden a este año.

De las 134 denuncias, en 93 se determinó la incompetencia, aunque en 86 se había asumido la competencia inicial.

Se confirman dos grandes tendencias, el que el foco de la violencia política es básicamente en el ámbito local e intrapartidista, 41 casos se conocieron vía procedimiento especial sancionador por el Instituto Nacional Electoral, 16 ya sustanciados y remitidos a la Sala Regional Especializada y 15 se encuentran en diligencias.

Recibimos un total de 27 solicitudes de medidas cautelares: en nueve se determinó la procedencia o la procedencia parcial, en 17 se concluyó la improcedencia y en un caso se dejaron las medidas emitidas a otra autoridad.

También se solicitaron 14 medidas de protección, denegándose en una amplia mayoría, 12 por no advertir riesgo.

En la mayor parte las denuncias fueron de candidatas a diputadas federales, 27; seguidas de militantes de partidos, 15; y candidatas a presidencias municipales, 13.

Mientras que en 2018 esta autoridad recibió 47 quejas, en 2021 fueron 134, es decir, un incremento del 285 por ciento.

Mientras en 2018 el Instituto Nacional Electoral resolvió 36 quejas, en 2021 ya se han resuelto 41, lo que quiere decir que mientras contamos con una mayor difusión de los mecanismos y herramientas para denunciar la posible existencia de violencia política en razón de género, a la vez persiste un fuerte desconocimiento de la distribución competencial.

Habremos de reforzar la pedagogía para que las quejas se canalicen de manera adecuada desde el primer momento.

Quiero terminar diciendo que agradezco como Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, el trabajo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que encabeza el Maestro Carlos Alberto Ferrer, hemos visto con estos datos además se comprueba no solo el volumen de trabajo que están atendiendo, sino el rigor con el que se elaboran los proyectos que se ponen a consideración, tanto de la comisión como lo que se envía a la Sala Regional Especializada y, las abogadas, los abogados, que son parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso, creo que

constituyen un sólido equipo de trabajo en favor de los derechos de ciudadanos, actores políticos, de las mujeres que están participando en política.

En lo que va del año hemos tenido 60 sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias, resolviendo asuntos, además de dos comisiones ordinarias, así que cierro como suelo decir, agradeciendo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, cuyo trabajo hace posible el nuestro.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Le pido, Secretario del Consejo, que dé cuenta de la presencia del diputado Marco Antonio Gómez Alcántar, consejero del poder legislativo del Partido Verde Ecologista de México, que se ha incorporado a la sesión de manera virtual

Al no haber más intervenciones, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 7**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Del informe que se presenta en este punto del orden del día, se desprende el acompañamiento en conjunto de los organismos públicos locales, de los órganos intrapartidistas y de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales como autoridades competentes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género que, lamentablemente, está basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada de las mujeres en el ejercicio efectivo de sus derechos políticos y electorales.

Derivado de los resultados advertidos, es que se considera necesario establecer mesas de trabajo entre las autoridades del Estado, los partidos políticos, fiscalías y autoridades locales para compartir alertas y estrategias que permitan prevenir y atender estos casos.

Toda vez que de los cuadros comparativos de los procesos electorales 2018 y 2021, se advierte un incremento considerable de la violencia política en razón de género a pesar de las diversas acciones en la materia.

Así que además se reitera el llamado a los partidos políticos a la militancia, a la ciudadanía y a las autoridades electorales para eliminar expresiones violentas y actos tendentes a limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, quienes aspiran a cargos de elección popular o quienes ya ocupan un cargo público, tienen derecho al libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas inherentes al cargo que ocupan.

No pasa desapercibido que, en el informe a la fecha de corte, se determinó que, de las 137 quejas recibidas, en 95 se han determinado la incompetencia del Instituto Nacional Electoral por lo que fueron reenviadas a las autoridades competentes, de cuyos casos se vislumbra la necesidad de facilitar su investigación. Es decir, que el proceso en el cual se encuentran inmersas las víctimas, sea más asequible, con correcta perspectiva de género y con la adopción de medidas garantitas determinadas por el órgano electoral, tal es el caso de la figura de la reversión de la prueba, así como a los partidos políticos a resolver en plazos acotados las quejas o denuncias en materia de violencia política en razón de género, toda vez que las víctimas tienen derecho de acceso a la justicia pronta y expedita y como cualquier otra persona ser protegidas por las autoridades frente a la comisión de un delito, como lo es la violencia política.

Motivo por el cual, se exhorta a las autoridades y, sobre todo, a los órganos intrapartidistas a atender este principio constitucional en aras de garantizar el interés público, ya que en el país no todos los partidos cuentan con un área específica para la atención de estos casos.

Por cuando a las medidas cautelares y de protección tendientes a garantizar la vida, la integridad, la libertad y seguridad de las víctimas que se encuentren en situación de riesgo, estimo que se debe analizar la extensión de estas para brindar mayor seguridad, ya que la normalización de la violencia política impide identificarla adecuadamente y se minimiza la gravedad de los hechos y sus consecuencias, por lo que el legitimar todo momento a las mujeres que denuncian, fortalece una democracia incluyente y representativa.

De igual forma, se debe analizar la imposición de sanciones frente a casos de violencia política, como es la gravedad de los hechos, tomando en cuenta la capacidad económica de la persona infractora, la reincidencia, así como de



cualquier otro elemento del que pueda inferirse la gravedad o levedad el hecho infractor, incluyendo las acciones tomadas para corregirlos, de la severidad de las sanciones se puede disuadir la comisión de actos consecutivos de violencia política.

Aunado a que las autoridades jurisdiccionales y el Instituto Nacional Electoral pueden coadyuvar respecto de las personas consideradas deudores alimentarios, situación que nos permitiría acortar tiempos de respuesta sobre la situación financiera de tales personas, y con ello evitar que personas obligadas al pago de una pensión alimenticia evadan su responsabilidad, y, en consecuencia, puedan acceder a un cargo de elección popular.

Y en este sentido, ya hay una propuesta para que el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concretamente, y el Poder Judicial estén trabajando ya en este tema, y ya hay una iniciativa aprobada por el Senado de la República, que está en Cámara de Diputados y Diputadas para constituir un Registro Nacional de Personas Deudoras Alimentarias Morosas, que sugiero que pueda revisarse y analizarse a la brevedad posible.

Para el flujo oportuno de información, podría instaurarse en un sistema como el SIARA (Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad), que tiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que permite requerir información, documentación, aseguramiento y desbloqueo de cuentas en esos casos, así como la transferencia o situación de clientes y usuarios de los servicios financieros.

Un sistema informático de estas características, por ejemplo, en 2017, fue evaluado por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) como un logro respecto del cumplimiento de las obligaciones asumidas como en la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Corrupción.

Creo que un tema al que nos enfrentamos es que es muy difícil llegar a la información necesaria para determinar, en el caso de la “3 de 3 contra la violencia”, las personas que en su caso no podrían ser postuladas a un cargo de elección popular.

Con fecha de corte al 28 de junio, el portal de Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres, tiene 70 registros, 51 son hombres, de los cuales uno está registrado ocho veces por reincidencia, y otro hombre también dos veces ha sido reincidente, y 11 de estos casos son mujeres.

Finalmente, este informe puede servir para establecer protocolos territoriales especializados, según el nivel de violencia política, incidencia delictiva, riesgos detectados en los procesos electorales, ya que las sanciones en la materia o las violaciones en materia de violencia política ocurren 85 a nivel municipal, y 15 por ciento a nivel estatal.

Por lo cual, este informe puede servir de base para una herramienta que no solo intente que personas que violenten a las mujeres no ocupen cargos de elección popular, sino también para hacer estas herramientas, estas estrategias que nos permitan a las autoridades competentes atender la violencia política en razón de género, de manera más eficiente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del poder legislativo, compañeros representantes de los partidos políticos y a todos los que a distancia siguen esta sesión, muy buenos días tengan todos ustedes.

El informe que se presenta este día permite a juicio de esta representación aportar elementos para la reflexión en torno del fenómeno de las violencias en general y a la violencia política en razón de género en lo particular.

Solo hace un par de días, el gobierno federal reconoció el aumento de la violencia de género y de su rostro más ruin como son los feminicidios.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, entre enero y mayo de 2021, se ha registrado 423 víctimas de feminicidio, lo que significa un aumento del 7.1 por ciento respecto del mismo periodo del año 2020, situación que indica que como sociedad seguimos sin encontrar una solución a tan grave problema.

En la arena política, en el marco de los procesos electorales federales y concurrentes locales 2020-2021, al estar en juego el mayor número de cargos de representación popular de la historia de nuestra democracia moderna, también hay que decirlo, se vulneró la integridad de muchas candidatas y candidatos de todas las fuerzas políticas teniendo cifras muy lamentables, como es el caso de 21 candidatas asesinadas que engrosan el sombrío saldo final de 265 víctimas mortales vinculadas con la política y el servicio público, además de los 102 homicidios de políticos, también perdieron la vida en ataques 14 colaboradores, 41 familiares de políticos, 108 servidores públicos sin militancia partidista o aspirantes electorales.

Por lo que corresponde a esta autoridad electoral, el esfuerzo por trascender la visibilización de este problema y atenderlo a partir de las instancias que se establecieron, dio como resultado un notable avance en comparación al proceso

electoral 2017-2018, ya que en ese proceso se atendieron 47 casos relacionados con violencia política en razón de género, y para el proceso electoral 2020-2021, fueron 134 casos de los que se tuvo atención.

¿Qué nos podría indicar esto?, ¿será que a medida que se ha venido incrementando la participación política de las mujeres, las mismas se encuentran más expuestas a este fenómeno de violencia? Es pregunta.

Y en consecuencia podríamos decir que es apremiante garantizar los medios que salvaguarden su integridad, así como su legítimo derecho a participar en la renovación política de nuestro país, esta reflexión la dejo en este Consejo General para su análisis y creo necesario, conviene se estudie más a fondo, si realmente esto es lo que ha originado el incremento de denuncias por violencia política en razón de género.

Ahora me permito hacer la siguiente acotación, de los 134 casos que se denunciaron ante el Instituto Nacional Electoral, en 93 de estos se declaró la incompetencia, turnándose a otras instancias para su debido desahogo, instancias de las que destacan los organismos públicos locales con 43 denuncias turnadas, y 30 asuntos que tomaron conocimiento los partidos políticos.

Esto permite ver que el fenómeno de la violencia política en razón de género cobra mayor relevancia en el ámbito local y en la vida interpartidista, por lo que es menester encontrar los mecanismos que permitan un expedita atención y resolución de tan indignante flagelo, tanto en lo local como en el seno de los institutos políticos.

En otro apartado, por lo que respecta a la presentación del informe, esa representación hace patente al reconocimiento, al Secretario del Consejo General, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y al Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por la exhaustividad que presentaron en su elaboración así como la diligencia con la que generaron la información de distintas instancias para que el día de hoy podamos hablar en términos cualitativos y cuantitativos de este importante tema.

El Partido Acción Nacional seguirá con atención la conclusión de todos los procedimientos que se mantienen abiertos en este rubro y manifestamos nuestro respaldo a toda acción que vaya encaminada por una mayor visibilización en contra de la violencia de género en todas sus manifestaciones, y, en consecuencia, su castigo ejemplar, en aras de una pronta erradicación de este lastre que como sociedad no logramos erradicar.

Porque en el Partido Acción Nacional nos queda claro que la democracia será con todas y cada una de las mujeres en pleno goce de sus derechos político-electorales, para que esta verdaderamente se consolide.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

Pasada la jornada electoral es importante hacer un alto en el camino para realizar un balance sobre las cifras que nos arrojó este proceso electoral federal en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, para evaluar a partir de ellas, la efectividad en nuestros procedimientos e identificar en dónde debemos ser más puntuales, qué acciones debemos reforzar y las áreas de oportunidad que tenemos, con la finalidad de estar en condiciones de desarrollar o robustecer las herramientas que brindamos a las mujeres para la protección y garantía de sus derechos político-electorales.

Y para esta tarea, precisamente, resulta muy importante este informe.

Muchos esfuerzos se han hecho a lo largo de la historia para garantizar el acceso a las mujeres, a la vida política, incorporando acciones afirmativas, reformas constitucionales y legales, y trabajando en un modelo de prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que es aún hoy el mayor obstáculo al que se enfrentan para ejercer su legítimo derecho de ocupar los espacios de poder, de toma de decisiones, los cargos de elección popular en paridad y en igualdad de condiciones.

Así, la numeralia que se presenta en este informe da cuenta del enorme trabajo que como sociedad y autoridades seguimos teniendo por delante.

Desde el inicio del proceso electoral federal 2020-2021, y hasta el 23 de junio de este año, contamos ya con 134 quejas, de las cuales 41 han sido competencia de este Instituto y 95 de otras instituciones.

La mayoría han sido turnadas a los institutos locales, 43; y en segundo lugar a los partidos políticos, 30; esto aunado a las cifras que nos presenta el Registro Nacional de Personas Sancionadas, en donde podemos observar que 15 por ciento de los casos ocurrieron en el ámbito estatal y 85 por ciento en el ámbito municipal, lo que nos lleva a una conclusión contundente que ya ha referido tanto el consejero electoral Ciro Murayama como el representante del Partido Acción Nacional, es a nivel local y en la vida interna de los partidos políticos donde encontramos más casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Muchas veces sutil y reiterada, y que desafortunadamente aún está profundamente normalizado en distintos ámbitos de nuestra sociedad, por lo que la comisión de este tipo de conductas sigue siendo una desafortunada constante.

Por ello, hago un llamado a las autoridades locales y a los partidos, y actores políticos, para que interioricen la apremiante necesidad de implementar mecanismos de sensibilización a su personal y militantes, para que estas prácticas nocivas que tanto daño hacen al tejido social sean erradicadas.

Por otro lado, como lo he hecho en la presentación de los últimos tres informes, quiero primero reconocer a los partidos políticos e institutos locales, que han atendido estos llamamientos, incluso en algunos casos haciendo gala de una impecable diligencia, habida cuenta que existen asuntos que apenas están siendo reportados en el informe y que, sin embargo, ya se encuentran concluidos.

Eso habla de que han eficientado la atención de estas denuncias y, por tanto, provisto las víctimas de los procedimientos expeditos tan necesarios ante estas conductas.

Sin embargo, existen aún asuntos de los que no tenemos información o cuya información aún no ha sido actualizada, lo que obstaculiza la labor de esta autoridad para el seguimiento a las quejas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género. En este supuesto están: el Partido Acción Nacional, Morena, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México.

Los asuntos de los cuales no nos han remitido información se pueden identificar a partir de la página 9 del informe.

En la atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres por razón de género, la implementación de estrategias integrales conjuntas y la cooperación interinstitucional es sumamente relevante. Un modelo de Estado con una política de cero tolerancia, a esa y otros tipos de violencia en contra de las mujeres, requiere de actuación efectiva, oportuna y óptima de cada una de las autoridades dentro de nuestros respectivos ámbitos de competencia.

En ese sentido, quiero hacer un llamado al Organismo Público Local Electoral de Campeche para que actualice el estado que guarda el asunto remitido para su conocimiento y que está descrito en el numeral 50 del mismo apartado.

Asimismo, me gustaría, desde aquí y en el marco de la relación de respeto y colaboración que existe entre este Instituto y otras autoridades del Estado, reiterar las solicitudes que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ha realizado a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niños y Trata de Personas con residencia en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, para que se brinde información respecto al trámite que se ha dado a los asuntos identificados con los numerales 33 y 34.

Solo mediante el reconocimiento de la violencia estructural a la que nos hemos enfrentado las mujeres en todos los ámbitos, a partir de su enunciación,

visibilización y reconocimiento, conseguiremos, poco a poco, tener un cambio verdadero para construir una sociedad igualitaria y libre de violencia.

Para ello, estos informes constituyen una herramienta muy útil, pero sin la retroalimentación de las autoridades, la historia no se cuenta completa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Muchas gracias, Consejero Presidente, honorables integrantes de este Consejo General.

El informe que se nos presenta ante el pleno de este Consejo General resulta de gran importancia, difunde la información de los procedimientos instaurados por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Esto, además de atender esta problemática, cumple con el principio de máxima publicidad, así se da cuenta de todas las quejas o denuncias que se han presentado ante esta autoridad y de las turnadas a las autoridades competentes, cuando este Instituto no cuenta con facultades para investigar los hechos.

El Partido Revolucionario Institucional, en cumplimiento a la normatividad aplicable, ha atendido todos los requerimientos y exhortos legales dictados por la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral, en la sustanciación de cada uno de los procedimientos donde el Partido Revolucionario Institucional ha sido y es parte. Esto lo hacemos con la convicción jurídica de coadyuvar en la conclusión de esos asuntos y en caso de existir elementos probatorios, que se emitan las sanciones que correspondan.

Observamos sobre este tema que en nuestro país la violencia política que sufren las mujeres en razón de género se sigue acentuando.

El reciente proceso electoral federal y las elecciones concurrentes nos dejan una lamentable experiencia en este tópico.

El Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional ha sido muy explícito en cuanto a las cifras, algo ha tocado la consejera electoral Dania Paola Ravel y también algo nos ha dicho el consejero electoral Ciro Murayama.

Ante esta situación el Partido Revolucionario Institucional en su unidad especializada para atender este tipo de conductas, ha estado reaccionando y

atendiendo de manera inmediata e informando de los asuntos a las instancias correspondientes.

Se debe de seguir trabajando con una gran prioridad sobre este asunto. Hay procedimientos o temas de violencia contra las mujeres que no solamente se presentan en procesos electorales, sino se dan incluso en periodos interprocesos.

Y, efectivamente, la consejera electoral Dania Paola Ravel ha tocado un punto que para nosotros tenemos que destacar.

No tenemos la cuenta completa. Hay que conminar a través de las áreas correspondientes a los institutos estatales electorales, así como se está haciendo a los partidos políticos para que informen de todos estos procedimientos que se están procesando en las instancias locales.

Ha habido procedimientos de los que no tenemos conocimiento aquí en este Instituto Estatal Electoral, porque en los organismos públicos locales se procesan y no informan de los mismos.

En este sentido, el Partido Revolucionario Institucional, consciente de que la conducta que estamos tratando es de atención privilegiada, reafirmamos nuestro compromiso para implementar las acciones necesarias para su erradicación y maximizar la participación de las mujeres en la vida política de nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas ya todos.

El informe de quejas, denuncias y vistas recibidas en este Instituto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y que se ha venido presentando de manera sistemática en cada sesión ordinaria de este Consejo General y que en esta ocasión cobra especial relevancia por la información y el análisis novedoso que nos permite identificar aspectos relevantes sobre las quejas y denuncias presentadas en este proceso electoral, incluyendo comparativos con el proceso electoral del 2017-2018.

Y los efectos en el marco de las reformas sobre violencia política contra las mujeres en razón de género del 13 de abril de 2020.

Entre los datos que destacan, en el periodo del 7 de septiembre de 2020, fecha que inició el proceso electoral federal, al 23 de junio de 2021, fecha del corte de este informe, se presentaron 134 denuncias o vistas en contraste durante el proceso electoral federal del 2017-2018 se presentaron 47 denuncias o vistas.

El aumento es significativo en la presentación de Quejas y Denuncias en la materia, en el actual proceso electoral, podría explicarse y el informe nos da algunos factores y elementos donde podemos ubicar de forma enunciativa y preliminar el efecto de la reforma de abril la mayor participación de las mujeres en la política, y la magnitud del actual proceso electoral del 2020-2021, y que es hasta el momento el más grande de la historia de nuestro país.

Los datos indican, además, que la incidencia en la presentación de Quejas y Denuncias se concentran en el año en que se llevan a cabo las elecciones, específicamente durante las campañas electorales.

Otra información tiene que ver con la calidad de las víctimas, un dato que nos permite advertir la diversidad de cargos y perfiles de las mujeres denunciadas, si bien han sido las candidatas a diputaciones federales quienes más denuncian en la materia, en el actual proceso electoral, se presentaron 27 denuncias, seguidas de militantes de partidos políticos con 15 y candidatas a presidencias municipales con 13 denuncias.

Asimismo, en algunos de los casos se identifica la interseccionalidad de la condición de género con otras condiciones, como la etnia, la edad, así como la orientación sexual respecto a la calidad de las víctimas.

En cuanto a las personas denunciadas o presuntos agresores, el mayor índice de denuncias en contra de ciudadanos son 21 denuncias, 17 casos no se identificó de manera preliminar al agresor, la denuncia se hizo en contra de quien resultara responsable.

Y, en tercer lugar, se presentaron denuncias en contra de candidatos a diputación federal, 13 casos, así como en contra de militantes de partidos políticos con 11 casos.

Del 67.16 por ciento de las quejas, denuncias o vistas presentadas, las personas denunciadas es un hombre; en el 4.4 por ciento de los casos, es una mujer; en el 10.4 por ciento de los casos había concurrencia de ambos, hombres y mujeres; y el 17.91 por ciento de los casos no es posible identificar el sexo del agresor, dado que se trataría de denuncias contra partidos políticos o perfiles de redes sociales.

Las conductas más denunciadas refieren a ataques en redes sociales, 40 casos; obstaculización en el ejercicio de las funciones, 15 casos; así como denostación y descalificación de la imagen, 13 casos.



Estos datos ilustran la relevancia de la información estadística presentada en este informe, la cual abona de manera sustantiva a identificar elementos nodales respecto a las dinámicas, prevalencias y expresiones de la violencia política contra las mujeres en razón de género en nuestro país.

Y, por tanto, nos permite contar con elementos fehacientes para la toma de decisiones, tanto en el ámbito de la prevención como en la atención efectiva en esta modalidad de violencia.

Asimismo, estos datos se suman a otros esfuerzos que desde el Instituto Nacional Electoral llevamos a cabo, como es el caso del programa nacional de impulso a la participación política de mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil cuya convocatoria del 2021 está actualmente abierta para que las organizaciones de la sociedad civil puedan presentar proyectos sociales en las distintas modalidades contempladas, incluyendo la modalidad tres, referidas a proyectos en materia de prevención, asesoría, atención y acompañamiento jurídico a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Así como el estudio actualmente en proceso de realización en torno a indicadores, cualitativos y cuantitativos sobre la prevalencia de la violencia política por razón de género en el país, y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el proceso electoral federal 2020-2021.

En conjunto, estos esfuerzos contribuyen a brindar información eficaz actualizada y relevante que nos permita determinar las áreas de oportunidad sustantivas a efecto de prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por ello, agradezco una vez más al personal y a las áreas técnicas responsables de este informe.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto, por favor.

## **Punto 8**

**El C. Secretario:** El siguiente punto de orden del día, es el relativo al décimo informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las y los visitantes extranjeros en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El informe que se nos presenta da cuenta a este órgano colegiado de las actividades relativas a la atención, a las y los visitantes extranjeros interesados en conocer las modalidades del proceso electoral federal y concurrentes en el periodo comprendido del 20 de mayo y hasta el 22 de junio de 2021.

Esta autoridad valoró el interés de los representantes de diversa instituciones y organismos extranjeros, por conocer acerca de los trabajos relativos a la preparación, organización y conducción del proceso electoral federal, así como las características de los 32 comicios locales concurrentes.

Se recibió la documentación de 623 interesadas e interesados, de las cuales 559 cumplieron con los requisitos legales y 64 fueron rechazadas, teniendo como resultado los visitantes extranjeros de 45 países, de cuatro continentes.

Asimismo, uno de los objetivos de esta actividad internacional fue que las y los acreditados pudieran conocer los documentos básicos, los procesos de selección interna y las candidaturas postuladas por los partidos y coaliciones, así como de la participación en los comicios.

El Partido Revolucionario Institucional se permitió coadyuvar y como ejemplo de ello fue la atención a la misión de visitantes extranjeros de la Organización de los Estados Americanos, en relación al manejo de recursos financieros para campañas electorales e inscripciones de candidaturas, así como su participación en el foro informativo destinado a visitantes extranjeros acreditados que tuvo verificativo del 3 al 5 de junio.

Reconocemos y hacemos propio la coincidencia que tenemos con los informes presentados por las diversas agrupaciones internacionales que observaron nuestro proceso electoral federal y las elecciones concurrentes.

Hablamos, desde luego, de los puntos de coincidencia, y hay un punto en que los informes de estos visitantes extranjeros coinciden plenamente y es la violencia con la que se desarrolló durante el proceso electoral federal y las elecciones concurrentes.

El parlamento del MERCOSUR (Mercado Común del Sur) reseñó en su informe, sobre la violencia contra candidatos y activistas políticas.

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina informó que el proceso electoral se vio atravesado por una alta polarización y altos grados de violencia.

La Unión Interamericana de Organismos Electorales, informa en su reporte, que el contexto del desarrollo del proceso electoral fue difícil, entre otros factores, por el fenómeno propio de la violencia y la incursión del crimen organizado, tanto en términos de violencia como de intimidación, particularmente de violencia contra las mujeres y contra grupos vulnerables.

Contra todo esto, los informes coinciden en la pericia técnica con que este Instituto Electoral y los organismos públicos locales, lograron sacar adelante los procesos electorales correspondientes.

Hablan los informes también de la tranquilidad y normalidad en que se desarrollaron los trabajos en las casillas electorales. Hablan de que, pese a los cuestionamientos a la autoridad electoral, esta cumplió con su objetivo de desarrollar los procesos con tranquilidad y de manera efectiva.

En ese sentido, el Partido Revolucionario Institucional recibe con beneplácito el informe que se nos presenta en este punto, en aras de continuar fortaleciendo los vínculos de cooperación e intercambio con instituciones y organismos internacionales, para que continúen visitando a nuestro país en próximos comicios en calidad de visitantes extranjeros, bajo las bases y criterios que emita en su oportunidad este honorable Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Gracias, Consejero Presidente.

A todos y todas, muy buenas tardes.

Claro que sí, acompañamos este décimo informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de los visitantes extranjeros en el proceso federal que se llevó a cabo en estas elecciones 2021.

Consideramos fundamental que la consolidación de la cultura de la legalidad, la creación de mecanismos como este, que tuvieron a bien organizar ya que no solo consistió en la visita de personas extranjeras a nuestro país para ser testigos de la jornada electoral, sino que también dimos muestras al mundo de la transparencia en las actividades, procesos y metodología inmersa en la organización de dicho proceso electoral, el más grande y complejo en nuestra historia.

Si bien es cierto hay que reconocer muchas cosas que se han hecho bien, pero también igual, el tema de seguridad que ya quien me antecedió en el uso de la voz por supuesto que es un tema importante que todos los partidos políticos y, por supuesto, todos los gobiernos debemos de tener mucha atención.

Asimismo, dio cabida a nuevos análisis críticos, propuestas y recomendaciones. Prácticas sanas e indispensables para el crecimiento y progreso de una nación.

El Instituto Nacional Electoral, como logro de la democracia mexicana y de la convergencia de múltiples sectores políticos y voces de diversos sectores de la sociedad que promovieron su autonomía constitucional desde el año de 1996, ha tenido prácticas que le han merecido el reconocimiento en organizaciones nacionales y, por supuesto, también igual internacionales, tales como la protección en materia de los datos personales y también igual resaltar todo ese reconocimiento en las pasadas elecciones, en el órgano municipal, estatal y federal que la ciudadanía ejerció con su derecho a elegir libremente quiénes serán sus gobernantes.

Gracias a su compromiso y dedicación que comparten con las y los visitantes extranjeros que tuvimos el honor de recibir, se pueda hablar de unas elecciones donde la ciudadanía eligió el México plural que comenzará a gobernar y a representar realmente los intereses parlamentarios.

También es de reconocer el estricto apego a la legalidad y a la difusión de acuerdos y acciones que se contemplaron en el programa, así como el hecho de que haya brindado información oportuna relativa al proceso electoral.

La atención a misiones internacionales, así como a la preparación y desarrollo del foro informativo, donde se profundizó las acciones a implementar en la democracia, en las naciones y en operar en todas las actividades de esta gran institución y operación también de lo que es el Módulo de Atención de Visitantes Extranjeros.

Asimismo, resaltamos la idea de que las y los 559 visitantes extranjeros acreditados, son un reflejo de un alcance de la difusión y la colaboración con diversas autoridades nacionales e internacionales que han tenido, ya que, como se mencionó, han participado de 45 países.

Fue toda una gran responsabilidad para el Instituto, pero, sobre todo, también un gran honor el poder recibir a personas de Argentina, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile,

Costa Rica, Estados Unidos, Ecuador, Haití, Guatemala, República Dominicana, tan solo por mencionar algunos de los países quienes estuvieron aquí presentes.

Estamos ciertos de que todas y todos ellos continuarán enriqueciendo el quehacer democrático con sus observaciones, experiencias y comentarios.

Reitero, como integrante del Consejo del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, el primer partido de oposición en México, y que se ha caracterizado también por sus procesos internos democráticos y de calidad en el debate público, reconozco que el sistema electoral mexicano es motivo de orgullo para nuestra nación, y qué mejor que precisamente con estos principios consagrados en nuestra Carta Magna.

Se abrió también las puertas a las instituciones y organismos internacionales en la materia, con los que ya se ha tenido y establecido vínculos de colaboración y, por supuesto, vínculos de intercambio.

Son gratas también las acciones, que debe de ser recíproco, al auxiliar a desarrollar actividades de colaboración internacional para apoyar a las y los visitantes extranjeros en los trámites migratorios, y al poner a disposición la documentación e información primordialmente a través de los medios electrónicos como consecuencia y, por supuesto, la vinculación por la que hoy estamos atravesando en cuestión de sanidad; dando prioridad a la tecnología, a las plataformas electorales, a las plataformas electrónicas y funcionales, así como el desarrollo de encuentros virtuales entre los visitantes extranjeros y funcionarios del Instituto Nacional Electoral.

Estamos ciertos de que, a su vez, las y los visitantes extranjeros podrán consultar precisamente la experiencia mexicana con los sistemas electorales de sus respectivos países, de las cuales, por supuesto, también se puede aprender mucho, sobre todo en estos momentos históricos en la cual estamos atravesando por esta pandemia de lo que es el COVID-19.

Y, por último, externamos una felicitación a la Coordinación de Asuntos Internacionales, a la Unidad Técnica, a la Secretaría Ejecutiva y de las demás áreas involucradas que han sumado, precisamente, todos esos esfuerzos.

Hoy felicitamos a todos ellos por este informe.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Con gusto, gracias Consejero Presidente.

Brevemente, es una propuesta a este Consejo General.

Todos los aquí presentes participamos en dos reuniones a distancia con estos visitantes extranjeros y una presencial.

Considero, prudente que el Instituto en aras de seguir fortaleciendo su imagen internacionalmente, instruya a la Coordinación de Asuntos Internacionales para que a distancia se tenga alguna otra reunión o algunas otras con estos visitantes.

Nos preguntaban cómo veíamos el proceso, ahora creo que es conveniente que analicemos junto con ellos cómo resultó el proceso, es la propuesta concreta, Consejero Presidente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Quiero hacer eco de las intervenciones, comienzo con la propuesta del Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, me parece muy pertinente, de hecho las misiones de observación como el informe lo presenta, lo refleja, han venido presentando informes preliminares, todavía los informes definitivos tendrán que presentarse, el proceso electoral está en curso, hay varias misiones que están en la lógica de seguir observando aunque sea a distancia como lo han venido haciendo algunas de ellas por motivos de la pandemia.

Los procesos por venir de la, es decir, las etapas por venir del proceso electoral, específicamente y en primera instancia la de la fiscalización, aunque hay algunas de estas misiones que están también dando seguimiento, por supuesto, a la etapa de impugnación ante las instancias jurisdiccionales.

Así que, indudablemente se hará del conocimiento de este Consejo General cuando se presenten estos informes finales.

Me parece muy pertinente la solicitud que se hace, el planteamiento a las propias misiones, como ustedes saben cada misión de observación internacional define su estrategia, el ámbito específico de su observación y nosotros lo que hacemos como institución es proveerle todas las facilidades para que la observación internacional, a través de la figura de los visitantes extranjeros puede efectivamente concretarse.

Licenciado Juan Miguel Castro, me parece pertinente la solicitud, por lo que, desde ahora, daré la instrucción al titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales para que abra la posibilidad de reunirse de nueva cuenta con los múltiples

interlocutores y seguir facilitando desde ese punto de vista a dichas misiones, lo que las propias misiones decidan en ese sentido, así que desde ahora digo sí.

Creo que es importante, dicen que los halagos en boca propia son vituperio, pero creo que es importante como sociedad tener conciencia del proceso electoral que llevamos a cabo, y cuando digo llevamos a cabo es un “nos” incluyente, es un “nos” que involucra al Instituto Nacional Electoral por supuesto, pero que involucra al millón y medio de ciudadanos y ciudadanas que estuvieron en las casillas, que involucra a los 49 millones de ciudadanas y ciudadanos que decidieron emitir a través de las distintas modalidades su voto en estos comicios, involucra por supuesto a los partidos políticos que forman parte del Instituto Nacional Electoral, involucra a los grupos de observación electoral, a los propios visitantes extranjeros que, o se hacen observación internacional y también hay que decirlo, en esta lógica de vigilancia, a los millones de ciudadanos que participaron, al 1.1 millones de ciudadanos que participaron representando los intereses de los partidos políticos en cada uno de las 162 mil 500 mesas de votación.

Es pertinente hacerlo, porque hay que reconocer cuando se hacen bien las cosas, sin que esto eluda la posibilidad de revisarlas, revisar los procesos, revisar los diseños institucionales, revisar los criterios para ver cómo se mejoran, pero creo que también es cierto que en un momento como este, cuando estamos conociendo un informe de esta naturaleza, vale la pena resaltar lo que otros opinan de nosotros, porque para eso se hace la observación electoral, para generar contextos de exigencia, hablo de la observación nacional y también de la observación internacional.

Venturosamente, en 1994, de cara a las elecciones de 1994, con la reforma de 1993 primero y la de ese año, de 1994 después, se abrió la posibilidad para que las y los ciudadanos mexicanos, de manera individual u organizada, pudieran observar los procesos electorales y no solo la jornada electoral, todas las etapas del proceso electoral y para entonces también se abrió la posibilidad para que los visitantes extranjeros a través de esta figura, pudieran hacer observación internacional de nueva cuenta también de manera individual o de manera organizada.

Hoy estamos ante la etapa final, en la etapa final del proceso electoral intermedio que más visitantes extranjeros ha concitado, y esto obedece a tres razones y a tres preocupaciones que ustedes mismos que fueron parte de estos espacios de interlocución, pueden testimoniar, tres preocupaciones fundamentales respecto de las elecciones en México, por el contexto que propició la atención particular de parte de estas misiones de observación.

Primero, la organización de las que hoy por hoy son y serán las elecciones más grandes que se realizarán en América Latina en un contexto de pandemia, y los resultados ahí están.

Si bien es cierto que hoy estamos viviendo un momento lamentable de incremento en las curvas de contagio, también los datos oficiales revelan que ese incremento comenzó antes de la jornada electoral y la tendencia al alza en esa curva no se vio afectada por la movilización ciudadana que permitió las elecciones del 6 de junio.

Es decir, hoy ya tenemos elementos para decir, con orgullo, como sociedad, que pudimos hacer las elecciones más grandes de nuestra historia, en pandemia y sin afectar las curvas de contagio.

Ese incremento se debe a otras razones, quien diga lo contrario simple y sencillamente no está observando los datos oficiales, o simple y sencillamente está mintiendo.

Segunda gran preocupación, la preocupación que tiene que ver con el contexto de violencia, y ojalá pronto como sociedad podamos enfrentar eso porque seguimos organizando elecciones en un contexto de violencia y hasta que no se resuelva este flagelo para la sociedad mexicana, esto lamentablemente seguirá ocurriendo.

Ojalá las instancias de seguridad y de procuración de justicia resuelvan esos casos y diriman, cualquier sospecha respecto a la eventual intención de entrometerse del crimen organizado en los procesos políticos.

Y tercer lugar, la agresividad de los ataques y la virulencia de los ataques a esta autoridad electoral.

De todo ello dan cuenta los informes de la observación electoral y me permito ahora, como lo ha hecho el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, como lo han hecho quienes me han antecedido en la palabra, citar solamente algunas de las frases que pueden consultarse en la liga que el informe presenta.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en su informe preliminar, expresó su satisfacción por el ya acostumbrado alto desempeño del Instituto Nacional Electoral y los organismos electorales locales en la organización, administración e implementación de la jornada electoral, que se desarrolló desde los estándares que el Instituto Nacional Electoral tiene acostumbrados, tanto a las y los mexicanos, como a los que somos testigos del progreso al régimen electoral mexicano a lo largo de los años.

COPAL señaló: “la evidencia que nosotros tenemos, que la gente votó en paz, votó con calma, votó con tranquilidad y votó lo que quería, tenía todas las opciones disponibles y el Instituto Nacional Electoral les proporcionó la forma para que lo hicieran”.

The Diary Project: “su participación la de la ciudadanía en las elecciones, demostró la confianza del pueblo mexicano en el Instituto Nacional Electoral, la integridad del voto y el sistema de partidos como lo demostró la pluralidad del resultado”.



UNIORE: “la participación de la ciudadanía confirma que es posible conducir procesos electorales seguros en época de pandemia. La misión hace especial reconocimiento a la vocación cívica, democrática del pueblo mexicano”.

IFES: “El resultado de la elección lo podemos resumir en que se concretó una repartición del poder democrática y cívica en México”.

La misión de MERCORUS: “como es de público conocimiento, el objetivo del observatorio del PARLASUR es contribuir al desarrollo de la democracia en la región por lo cual destaca el importante papel que viene realizando el Instituto Nacional Electoral en la conducción del proceso electoral”.

La misión felicita a todo el pueblo mexicano por haber acudido a las urnas con compromiso cívico y por haber cumplido las medidas de prevención establecidas en el Protocolo de Bioseguridad definido por el Instituto Nacional Electoral.

Y, finalmente, las misiones europeas de observación electoral desde Europa, el Instituto Nacional Electoral continúa a proporcionarle al pueblo de México elecciones independientes y transparentes, en las cuales pueden confiar.

El Instituto Nacional Electoral ha garantizado que la voluntad del pueblo mexicano el expresado en las boletas a través de elecciones altamente competitivas a nivel local, estatal y federal y ha contribuido a lograr que la gran diversidad del país se exprese en el congreso mexicano.

Sé que es un informe, pero voy a tomarme para terminar solamente una cita adicional.

También reconocemos al Instituto Nacional Electoral por su trabajo en organizar elecciones que son imparciales, transparentes y conducidas de acuerdo con los principios y estándares reconocidos internacionalmente.

Señoras y señores integrantes de este Consejo General, a la ciudadanía mexicana felicidades por haber conducido el mejor proceso electoral de su historia.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, continúe con la sesión, por favor.

## **Punto 9**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre las solicitudes desechadas por extemporáneas relacionadas con la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el fin de la jornada electoral.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto.

### **Punto 10**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe final que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con el Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el proceso electoral federal 2020-2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe final.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.

Este informe da cuenta a esta herradura de la democracia de los resultados finales en la captura de la información curricular y de identidad de las candidaturas a diputaciones federales que se publicaron en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, del 17 de abril al cierre del sistema realizado el 5 de junio de 2021.

Tal como se advierte de su contenido, el informe refleja la labor de los partidos políticos nacionales, coaliciones y candidaturas independientes para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información curricular y de los datos de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, de todas las personas que fueron postuladas a una diputación en el proceso electoral federal 2020-2021.

Con la captura de datos del cuestionario de identidad, esta autoridad logró identificar para fines estadísticos 509 personas identificadas como indígenas, 155 personas con alguna discapacidad, 107 personas identificadas como afromexicanas, 117 personas de la diversidad sexual y 84 personas identificadas como migrantes.

De tal forma que, con los resultados electorales del 6 de junio en la conformación de la próxima legislatura federal, 65 curules estarán representadas por grupos en situación de atención prioritaria, a través de 37 personas indígenas, ochos personas con discapacidad, seis personas afroamericanas, cuatro de la diversidad sexual y 10 migrantes.

En el mismo sentido, se tendrá una Cámara de Diputados con integración paritaria: 248 mujeres y 252 hombres, cifras que podrían modificarse por resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo de los medios de impugnación interpuestos ante los resultados obtenidos por las diversas fuerzas políticas en los cómputos distritales.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce y agradece el trabajo realizado por las unidades técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y no Discriminación, de Servicios de Informática, y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de los consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en consolidar estos resultados que garantizaron la máxima publicidad de los perfiles de las candidatas y candidatos.

En vista de lo anterior, en los subsecuentes procesos electorales a celebrarse en junio de 2022, el Partido Revolucionario Institucional refrenda ante la ciudadanía su compromiso de informar todos los perfiles de sus postulaciones y con ello consolidarse como la opción política que mejor posiciona el voto informado en las contiendas electorales.

Esperamos que este programa siga funcionando en los siguientes procesos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores consejeros electorales, consejeros del poder legislativo, representantes de los partidos políticos, Secretario del Consejo.

El día de hoy se nos presenta el informe final que las unidades técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y no Discriminación, de Servicios de Informática, y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el proceso electoral federal 2020-2021.

Este informe tiene por objetivo dar a conocer a este Consejo General el cumplimiento de los partidos políticos y candidaturas independientes respecto de la información registrada en el sistema, concerniente a los cuestionarios curricular y de identidad, conforme a lo establecido en el acuerdo de este Instituto del periodo del 17 de abril de 2021 al cierre de la captura que fue realizada el 5 de junio.

Nuevamente, en el apartado antecedentes del presente informe, da cuenta de que el Partido del Trabajo impugnó el acuerdo INE/CG572/2020 de este Consejo General, por el que se controvertía básicamente la legalidad del referido sistema Informático, y en el que argumentamos una serie de aspectos jurídicos que, a nuestro parecer, y aún lo sostenemos, vulneran el estado de legalidad, en estos momentos ya no voy a repetirlos.

También es cierto que el Tribunal Electoral no coincidió con los derechos que pretendíamos velar de las y los candidatos, con una exposición indebida de algunos datos sensibles.

Ese fue el único motivo que nos llevó al momento de valorar e interponer recursos ante las instancias jurisdiccionales.

Prueba de ello es este informe que nos presentan las diferentes áreas involucradas de este Instituto, en el que se nos da cuenta del nivel de cumplimiento por parte de los partidos políticos y de las candidaturas independientes.

Hasta el quinto informe de resultados de la captura en el sistema, de los cuestionarios curriculares se alcanzó el 94 por ciento, y de identidad el 92 por ciento, con ello se evidenció el compromiso de todos los actores políticos por la transparencia y la máxima publicidad de los perfiles de sus candidatos y candidatas.

También se desprende en el apartado sustituciones de candidaturas, y se observó que solo tres actores políticos cumplieron al 100 por ciento con la captura de la información de sus candidatas y candidatos sustituidos. En el mismo rubro del informe, se desprende que del total de sustituciones solo en el 13 por ciento no se capturó la información curricular y de identidad en el sistema.

Por ello, sería importante que en posteriores ejercicios de máxima publicidad se tome especial cuidado de acompañar a los actores políticos para que cubran este rubro tan importante, y que en términos numéricos significó el que la ciudadanía no tuviera la información de 76 candidatos y candidatas.

Lo cierto, es que la puesta en marcha de este sistema informativo de candidaturas para la ciudadanía empezó con muchos tropiezos, y, es más, a la fecha de su cierre conforme a la norma, y que fue el 17 de abril, solo se tenía el 38 por ciento de lo esperado.

Por ello, felicito a todos los partidos políticos y candidaturas independientes por cerrar con arriba del 93 por ciento en promedio de los dos cuestionarios obligados a subir a dicho sistema.

Al final del cierre del sistema, solo dos partidos políticos, el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo, cumplieron al 100 por ciento con la captura de la información curricular y de identidad de la totalidad de sus candidaturas.

Con ello, y como bien lo dijo en la sesión pasada la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala donde se dio cuenta del quinto informe, que el Partido del Trabajo no estaba en contra de la máxima publicidad sino, esencialmente, estábamos a favor de la protección de datos que consideramos sensibles, de las y los candidatos.

Por ello, hacemos un reconocimiento a todos los actores políticos de su compromiso con la democracia y con el valor fundamental de la misma, que es que las y los ciudadanos estén más informados de sus candidatos y candidatas para que al momento de emitir su voto lo hagan de manera informada y responsable.

A todos ustedes, muchas gracias por su atención.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias a usted, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

El Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", nace de lo dispuesto en los criterios para el registro de candidaturas a diputaciones federales, aprobados el 18 de noviembre de 2020 que señalaron como obligación de los partidos políticos nacionales el registrar la información de sus candidatas y candidatos, y la condición de grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria de cada candidatura postulada.

El presente informe, contiene el desarrollo y captura de la información de los candidatos y candidatas registradas por los partidos políticos y por los candidatos independientes, durante el periodo comprendido del 7 de abril de 2021 al 5 de junio del mismo año.

Si bien a la fecha del plazo normativo correspondiente al 17 de abril del presente año, los partidos políticos y candidaturas independientes únicamente cumplieron con el 40.60 por ciento de la captura de su información, este porcentaje incrementó

al 92.48 al cierre del sistema en fecha 5 de junio de 2021, el día previo a la jornada electoral.

Lo anterior, hace evidente el progreso y el compromiso asumido por los partidos políticos y las candidaturas independientes.

Cabe resaltar que, en la captura de la información de las candidaturas de sustituciones, corresponde al 86.20 por ciento y solo el 13.8 por ciento no se realizó al cierre del sistema.

En ese tenor, el Partido Acción Nacional, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Solidario capturaron la sustitución de las sustituciones entregadas y el partido Redes Sociales Progresistas cerró con 30 registros pendientes.

Hay datos que me gustaría destacar en cuanto a los cuestionarios de identidad, el informe arroja lo siguiente:

De las 6 mil 420 candidaturas que capturaron su cuestionario de identidad, 509 se autoidentifican como parte de algún pueblo o comunidad indígena; 155 indican que tienen algún tipo de discapacidad; 107 se identifican como personas afromexicanas o como parte de alguna comunidad afrodescendiente; 117 se identificaron como parte de la comunidad LGBTTTIQ+ y 84 se identificaron como personas migrantes.

De lo anterior, se concluye que al menos 972 personas se autoidentifican como parte de algún grupo de los ya señalados.

Los resultados arrojados por el sistema hacen evidente la utilidad de contar con los insumos necesarios para analizar los alcances de las medidas afirmativas y, con ello, proponer las mejoras o medidas adecuadas que eviten la segmentación del grupo protegido.

Es decir, que las personas que realmente se vean favorecidas sean las del segmento más afortunado de los grupos beneficiados.

Por último, me gustaría destacar que al cierre del periodo se recibieron un total de dos millones 235 mil 211 consultas de información desde el 17 de abril al 6 de junio de 2021, con un promedio de visitas diarias de 36 mil 642.

Lo anterior, muestra la importancia de contar con herramientas tecnológicas que faciliten a la ciudadanía la información necesaria que permita la emisión de un voto informado.

Próximos ejercicios de esta plataforma, deberán considerar una evaluación de la calidad de los contenidos presentados por los partidos políticos y las candidaturas, en el sentido de que como ha sido señalado por algunas organizaciones de la Sociedad Civil que analizaron la información disponible en nuestra plataforma, fue

frecuente encontrar la reproducción exacta, particularmente en el tema de las propuestas de las candidaturas.

Es decir, varios candidatos y candidatas optaron por copiar exactamente las mismas propuestas, llegando en algunos casos a tener a más de la mitad de los registros con la misma propuesta.

Hubo mucho, por decirlo coloquialmente, *copy paste*, que pareciera indicar que muchos candidatos y candidatas, o los propios partidos, se acercaron a la plataforma para cumplir con el expediente burocrático, antes que con la calidad de la información que debiera estar a disposición de la ciudadanía, particularmente, insisto, en el tema de las propuestas.

Considero que próximos ejercicios deberemos hacerlos, analizando este elemento de la calidad de la información, sin embargo, creo que en este primer ejercicio en el que fue obligatoria la captura de información, ha dado en términos generales, buenos resultados y en ese sentido me uno a las felicitaciones que se hacen para todas las áreas involucradas en esta plataforma.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Este informe final que tenemos a la vista es el resultado del esfuerzo conjunto que se ha realizado desde la autoridad electoral, por supuesto, en coordinación con los partidos políticos.

Debemos de reconocer que, al ser el primer ejercicio de este tipo, considero que tenemos resultados positivos en el informe que se nos está presentando, toda vez que, del total de candidaturas que se tenían que registrar, por ejemplo, en diputaciones de mayoría relativa, de las 4 mil 378, los cuestionarios curriculares que se capturaron fueron 4 mil 163 y los cuestionarios de identidad, 4 mil 085. Creo que es un porcentaje muy significativo.

De las de representación proporcional, de las 2 mil 564 candidaturas por capturar, se registraron en cuestionarios curriculares, 2 mil 368, y en cuestionarios de identidad, 2 mil 335.

Tuvimos un avance de 94.07 por ciento en cuestionarios curriculares y en cuestionarios de identidad, 92.48.

Creo que tenemos datos muy significativos en el propio informe, que se alcanzaron porque le dimos un seguimiento puntual a cada uno de los momentos desde que empezó la obligación a ser vigente.

Reconozco el trabajo del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo y las candidaturas independientes en términos cuantitativos, me parece que lograron el 100 por ciento.

Reconozco también el trabajo de las otras fuerzas políticas, el Partido Revolucionario Institucional, Morena, Fuerza por México, Partido Encuentro Solidario, que, si bien no alcanzaron el 100 por ciento, se aproximaron con un 99.57 por ciento.

Reconozco el esfuerzo que se hizo por parte del Partido de la Revolución Democrática y de Redes Sociales Progresistas, que fueron los actores políticos que menos cuestionarios curriculares capturaron, pero que se vio un esfuerzo significativo a la luz de los informes periódicos que se estuvieron rindiendo.

En menor cantidad de cuestionarios de identidad, se encontraron las dos fuerzas políticas, no obstante, advertimos en estos informes el esfuerzo que se hizo por parte de todas las fuerzas políticas.

Evidentemente y creo que aquí hay algo que tenemos pendiente, el análisis cuantitativo nos da buenos resultados en un primer ejercicio, pero también nos deja los retos y los desafíos que tenemos que asumir para futuros procesos electorales.

Tenemos que dar información con mayor calidad, ya lo decía el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora en su intervención, respecto de un primer asomo es que había ocasiones en que no se daban algunos datos o, sobre todo, en las propuestas, me parece muy importante que a veces que carecíamos de una parte muy significativa, cualitativa de cuáles eran esas propuestas, o no se agotaba, incluso, el espacio que teníamos diseñado para ello.

De ahí que, en este informe, se advierta la necesidad de pasar a un análisis cualitativo respecto de todos los datos que se capturaron para poder generar un análisis y ver cuáles son los aspectos que tenemos que mejorar para brindar la información a la ciudadanía.

Resulta muy significativo que el día 6 de junio, el día de la jornada electoral, tuvimos un pico muy fuerte en la consulta del propio sistema, y esto quiere decir que las personas sí estuvieron interesadas antes de emitir su voto para poder consultar cuáles eran las propuestas o quiénes eran las personas que estaban aspirando a la representación en cada uno de sus distritos.



Si lo vemos así, creo que el mismo esfuerzo que hicimos hoy para capturar en este primer momento los primeros datos, tendrá que ser muy significativo que, para un futuro, que es muy próximo, nos pongamos a trabajar para dos cosas: para ver cómo le vamos a hacer para que las fuerzas políticas y la autoridad podamos generar el modelo para que se pueda tener toda la información con mayor detalle.

Y el segundo es también que este ejercicio se haga en todas las candidaturas a nivel nacional, ya sea de los organismos públicos locales, ya sea a nivel federal, porque muchas personas se desconcertaban un poco porque solo encontraban las candidaturas federales si querían tener alguna información de las locales.

No obstante, que cuando había ligas, las podían consultar, pero que en algunas partes había ausencia de información en algunos estados, y en algunos otros, datos mucho menores de los que se estaban tratando de encontrar.

De ahí que, la propuesta es dentro de los retos que tenemos o las conclusiones, mejorar nuestro modelo para irlo trabajando en conjunto, y en futuros momentos tener un sistema más completo, con mayor esfuerzo de los partidos políticos, pero que le sea más fácil y viable para hacer la captura.

De ahí hay una propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel en establecer un plazo para que se presente este análisis cualitativo, me parece un plazo razonable los ocho meses que ella presenta, porque justo ahora estamos con las áreas involucradas, sobre todo con el área de transparencia, delimitando lo que va a ser la metodología que tendremos que trabajar muy puntualmente para el análisis cualitativo, y después hacer ese análisis de cada uno de los cuestionarios que se fueron formulando.

De ahí que acompañaría, me parece un plazo muy razonable el que propone la consejera electoral Dania Paola Ravel, atendiendo a las propias capacidades que tienen las áreas y las limitaciones, ¿por qué no decirlo?, porque va a ser un trabajo estrictamente de casa.

Y por supuesto, cierro agradeciendo la colaboración de todas las fuerzas políticas, pero también de mis colegas que me ayudaron a darle un seguimiento puntual a las áreas que se encargaron de darle este seguimiento, lo que parecía algo que no era tan viable alcanzar por los tiempos lo logramos, con sus limitaciones, pero logramos tener una información que le permitió a la ciudadanía consultar en el mayor número posible las personas que estaban postulándose para ser representantes.

Muchas gracias a todos por esta colaboración y no es un cierre definitivo, seguiremos trabajando, perfeccionaremos las cosas porque creo que lo importante es ser absolutamente transparentes, brindar una información de calidad para que la ciudadanía tenga elementos para decidir, para votar, para ejercer ese poder que se tiene desde las y los ciudadanos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero agradecer que, en todo momento se nos estuvo informando puntualmente el avance en el registro de los cuestionarios curriculares y de identidad, en el Sistema denominado Candidatos y Candidatas Conóceles para el proceso electoral federal 2021.

Desde luego también reconozco el compromiso que tuvo la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala en el seguimiento de este proyecto.

Como bien se señala en el informe, desde el 23 de abril y hasta el 5 de junio se presentaron cinco informes parciales en los cuales pudimos advertir el progreso que aunque en un inicio fue lento, hay que decirlo, gracias a la visibilización de la falta de carga de información de la mano de la voluntad de los partidos políticos, se logró que al final tuviéramos un cumplimiento del 94.07 por ciento en la carga de los cuestionarios curriculares y 92.48 por ciento de los cuestionarios de identidad.

La importancia a implementar este sistema, radica en propiciar que la ciudadanía cuente con los elementos suficientes para poder ejercer un voto informado, por ello en este proceso electoral federal decimos que proporcionar información básica a la ciudadanía a través de este sistema, fuera una obligación para todos los partidos políticos, hoy con este corte, nos permite hacer este informe final, podemos advertir que dado el dato más registrado fue la dirección de la casa de campaña y eso es particularmente llamativo porque recuerdo que en las reuniones de trabajo que tuvimos para poder implementar este sistema, algo que se nos pedía no considerar como obligatorio era que se pusiera donde se ubicaba la casa de campaña porque nos decían que mucha veces había cambios en esta y ahora veo que ese fue el dato más registrado, seguido de un teléfono público y después de redes sociales.

También llama la atención que hubo algunos casos en los que las síntesis no contenían datos sobre la trayectoria política o participación social de las personas candidatas o sobre la historia profesional o laboral, esto se suma a lo que decía el consejero electoral José Martín Fernando Faz y va en el mismo sentido, porque la falta de esta información es indeseable, no solo por el agravio al legítimo derecho de acceso a la información de la ciudadanía, sino porque conlleva la simulación en el cumplimiento de la obligación, ya que en apariencia se cumple con el registro la síntesis curricular, pero en realidad esta síntesis carecen de información fundamental.

De la revisión en los cuestionarios de identidad se desprende que en total hubo 972 personas que se identificaron como indígenas, con discapacidad afromexicanas de la comunidad LGTBTTIQ+ o migrantes y también se desprende que 184 personas se identificaron en alguna de estas categorías, eran candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano, 120 del Partido Encuentro Solidario, 119 de Redes Sociales Progresistas y 104 de Fuerza por México.

Es importante aclarar que estas personas se auto inscribieron a estas categorías, pero eso no necesariamente implicó que estuvieran compitiendo al amparo de alguna acción afirmativa.

El informe también da cuenta del interés de la ciudadanía de conocer esta información, ya que en un periodo de casi dos meses el sitio recibió en promedio 36 mil 642 visitas por día.

A partir de este interés genuino de la gente, es necesario que celebremos convenios de colaboración con los organismos públicos locales electorales, con la finalidad de que haya un solo sistema en el que la ciudadanía pueda consultar todas las candidaturas federales y locales.

Si logramos integrar en un solo sistema todas las candidaturas no solo se podría hacer una difusión masiva del sistema, lo haríamos el Instituto Nacional Electoral de la mano de los organismos públicos locales electorales que tuvieran elecciones, con lo cual aumentaríamos el número de visitas a este portal, sino que para la ciudadanía sería mucho más fácil y práctico consultar lo que necesitan saber sobre sus candidatos y candidatas.

Quiero concluir agradeciendo nuevamente a las áreas técnicas, a los partidos políticos, a las y los candidatos por haber colaborado en la implementación de este sistema y agradezco nuevamente la presentación de este informe.

Estoy convencida que lo que no se mide no se conoce. Y, en consecuencia, no se puede mejorar.

Así que este informe de verdad valioso para futuros procesos electorales

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 11**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que ad cautelam, se determina la asignación de tiempos de radio y televisión a las autoridades electorales para el tercer trimestre de 2021, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Antes de dar la palabra, voy a permitir hacer un receso de 10 minutos para permitir la ventilación de la sala de sesiones y su desinfección, dado que llevamos ya dos horas y media de sesión, por favor.

**(Se decreta receso siendo las 13:34 horas)**

**(Reanudación de la sesión a las 13:54 horas)**

**El C. Presidente:** Buenas tardes. Reiniciamos la sesión ordinaria del Consejo General.

Señoras y señores consejeros y representantes, estamos en el punto 11, mismo que ya dio cuenta el Secretario del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le voy a pedir Secretario del Consejo, que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 11.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

## **Punto 12**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador UT/SCG/Q/CG/52/2019, que resuelve sobre la pérdida de registro como Agrupación Política Nacional, de la “Comisión de Organización del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas”, en términos de lo previsto en el artículo 22, párrafo 9, inciso d), de la ley general de partidos políticos, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de dictamen mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que este asunto tiene problema grave, y es que se sanciona la falta de actividad de 2016, hace cinco años, en dos fortalezas, **(Falla de Transmisión)** encontrando reiteración de la falta en los años sucesivos, e incluso para el año dos

mil (**Falla de Transmisión**) al menos (**Falla de Transmisión**) el informe sin ningún tipo de observación ni objeción por parte (**Falla de Transmisión**).

En ese sentido, me parece que esta resolución extemporánea que (**Falla de Transmisión**) con las condiciones que (**Falla de Transmisión**) establecen para prologar una sanción de esta naturaleza, para resolver una sanción de esta naturaleza después de transcurridos años de iniciado el proceso, y que (**Falla de Transmisión**) rechazado.

Muchas gracias.

Por supuesto, votaré en contra del proyecto que se presenta.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 12.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por diez votos a favor y un voto en contra, el proyecto de dictamen identificado en el orden del día como el punto 12, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 13**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe final de cumplimiento de los partidos políticos nacionales relativo al acceso igualitario en pauta de radio y televisión conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG517/2020 en el PEF 2020-2021.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Es un acuerdo al que venimos dando seguimiento a partir de la inclusión de una obligación respecto a que se proporcionara y se visibilizaran las candidatas que estaban postulándose en el proceso electoral.

Hemos atendido o hemos tratado de atender las observaciones que nos formularon en el Comité de Radio y Televisión, en el sentido de incorporar el análisis de los materiales en los que aparecen candidatas o candidatos identificables por la ciudadanía. Y estos impactos se asocian con 218 materiales.

En principio, creo que es importante resaltar que a partir de la propuesta que se formuló por la consejera electoral Norma Irene De La Cruz en este Consejo General y que fue aceptada respecto a que los partidos políticos debían registrar por lo menos, o al menos el 40 por ciento de la prerrogativa para visibilizar a candidatas, se estableció una metodología en conjunto con mis colegas y también con las representaciones de los partidos políticos que nos arrojan los siguientes datos:

Siete de 10 partidos políticos nacionales produjeron materiales con candidatas o candidatos federales. El Partido Revolucionario Institucional es el que produjo el mayor número de materiales para candidaturas identificables, 108 de 158 en total.

De estos, destinó el 56 por ciento a sus candidatos, y el 43 por ciento a sus candidatas, y el uno por ciento cuentan con una presencia mixta.

El Partido del Trabajo es el partido que concentró su estrategia en promocionales de candidaturas identificables al realizar tres de cada cuatro promocionales materiales para ellas, 60 de 82 en total.

Estos materiales fueron más de la mitad para sus candidatas, el 53 por ciento, de forma exclusiva, el siete por ciento pasa para promocionales con aparición mixta, y el 40 por ciento para hombres postulados por el partido.

El Partido Acción Nacional produjo 42 por ciento de sus materiales, 27 de 64 para candidaturas identificables con mayor énfasis en promocionales de candidatas el 48 por ciento, frente a candidatos el 41 por ciento, y 11 por ciento en donde aparecieron ambos.

Movimiento Ciudadano realizó 16 de 37, 43 por ciento de materiales para candidaturas identificables, donde la mitad fueron los promocionales mixtos, ocho, 37.5 para candidatos, seis, y 12.5 para candidatas, dos.

El Partido Verde Ecologista de México produjo tres de 11 materiales, el 27 por ciento a candidaturas identificables, dos para una candidata y uno con presencia mixta a candidaturas federales.

Redes Sociales Progresistas ingresó nueve materiales durante la campaña, y de ellos, un tercio fueron para candidatura identificable de mujer.

Fuerza por México realizó uno de 18 promocionales, cinco por ciento con alguna candidatura identificable. En este participaron candidatas.

Este informe da cuenta de un esfuerzo conjunto, pero sobre todo, de un avance que tenemos para visibilizar en las prerrogativas y a partir del ejercicio de las prerrogativas, que en los procesos electorales no solo participan hombres, que también y por disposición constitucional y arropada desde 2019, con una fortaleza mayor en la paridad en todo, que en los procesos electorales, 50 por ciento de mujeres y 50 por ciento de hombres son las personas que están participando para acceder a cargos de elección popular.

Por supuesto que felicito el esfuerzo que se realizó porque ya estábamos muy avanzados en las estrategias de los partidos políticos, agradezco los informes porque esos informes nos permitieron visibilizar y los partidos políticos a partir de ellos en informes previos, lo que pudieron es rediseñar o modificar sus estrategias de comunicación para cumplir con la obligación que se había establecido.

Al menos el 40 por ciento de esta prerrogativa para destinarse a las candidaturas de mujeres a partir de la metodología elaborada.



No me resta más que agradecer a las áreas y, por supuesto, a mis colegas y a las y los representantes de los partidos políticos, el esfuerzo conjunto que se hizo.

Esperamos, como siempre, se advierten los retos, los desafíos que tendremos en futuros procesos electorales, pero este es el piso que nos va a permitir seguir avanzando en la justicia de repartición de prerrogativas de los partidos políticos, para fortalecer las candidaturas de las mujeres que son postuladas para los cargos de elección popular.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El pasado 28 de octubre del 2020, este Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG517/2020, por el que se aprobaron los lineamientos para que los partidos políticos nacionales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En dichos lineamientos se plasmó que los partidos políticos deberíamos incorporar disposiciones para garantizar que la discriminación de las mujeres en razón de género, en la distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión fueran correspondientes.

A las prerrogativas para los periodos de precampaña y campaña, incluidas aquellas ejercidas en coalición, estableciendo que en los promocionales pautados de candidaturas en tiempo de radio y televisión, para la obtención del voto de las candidatas, no podrá ser menor al 40 por ciento del tiempo destinado por cada partido político o coalición al total de las candidaturas.

Estamos ante un avance en materia de paridad sin precedentes, en el cual se garantiza visibilizar la gran relevancia de las mujeres en nuestra vida democrática como en el país.

El Partido Acción Nacional a lo largo de su historia ha impulsado su participación en la democracia, hemos sido pioneros en el fortalecimiento y protección de los derechos políticos electorales de las mujeres.

Si bien los lineamientos fueron aprobados el año pasado, la metodología para medir este cumplimiento de los lineamientos se trabajó en conjunto con la autoridad

electoral durante el desarrollo del proceso, estipulando claramente las directrices que como partido político tuvimos que seguir.

El Partido Acción Nacional no solo cumplió con el porcentaje establecido, sino que lo superó, la aplicación de dichos lineamientos es una forma nueva para todas las fuerzas políticas aquí representadas y resultó ser una excelente oportunidad innovadora de aprendizaje para los próximos comicios, el uso de lenguaje inclusivo sin duda es parte importante de ese aprendizaje y lo hemos atendido en la aplicación de estos lineamientos.

El Partido Acción Nacional continuará garantizando a toda costa la paridad en el acceso a radio y televisión, seguiremos trabajando para erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres.

Agradecemos la labor titánica de todos los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Prerrogativas encabezada por el Maestro Patricio Ballados, así como el acompañamiento de todas las consejeras y consejeros electorales e integrantes del Comité de Radio y Televisión.

El diálogo al respecto a la metodología nos fue de una gran ayuda para delinear correctamente el rumbo a seguir.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Como ya se dijo en esta sesión, este informe es motivo de la reforma en materia o para combatir la violencia política en razón de género, publicada el 13 de abril de 2020, que obliga a este Instituto aprobar lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, erradiquen y reparen la violencia política en razón de género, y en este sentido, en estos lineamientos el artículo 14, fracción XV, señala que los partidos políticos deben destinar al menos el 40 por ciento de sus prerrogativas en radio y televisión, pero también de su financiamiento público a las candidatas, a sus mujeres candidatas en este proceso electoral, en más grande de nuestra historia.

En este sentido hay que reconocer primero la aprobación de estos lineamientos; segundo, que estos lineamientos además no fueron impugnados por lo que los partidos políticos estuvieron de acuerdo en cumplir con cada uno de los extremos contenidos en estos lineamientos, entre los que están por supuesto, estas dos disposiciones y también la “3 de 3 contra la violencia” y me parece importante también señalar que al igual que lo estamos haciendo y se está haciendo desde la

Comisión de Fiscalización para revisar que se destine al menos el 40 por ciento del financiamiento público a las candidatas, esta metodología, este segundo informe es un esfuerzo importante de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, particularmente de la subdirecciones de análisis de datos e informes y subdirección de materiales y vinculación para proporcionar los insumos necesarios para realizar estos trabajos y presentar este informe.

Del 4 de abril al 2 de junio, los 10 partidos políticos nacionales tuvieron un conjunto de 10 millones 443 mil 542 impactos pautados en radio y televisión en el ámbito federal.

Tomando en consideración los supuestos de acceso igualitario y en los que participa de forma exclusiva un género, se tiene que, del total de impactos a pautar de acuerdo con la clasificación de cada uno de los folios, según se señala en la metodología, cuatro millones 704 mil 450 impactos correspondieron a promocionales genéricos, es decir, el 45.05 por ciento.

El universo de los impactos de promocionales asignados al uso de candidatas o candidatos de forma individual o colectiva, asciende a cinco millones 739 mil 92, alrededor de la mitad del tiempo disponible, 54.95 por ciento.

Los principales hallazgos fueron, prácticamente tres de cada cinco, se utilizan para transmitir mensajes que promueven tanto a candidatas como a candidatos, por lo tanto, se consideran de acceso igualitario.

Dentro de la categoría, varias candidaturas mixtas se encuentran materiales en los que se invita a votar por candidatas y candidatos, o bien, se promueven candidaturas de hombres y de mujeres.

En el primer caso, siete partidos han optado por producir materiales dentro de su estrategia con estas características, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena y Partido Encuentro Solidario; mientras que en el segundo, cinco partidos produjeron al menos un *spot* con la participación de mujeres y hombres postulados a una Diputación Federal, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano.

En segundo término, están los impactos correspondientes a varias candidaturas de mujeres que fueron 37 materiales de seis partidos políticos, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena y Fuerza por México que invitan a votar por las candidatas o en el que participan varias candidatas.

Cabe destacar que, de estos, únicamente tres partidos produjeron materiales en los que participaron de forma colectiva algunas candidatas identificables y no

únicamente una invitación general a votar por ellas y son de los partidos del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México.

En tercer lugar, se agrupan los materiales de varias candidaturas de hombres. En este caso, se trata de 19 materiales del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Partido Encuentro Solidario con contenido que no es exclusivo de candidaturas en lo particular, pero que no utilizaron lenguaje incluyente al momento de invitar a la ciudadanía a votar. Es decir, invitan a votar por candidatos del partido por lo que se clasifican como de género masculino.

En contraste con el primer informe donde los candidatos recibieron 63 por ciento más tiempo de exposición que las mujeres, en el acumulado de campañas en este informe final fueron las candidatas quienes recibieron más del doble del tiempo de los candidatos, 335 mil 280 impactos contra 164 mil 666 impactos.

Este dato es muy relevante, porque es lo que se trató de incidir desde los lineamientos y, desde luego, aplicando esta metodología, garantizar que las mujeres tuvieran mejores oportunidades para promocionar sus campañas, sus candidaturas, para dar a conocer sus programas o planes de gobierno, en su caso. Y creo que es un esfuerzo importante que realizamos partidos políticos y también las autoridades electorales para garantizar mejores condiciones para que las mujeres contiendan en los procesos electorales.

Además de agradecer este esfuerzo, creo que desde ahora podemos intentar mejorar, por ejemplo, la metodología que hubo algunas dudas, ya que claramente la metodología se aprobó hace unos meses, un poco antes de que se presentara el primer informe.

Y estoy cierta de que en este proceso electoral trabajamos, trabajó la autoridad electoral, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a marchas forzadas para cumplir con este mandato que también se está revisando desde el área de Fiscalización en el 40 por ciento de financiamiento público.

También hago un llamado respetuoso a las representaciones de diversos partidos políticos que manifestaron en el Comité de Radio y Televisión, su preocupación por una posible vulneración a su autodeterminación en el tema de estrategias de difusión y en el uso de materiales genéricos.

Estoy convencida que dialogando encontraremos la manera de que coexistan, tanto la autodeterminación como la obligación de destinar tiempos a las mujeres en radio y televisión.

También es cierto que tenemos que avanzar en criterios objetivos y más sencillos para determinar cuándo los materiales benefician a candidaturas de mujeres, o son mixtos genéricos, o de hombres.

Y también para que se pueda cumplir con las estrategias a las que hacía referencia de cada partido político para promocionar a cada una de sus candidaturas postuladas.

Creo que lo más importante es, justamente, el punto de que logramos avanzar en este proceso electoral, incluso hubo partidos que estuvieron más arriba del 40 por ciento exigido por los lineamientos, y que casi llegaron al 50 por ciento, y hubo un partido que lo sobrepaso.

Y me parece necesario decir que en este proceso electoral en el que hubo más candidaturas de mujeres que de hombres es fácil advertir que si seguimos con esta tendencia, llegaremos, a espacios paritarios para que las mujeres y los hombres gocen de estos tiempos en radio y televisión en condiciones igualitarias.

Por último, creo que será necesario reflexionar también en modificar los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, puesto que los partidos políticos nacionales únicamente están obligados a señalar el ámbito del promocional si es federal o local, y no las candidaturas, por lo cual no se pudo verificar adecuadamente a qué candidaturas se refería a cada uno de estos promocionales.

Y creo que son estos los temas en los que podemos seguir avanzando, pero que, sin duda, este informe arroja una muy buena noticia respecto al uso más equitativo e igualitario de los tiempos en radio y televisión para las candidatas y para los candidatos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

El informe final que se pone a consideración de este Consejo General tiene como propósito dar cuenta del cumplimiento que dieron los partidos políticos nacionales a los lineamientos para que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, en particular a lo establecido en el artículo 14, fracción XV, que señala que en los promocionales pautados de candidaturas al poder legislativo, ya sea federal o local, el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor al 40 por ciento en tiempo destinado por cada partido político o coalición al total de candidaturas para dicho cargo.

En este sentido, se verificó que los partidos políticos destinaron al menos dicho porcentaje de los tiempos de radio y televisión a sus candidatas, con la finalidad de

garantizar que compitan en condiciones más igualitarias, porque recordemos que ser postuladas paritariamente no necesariamente significa que estén compitiendo en condiciones de igualdad.

Tal como se desprende del informe, del 4 de abril al 2 de junio, los 10 partidos políticos nacionales tuvieron en conjunto 10 millones 443 mil 542 impactos pautados en radio y televisión, en el ámbito federal, de los cuales el 45.05 por ciento correspondieron a promocionales genéricos.

Por lo que conforma la metodología establecida, no fueron objeto de valoración para determinar el cumplimiento de los partidos políticos nacionales, dado que en ellos no se favorece alguna candidatura en particular.

Los promocionales asignados al uso de candidatas o candidatos de forma individual o colectiva, ascendió a cinco millones 739 mil 92, es decir, 54.95 por ciento a lo pautado por los partidos políticos. Y es con relación a estos *spots* respecto a los cuales se evalúa el acceso por género que los partidos políticos nacionales brindaron a sus candidaturas.

De ese total, se desprende que prácticamente tres de cada cinco promocionales se utilizaron para transmitir mensajes que promueven tanto a candidatas como a candidatos de los partidos políticos y, por lo tanto, de acceso igualitario.

Los impactos correspondientes a varias candidaturas de mujeres correspondieron a 37 materiales de seis partidos políticos, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena y Fuerza por México, e invitaban a votar por las candidatas o en el que participaban varias candidatas. De estos, únicamente tres partidos políticos nacionales produjeron materiales en los que participaron de forma colectiva algunas candidatas identificables, y no únicamente se hacía una invitación general a votar por ellas, esos partidos fueron, el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México.

Un criterio que quiero destacar, porque me parece relevante para motivar la visibilización de las candidatas, es que aquellos *spots* que no utilizaron lenguaje incluyente y no sexista, es decir, que solo invitaban a votar por los candidatos del partido, fueron contabilizados como *spots* que solo beneficiaban a los candidatos.

No puedo dejar de mencionar el esfuerzo que hicieron los partidos políticos por ajustar sus estrategias de comunicación para cumplir con el mandato de darles a las candidatas, al menos, el 40 por ciento del tiempo al que tenían acceso en radio y televisión. Ese esfuerzo es tangible si contrastamos el primer informe que se presentó en el Comité de Radio y Televisión, donde los candidatos recibieron 63 por ciento más tiempo de exposición que las mujeres; sin embargo, ahora vemos que al final, en el acumulado de las campañas, fueron las candidatas quienes recibieron

más del doble del tiempo de los candidatos, 335 mil 280 impactos frente a 164 mil 666 impactos de hombres.

Casi todos los partidos políticos cumplieron con asignar al menos el 40 por ciento del tiempo disponible, en la etapa de campañas, a la promoción de candidaturas femeninas, salvo uno que incumplió por no utilizar un lenguaje incluyente en tres *spots*. Aunque, por supuesto, lo deseable es que la asignación de este tipo de prerrogativas se realice de manera paritaria, es decir, 50-50, el establecimiento del 40 por ciento tuvo como finalidad asegurar un piso mínimo hacia la igualdad sustantiva en el acceso igualitario a los medios de comunicación.

Hace unos días, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en ocasión de su discurso inaugural del Cuadragésimo Séptimo Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, externó su preocupación por el nivel de violencia política registrado durante el proceso electoral en México.

Asimismo, se pronunció contra la violencia de género y las campañas de difamación contra candidatas que se reportaron durante el proceso electoral, exhortando a las autoridades para que este tipo de conductas se erradiquen.

Y es en ese sentido en el que debemos seguir trabajando e implementando medidas encaminadas a construir en tornos más igualitarios, incluyentes y, sobre todo, libres de discriminación y violencia para las mujeres, así como para garantizar espacios de esta naturaleza para las candidatas que se registren y que participen en próximas contiendas electorales que celebremos en nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

El Partido del Trabajo, desde luego que acompaña el presente informe final, en el entendido que, de 9 de 10 partidos políticos con registro nacional, cumplimos con la obligación de asignar al menos el 40 por ciento del tiempo disponible en la etapa de campañas, a la promoción de candidaturas femeninas en la elección federal.

El objetivo fue cubierto, garantizar y verificar que en la publicidad y propaganda político-electoral, las candidatas al Poder Legislativo tuvieran acceso a los *spots* en igualdad de circunstancias que los candidatos y que las campañas electorales de todas las candidaturas no reproduzcan estereotipos de género.

En el periodo comprendido entre el 4 de abril al 2 de junio de 2021, la Dirección de Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión, realizó la clasificación de 619 materiales pautados.

Se muestra el avance sustantivo del acceso de publicidad de candidatas en el presente proceso electoral, en función de que en el 2018 solo se identificó el siete por ciento de espacios a mujeres.

Ahora prácticamente tres de cada cinco impactos, es decir, el 57.8 por ciento se utilizaron para transmitir mensajes que promuevan tanto a candidatas como candidatos de los partidos políticos. Por lo tanto, se considera de acceso igualitario.

Como lo hemos venido manifestando, el Partido del Trabajo salda una deuda con las mujeres que contienden, postuladas como candidatas por nuestro partido, abriéndoles la igualdad de oportunidades en el acceso de los tiempos en radio y televisión, para la obtención del voto informado y razonado.

Del presente informe, resalto algunos aspectos que considero relevantes y lo hago como un reconocimiento pleno a los compañeros y compañeras que trabajan, tanto en el Comité de Radio y Televisión que colaboran en el área de Comunicación Social del Partido, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

El Partido del Trabajo fue el segundo partido político nacional en cuanto al número de folios pautados con 82 materiales, según la categoría de aparición de candidatos o candidatas federales.

De los 627 mil 985 espacios en la pauta del Partido del Trabajo, casi el 69 por ciento fueron destinados a materiales genéricos y el 31 por ciento asignados por género.

El Partido del Trabajo grabó, editó y produjo materiales para candidatos y candidatas en lo individual, colectivo de mujeres y colectivos mixtos.

El Partido del Trabajo es el partido que concentró su estrategia en promocionales de candidaturas identificables, al realizar tres de cada cuatro promocionales de materiales para ellas, 60 de 82 en total.

Estos materiales fueron más de la mitad para sus candidatas, un 53 por ciento en forma exclusiva, siete por ciento para promocionales con aparición mixta y el 40 por ciento para hombres postulados por nuestro partido.

Con la cobertura mediática que realizó el Partido del Trabajo, es que nos solidarizamos con la lucha actual de las mujeres por la igualdad sustantiva, es decir, por la igualdad de facto, la real, porque lo que dice la norma no siempre se cumple en los hechos y los temas de género no son la excepción.



De cualquier forma, nos mantenemos atentos al tema, ya que para la próxima elección federal habremos de revisar la metodología y comentarla con base a la experiencia de esta elección.

Para el próximo proceso no nos quedaremos en la categoría de candidaturas federales, sino que el mismo criterio seguido ahora deberá de observarse en los promocionales correspondientes a candidaturas para senadoras, ayuntamientos o alcaldías y de ser el caso para candidatas a la Presidencia de la República.

El presente informe nos motiva a llevar este tema a la dirección nacional de nuestro partido a fin de hacer las consideraciones, análisis y gestiones necesarias para que se plasme en sus estatutos y declaración de principios y programa de acción, la no discriminación de las mujeres en la programación y distribución de los tiempos del Estado, que las candidatas sepan que es su derecho contar con mínimo el 40 por ciento de los *spots*.

Plantaremos la posibilidad de que los tiempos ordinarios también contemplen mensajes de género, no solo de propaganda política, sino de publicidad para nuestras compañeras.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.

El informe que nos presenta la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala detalla que todos los partidos políticos nacionales con excepción de una fuerza política, cumplieron con la obligación de proporcionar al menos el 40 por ciento de la pauta en radio y televisión a las candidaturas de candidatas.

Lo cual se encuentra señalado en el artículo 14, fracción XV de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se presenta el trabajo realizado desde el Comité de Radio y Televisión para garantizar la paridad de género en una de las prerrogativas que tienen los partidos políticos como son los tiempos en radio y televisión, cabe recordar que este Consejo General aprobó el pasado 28 de octubre, evidentemente de la anualidad anterior, el acuerdo INE/CG517/2020 donde se aprobaron los lineamientos mencionados y con ello se estableció que todos los partidos políticos nacionales debían garantizar a las mujeres igualdad de oportunidades en el acceso a prerrogativas, incluyendo el

financiamiento público para la obtención del voto y el acceso a los tiempos en radio y televisión.

Desde nuestro partido reafirmamos el compromiso por exigir y luchar por la igualdad de oportunidades en mujeres y hombres, por ello, cumplimos con lo establecido en distintos documentos que tienen ese fin de manera común.

Nos congratulamos porque el uso de nuestra prerrogativa en radio y televisión se desarrolló de acuerdo a los parámetros antes mencionados y gracias a ello logramos posicionar a las candidaturas de mujeres en un 49.1 por ciento de la pauta, mientras que a las de los hombres en un 51.9 por ciento, así también no omito reconocer el extraordinario trabajo realizado para este fin desde diversas áreas de este Instituto.

Los informes preliminares enviados permitieron a diversas representaciones de los partidos políticos replantear sus estrategias de transmisión, a fin de cumplir con la enmienda de la visibilización de las mujeres.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Es un momento de satisfacción para todos el cumplir con éxito este acuerdo, donde se privilegia esta distribución en los *spots* de radio y televisión.

Nosotros en Morena desde siempre hemos apoyado estas acciones, hemos tenido conciencia de la necesidad y la importancia de que estas acciones en torno a fortalecer la presencia política de las mujeres son necesarias, indispensables, indudables y vamos a seguir por esa ruta.

Quiero hacer un análisis muy breve de los datos que contiene el informe y que particularmente veo desde la perspectiva de qué pasó con los partidos mayoritarios.

Y en ese balance para nosotros es de mucha satisfacción decir que Morena fue el partido de los mayoritarios que más destinó *spots* para mujeres.

Por ejemplo, el Partido Acción Nacional solo destinó el 44.5 por ciento; el Partido Revolucionario Institucional, el 49.1 por ciento; Morena, destinó el 56.4 por ciento.

En número de *spots*, Morena fue el partido que más destinó *spots* a las mujeres, también porque tenemos una pauta que se deriva de la amplia votación que tuvimos en el 2018, pero Morena destinó 1 millón 161 mil impactos.

Los contrastamos con los del Partido Acción Nacional, por ejemplo, solo 600 mil; los del Partido Revolucionario Institucional, 747 mil.

En este comparativo, Morena cumplió con las mujeres. Nosotros, nuestro partido con hechos, aquí están los números, con hechos sí asumimos el compromiso de apoyar a las mujeres y de impulsar estas acciones que este Instituto tuvo a bien tomar. Nos comprometimos, cumplimos, ahí están los números, ahí está la realidad, Morena fue el partido mayoritario que destinó más *spots* en lo porcentual y en lo numérico en impactos para mujeres.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 14**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral de avances y seguimiento del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 6 de junio de 2021, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes de nueva cuenta a todas y a todos.

Con la presentación de este informe trimestral, se da cumplimiento a la difusión de las actividades realizadas en el marco del proyecto del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, en los procesos electorales locales 2020-2021.

El seguimiento a los informes presentados en sesiones anteriores, este documento abarca de la etapa comprendida, ya mencionada antes, entre el 1 de marzo y el 6 de junio del año en curso. En él se detallan las actividades realizadas para garantizar las modalidades a través de las cuales la ciudadanía mexicana que vive fuera del país emitió su voto, ya sea electrónico por Internet y de manera postal.

Y este ejercicio culminó en la jornada electoral del 6 de junio, en los que se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero y por la vía postal para las elecciones de gubernatura de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, así como la diputación migrante de la Ciudad de México y la diputación por el principio de representación proporcional de Jalisco.

El 28 de abril de 2021, este Consejo General declaró válida en definitiva la lista nominal de electores residentes en el extranjero. Dicha lista, quedó integrada por 32 mil 305 personas, de las cuales 10 mil 720 eligieron la modalidad postal, es decir, el 33.18 por ciento y 21 mil 585 la modalidad electrónica. Esta es el 66.82 por ciento.

De las 10 mil 720 personas que optaron por la vía postal, 5 mil 623 ejercieron su derecho al sufragio desde 44 países, lo que representa el 52.45 por ciento de participación.

De las 21 mil 585 personas que solicitaron la modalidad de votación electrónica por Internet, 12 mil 456 emitieron su voto desde 84 países del mundo, lo que representa el 57.70 por ciento de participación.

Del cómputo de entidad, se obtuvieron un total de 18 mil 053 votos distribuidos entre los 11 estados participantes, que representa el 55.88 por ciento de las 32 mil 305 personas inscritas en la lista nominal de electores residentes en el extranjero.

Este informe resume el trabajo realizado por todas las áreas de este Instituto, involucradas en estas tareas a las que agradezco su compromiso, dedicación y profesionalismo.

A manera de conclusión, es importante destacar el papel que han jugado las plataformas digitales e Internet para llevar a cabo las actividades de registro, organización, promoción y vinculación con la comunidad mexicana que reside en el extranjero.

Y esta primera experiencia de voto electrónico por Internet podemos adelantar que ha resultado exitosa.

Las enseñanzas de esta experiencia nos dan elementos para ir afinando las estrategias no solo de comunicación, también la efectividad del trabajo del Instituto con la ciudadanía mexicana que reside fuera del país, para alentar una mayor participación en los próximos procesos electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto.

### **Punto 15**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al octavo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como ya se ha vuelto una constante en el último año, pongo a su consideración el octavo informe que da cuenta de las actividades implementadas en el Instituto durante el periodo de pandemia, así como de las acciones realizadas por el Grupo Estratégico INE-C19.

Manteniendo la estructura de los informes previos en el primer apartado, se da cuenta de las diversas acciones implementadas desde la Secretaría Ejecutiva en coordinación con las distintas unidades responsables, encaminadas a mantener el funcionamiento óptimo del Instituto, principalmente aquellas encaminadas a garantizar la seguridad e higiene del personal que asiste a laborar al sector de oficinas centrales.

En el segundo apartado, se da cuenta de los trabajos del Grupo Estratégico INE-C19, que durante el periodo reportado continuó conociendo y validando los protocolos sanitarios para actividades inherentes al proceso electoral, como el caso de tareas para la implementación de voto en el extranjero, así como para el funcionamiento de la sala SIJE (Sistema de Información de la Jornada Electoral).

En dicho apartado también se da cuenta de las principales consultas realizadas al Grupo Asesor de Especialistas en Salud.

Como parte del trabajo coordinado con dicho grupo consultivo, destaca la importancia de promover la aplicación de pruebas para detectar COVID-19, ya sea la prueba de antígeno o la prueba PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa).

Una vez que fue planteada la recomendación, se hicieron las gestiones necesarias para que la Junta General Ejecutiva aprobara la aplicación de pruebas, principalmente destinadas al personal que por sus actividades se ubica en algún grupo de mayor riesgo al contagio, como lo son quienes desempeñan tareas en campo.

Aprovecho para reiterar nuestro agradecimiento a los especialistas, ya que sus recomendaciones han sido, sin duda, de gran utilidad para la toma de decisiones en la protección de nuestro personal y de la ciudadanía en general.

Como ya se ha vuelto una constante, se reporta la aprobación de las líneas prioritarias propuestas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, esto es, aquellas actividades que requirieron presencia del personal en las oficinas durante febrero y marzo, siempre respetando las medidas sanitarias, así como los aforos máximos permitidos, para garantizar la sana distancia y minimizar la posibilidad de contagios.

Conforme se acercaba la jornada electoral se requirió de una mayor presencia de personal tanto en oficinas centrales como en las juntas ejecutivas distritales y locales. Esta situación exigió que extremáramos las medidas preventivas para evitar que hubiera brotes o se incrementara el riesgo de contagios.

Finalmente, reitero una vez más que en todo el país continuamos atendiendo las medidas derivadas de los semáforos epidemiológicos establecidos por las autoridades competentes, con la intención de salvaguardar la salud de nuestro personal.

Asimismo, continuamos trabajando en el diseño de estrategias que permitan la continuidad permanente de operaciones.

El informe está a su consideración.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, le pido que dé cuenta del siguiente punto.

## Punto 16

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al tercer informe que presenta el Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral con el propósito de difundir, en atención al principio de definitividad que rige los procesos electorales, la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes de los órganos electorales del Instituto, durante el proceso electoral federal y 32 locales concurrentes 2020-2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En cumplimiento al artículo 431 del Reglamento de Elecciones, cuyo propósito es atender el principio de definitividad que rigen los procesos electorales y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de los actos y actividades trascendentes de este órgano electoral, pongo a su consideración el tercer informe de definitividad en torno al proceso electoral 2021 con corte al 15 de junio pasado.

En este informe se da cuenta del cierre de actividades que forman parte de la etapa de preparación de la elección y que se realizaron para afinar los últimos detalles previos al día de la jornada electoral. Uno de los más trascendentes podría ser la declaración de validez y definitividad del padrón electoral y la lista nominal de electores, que fueron utilizados el pasado domingo 6 de junio.

También se da cuenta de las decisiones de este órgano colegiado, para la revisión de los supuestos del formato “3 de 3 contra la violencia”, en la elección de diputaciones federales al Congreso de la Unión, que sin duda ha resultado una acción novedosa y eficaz en contra de la violencia política de género, al momento de postular personas como candidatas a cargos de elección popular.

En este informe se reporta el cierre de la segunda etapa de capacitación, en la cual pese a encontrarnos aún bajo una emergencia sanitaria, las cifras alcanzadas dan cuenta de la extraordinaria respuesta que tuvimos de la ciudadanía para integrar las mesas directivas de casilla.

Así, se reportan cifras del día más representativo del proceso electoral, la jornada electoral.

El domingo 6 de junio, el Instituto Nacional Electoral dispuso de todas las condiciones necesarias para instalar 162 mil 570 casillas, sin embargo, por razones ajenas a lo electoral no fue posible instalar 32 de ellas. En el informe se describe el detalle de los incidentes y demás información reportada por más de 41 mil capacitadores-asistentes electorales, en el Sistema de Información de la Jornada Electoral.

En el apartado de la jornada, igualmente se reportan datos generales del ejercicio de votación para las personas en prisión preventiva, que por primera vez se realizó en nuestro país.

Esta prueba piloto dejó aprendizajes importantes y grandes áreas de oportunidad, sin duda la experiencia adquirida en este pequeño ejercicio será clave para delinear la manera en que se realizarán en el proceso electoral 2024, comicios en los cuales, por mandato de la Sala Superior, se da la posibilidad de hacer extensivo este ejercicio a aquellas personas que se encuentren bajo esta situación, será posible.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer la disposición y colaboración de los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quienes hicieron, sin duda, posible que esta experiencia piloto llegará a buen término.

Asimismo, se da cuenta de las estimaciones que arrojaron los conteos rápidos, tanto para la elección de diputaciones federales como de las 15 elecciones de gubernatura, de la información recopilada y sistematizada en el programa de resultados electorales preliminares, así como de los resultados obtenidos durante las sesiones de cómputo en los 300 consejos distritales.

Una vez más la precisión de los instrumentos para recabar resultados preliminares en comparación con los resultados de los cómputos es garantía de certeza.

Respecto de la elaboración de protocolos sanitarios, me gustaría destacar que, en un ejercicio de colaboración con las autoridades sanitarias, los protocolos que estaban directamente relacionados con actividades del proceso electoral fueron remitidos a la Secretaría de Salud del gobierno federal, no solo para hacerlos de su conocimiento, sino para que de estimar lo pertinente nos hicieran recomendaciones de mejora basadas en su conocimiento y experiencia.

En mayo pasado, recibimos diversas observaciones de carácter general, que en las áreas responsables aplicamos inmediatamente para estar en condiciones de actualizar los documentos publicados en el portal institucional, de manera que los protocolos que utilizamos en la jornada y sesiones de cómputo entre otras actividades contarán con reconocimiento de las autoridades de salud competentes a quienes aprovecho la oportunidad para agradecer su respuesta pronta y respaldo.

Nos esperan los resultados de la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos, candidatas y candidatos, así como en las determinaciones de las



salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados electorales, y aunque el proceso electoral no ha concluido, esta institución demuestra una vez su capacidad logística y operativa para organizar elección más grande hasta ahora, siempre garantizando el cumplimiento de los principios que sustentan el quehacer institucional.

Pues cada tarea, actividad y procedimiento se realiza con estricto apego a las certeza, legalidad, independencia e imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

Todo esto se logró gracias a un ejército de personas comprometidas y profesionales que no solo forman parte del Instituto Nacional Electoral en sus distintas áreas, sino que forman parte de nuestra sociedad, gracias a la ciudadanía que integró casillas, que observó la elección pero que sobre todo salió a vota, es que hoy podemos entregar buenas cuentas del trabajo realizado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El informe está a su consideración.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 17**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se determina la conclusión del destino temporal de los tiempos en radio, televisión a la difusión de contenidos educativos, como consecuencia de las medidas de contingencia de la pandemia provocada por el virus SARS CoV-2 COVID-19.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este proyecto de acuerdo proviene del Comité de Radio y Televisión, recordemos que su antecedente es precisamente con motivo de la pandemia, hubo una sesión de parte de la prerrogativa en canales multiprogramados por parte de los partidos políticos y de las autoridades electorales, este acuerdo que se tuvo en algún momento en el Consejo General determinó una vigencia que era hasta que las autoridades sanitarias o la autoridad de la Secretaría de Educación Pública determinara el regreso a clases o la modalidad de regreso a clases presencial.

Este punto de acuerdo es significativo hoy. Quiero comentar que debido a que en el Comité de Radio y Televisión hubo un empate, el proyecto que se pasó fue en la forma que fue circulado por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en atención a lo dispuesto en el reglamento.

No obstante, también se presentó un agregado para que las y los integrantes de este Consejo General, pudieran ver la motivación que fue objeto de análisis en el propio Comité y que sería la que estaría adecuada también al punto de acuerdo.

En este sentido, quiero comentar que la parte procedimental es la siguiente: En la Secretaría de Educación Pública, se ha tenido comunicación, pero evidentemente las causas de pandemia hoy no hay claridad cómo van a ser y cómo se va a avanzar y estamos en espera de la comunicación de la propia Secretaría para que pueda ser ella la que defina la modalidad en que van a regresar a clases.

A partir del 9 de julio, de acuerdo con el calendario de la Secretaría de Educación Pública, entran en vacaciones, en receso de clases, y el regreso de clases será hasta finales de agosto.

No obstante, se va a continuar con las pláticas, porque si va a seguir el Programa “Aprende en Casa”, tendríamos que generar el procedimiento para que los propios partidos políticos puedan definir que los tiempos se cedan, que se pongan a disposición para continuar con este Programa “Aprende en Casa”.

Y, asimismo, las autoridades tendremos tomar la determinación para seguir apoyando a este proyecto.

No obstante, como viene la parte de vacaciones y nosotros estamos entrando a partir del 15 de julio a la parte de difusión que fue acordada por este Consejo General y que tenemos la obligación de hacerlo para la consulta popular, lo que estamos proponiendo es recuperar estos tiempos en canales multiprogramados y, evidentemente, continuar con las pláticas con la Secretaría de Educación Pública para que la determinación que ellos asuman, atendiendo a las condiciones de salud, nos sean comunicadas y podamos generar el esquema para dar continuidad, en su caso, al propio Programa “Aprende en Casa”.

En esta virtud, la propuesta se sustenta, tanto en lo relacionado con el propio calendario de la Secretaría de Educación Pública en que hay un periodo vacacional

y este periodo vacacional, afortunadamente, es congruente con la obligación que se tiene para la difusión de la consulta que nosotros tenemos del 15 de julio al 1 de agosto del presente año.

Y estaremos, por supuesto, en espera para la respuesta que tengamos de la autoridad educativa, coordinada evidentemente con la autoridad de salud para poder generar el modelo en caso de que quieran y que las necesidades sean continuar con el Programa “Aprende en Casa”.

Es importante también mencionar que, en el propio calendario de la Secretaría de Educación Pública, me parece que fue muy inteligente su construcción, porque en el propio calendario de la Secretaría de Educación Pública se advierte que está prevista una parte de recuperación, supongo que de alineación para los conocimientos de las niñas y niños y adolescentes en esta parte educativa, que corresponde de mediados de septiembre, todo octubre y la mitad de noviembre para este periodo de reforzamiento de los conocimientos del ciclo escolar anterior.

Y también está definido un periodo que es a principios de septiembre en el propio calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el que la Secretaría de Educación Pública va a hacer un análisis de deserción, todo esto lo comento porque creo empata muy bien la propuesta en el sentido de ocupar los tiempos para las autoridades electorales, para la difusión de la consulta, y esperar respuesta a las necesidades que tenga la Secretaría de Educación Pública frente al momento de pandemia, para poder definir la forma en que se acompañará y apoyará por parte de las autoridades y también por los partidos políticos el esquema de participación en este programa de continuar las clases en este modelo.

En esa medida, la propuesta de engrose ya fue circulada también junto con el propio acuerdo en los términos que salió del Comité de Radio y Televisión por disposición reglamentaria, pero que se pone a su consideración, resaltando que fue una votación dividida en el comité, pero que creo que en este momento los argumentos nos hacen ser congruentes con las necesidades de esta autoridad para la difusión de la consulta popular frente a las necesidades que se vaya a tener por parte de la Secretaría de Educación Pública para continuar o no al momento de inicio de clases con este modelo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

La crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 puso en jaque a toda la sociedad, deteniendo de manera abrupta la vida cotidiana.

El cierre indefinido de los espacios educativos dio origen a la necesidad de elaborar un programa de educación a distancia, a fin de garantizar el acceso constitucional a la educación gratuita.

Por ello la Secretaría de Educación puso en marcha el programa denominado Aprende en casa, en sus modalidades 1, 2 y 3, para los ciclos escolares 2020-2021, del cual transmite contenidos educativos desde preescolar hasta bachillerato, así como educación para madres, padres y tutores mediante televisión abierta y radio.

Desde este Consejo General, las diferentes fuerzas políticas y la autoridad electoral decidimos que temporalmente que nuestra prerrogativa constitucional de acceso a radio y televisión en las señales multiprogramadas establecidas para la distribución de contenido educativo, con la finalidad de apoyar y dar continuidad a la educación en el país.

Esto sin querer sacar raja política de la donación de espacios o las supuestas donaciones de presupuesto ni ninguna otra artimaña con fines electorales.

Fue así que, con la suma de voluntades, en 453 emisoras de radio y canales de televisión, en las que se transmitió exclusivamente el Programa "Aprende en Casa", no existió propaganda política-electoral de los actores políticos, ni de las autoridades electorales, no se difundió propaganda gubernamental ni se transmitió propaganda comercial en cumplimiento a lo acordado.

Es de reconocerse que desde noviembre que arrancó el periodo de precampañas, en algunos estados los partidos políticos y las autoridades tuvieron a su disposición 48 minutos de tiempo del Estado, por lo que la cooperación entre partidos políticos, Instituto Nacional Electoral y demás autoridades electorales, fue primordial para aportar en este programa que ha logrado que las niñas, niños y adolescentes de México puedan continuar con una educación.

De igual forma, reconocemos los trabajos de todas y todos los que cooperaron en este arduo trabajo en conjunto, con el que se identificaron, catalogaron, sistematizaron y monitorearon las emisiones participantes del programa, a fin de garantizar el máximo aprovechamiento de la prerrogativa.

En el presente acuerdo se ordena a todos los concesionarios de radio y televisión a que, a partir del 12 de julio del año en curso, en todas sus señales y canales multiprogramadas, transmitan los promocionales descritos en las órdenes de transmisión y las pautas notificadas por este Instituto.

Y aunque aún no quedan claras las fechas y formas en las que será el regreso a las aulas, hacemos votos porque se dé de la mejor manera para garantizar la salud y bienestar de los alumnos y alumnas y docentes.

El Partido Acción Nacional expresa su mayor gratitud y reconocimiento a las mujeres y hombres que de manera comprometida y entusiasta dedican su vida a formar el futuro de nuestros mexicanos, así como a las madres y padres que guiaron a los hijos en esta etapa, todo el esfuerzo y sacrificio vale la pena cuando se trata de ellos, ya que la esperanza de un mejor país está presente en nuestras niñas, niños y jóvenes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

El 7 de agosto de 2020, este Consejo General aprobó el acuerdo mediante el cual se determinó que de manera temporal los tiempos en radio y televisión que administra este Instituto en los canales multiprogramados autorizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como aquellos que por libertad programática determinaran transmitir el Programa “Aprende en Casa” en sus distintas modalidades, se destinarían a la difusión de contenidos educativos.

En este sentido, en dichos canales no se transmitiría propaganda política-electoral de los actores políticos y de autoridades electorales.

Dicho acuerdo planteó dos escenarios en los que el Instituto Nacional Electoral recuperaría los tiempos: el primero, hasta la fecha en que las autoridades competentes en materia sanitaria y educativa determinen la reanudación de las actividades escolares presenciales, o en el caso de que algún partido político determine ya no renunciar a su prerrogativa.

Ninguno de estos escenarios se ha actualizado a la fecha.

A pesar de eso, el acuerdo que ahora se pone a nuestra consideración razona que dado diversas entidades federativas han pasado a semáforo verde, y que con la emisión del boletín 106 del 28 de mayo de 2021 la Secretaría de Educación Pública anunció el regreso a clases de manera presencial y voluntaria, el acuerdo 191/2020 debe dejar de tener vigencia, sobre todo tomando en cuenta lo que se estipuló en uno de los puntos de acuerdo, respecto a que la vigencia terminaría cuando las autoridades competentes en materia sanitaria y educativa anunciaran la reanudación de actividades escolares presenciales.

No obstante, el propio boletín de la Secretaría de Educación Pública, aludido en el proyecto, establece que habrá una estrategia mixta en la que se combine el regreso a clases presencial y la transmisión a distancia del Programa “Aprende en Casa”, por lo que no cesará la transmisión de los contenidos educativos; incluso el regreso a clases se estableció como un acto voluntario, y esto, desde luego, por parte de las autoridades educativas federales.

Además, tengo la impresión de que debido al repunte de contagios de COVID-19, es muy probable que las madres y los padres de familia opten porque sus hijos e hijas permanezcan en su casa, en lugar de acudir a las escuelas a tomar clases.

Como sea, advierto un análisis parcial de los boletines que ha emitido la Secretaría de Educación Pública, porque, por ejemplo, no veo que se analice el número 130 en el que la autoridad educativa federal en la Ciudad de México informa que: “a partir del próximo lunes 21 de junio, estoy citando el boletín, se suspenden actividades presenciales en escuelas públicas y privadas de educación básica, normal y actualización del magisterio de la Ciudad de México”.

Y aunque es cierto que está por iniciarse un periodo vacacional, se debe destacar que a la fecha no se tiene alguna comunicación oficial en la que se estipule que los contenidos educativos dejarán de transmitirse durante el próximo periodo vacacional de verano.

De hecho, lo presumible es que no se dejen de transmitir, como ocurrió en el periodo vacacional conocido como de Semana Santa.

Ahora, si bien en la metodología de difusión y promoción de la participación ciudadana de la consulta popular 2021, que fue aprobada por el Consejo General el 18 de junio, se señaló que para la difusión de la consulta popular se transmitirían del 15 de julio al 7 de agosto en las 3 mil 492 emisoras que conforman el Catálogo Nacional, un total de 377 mil 606 *spots* a nivel nacional, esa es una estimación general basada en un máximo, lo cual es correcto ante la posibilidad de que dejara de tener vigencia el acuerdo 191/2020.

Y esa es la manera como se debe de interpretar de forma correcta la metodología aprobada, porque si no estaríamos dando por sentado que revocamos un acuerdo del Consejo General, a través de otro acuerdo del propio órgano, es decir, que revocamos nuestras propias determinaciones, cuestión que, desde luego, no podemos hacer.

A mayor abundamiento, tan sigue teniendo vigencia el acuerdo 191/2020, a pesar de la aprobación de la metodología, que ahora se pretende quitarle esa vigencia a través de la aprobación de este acuerdo.

En síntesis, la aprobación de la metodología de difusión y promoción de la participación ciudadana de la consulta popular no invalidó o dejó sin vigencia, o contradice lo que nosotros estipulamos en el acuerdo 191/2020.

En la propuesta de agenda que se nos circuló se hace referencia a la necesidad de difundir la campaña de credencialización, circunstancia que desde mi perspectiva no justifica la adopción de este acuerdo, toda vez que según el proyecto que se nos presenta, los concesionarios tendrían que comenzar a transmitir los *spots* del Instituto Nacional Electoral a partir del 12 de julio.

Sin embargo, la campaña de credencialización para efectos de la consulta popular, de conformidad con lo aprobado mediante el acuerdo 495/2021, por el que se aprueban los plazos para la actualización del padrón electoral y el corte de la lista nominal de electores con fotografía para la consulta popular, concluye el 7 de julio, y el corte a la lista nominal que usaremos será el 10 de julio.

En ese sentido, cuando se empiezan a transmitir contenidos en estos canales, ya habrá terminado la campaña de credencialización.

La difusión de la consulta popular es importante como también lo es el acceso a la información de la ciudadanía en proceso electoral, particularmente en periodo de campañas electorales.

Sin embargo, en el marco del proceso electoral hicimos una ponderación entre el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, y el derecho de acceso a la información de la ciudadanía, y en casos excepcionales en los que existen canales dedicados al 100 por ciento de la transmisión de contenidos educativos, se llegó a la conclusión de que estos contenidos deberían transmitirse de manera íntegra, sin interrupciones, a pesar, incluso, de las campañas electorales.

Me parece que las razones que justificaron esa decisión en ese momento justifican que ahora se continúe con la transmisión del Programa “Aprende en Casa” sin interrupciones, *spots* de la autoridad electoral, o los partidos políticos, porque hay que recordar que este acuerdo también pretende devolver los tiempos en esos canales a los partidos, salvo manifestación expresa en contrario, a pesar de que los partidos políticos no tienen la obligación de promover la consulta popular.

Que el Instituto Nacional Electoral tiene poco tiempo en radio y televisión para promover la consulta popular, sí, pero también es muy poco tiempo del que dispone en periodo de campañas, porque casi todo el tiempo corresponde a los partidos políticos, y a pesar de que tuvimos que informar acerca de los protocolos sanitarios que se deberían seguir al interior de las casillas no se planteó la necesidad de recuperar estos tiempos.

De verdad, me parece que sería muy lamentable que las clases de las y los niños se interrumpieran con nuestros spots en canales en donde ni siquiera se pasa propaganda comercial.

Al amparo de lo que aprobamos en el acuerdo 191/2020, la determinación de la fecha en que se dará la conclusión de la sesión de tiempos debe estar sustentada en que ya no operará el Programa “Aprende en Casa”, porque se va a volver a clases presenciales, no en que se va a iniciar, por ejemplo, un periodo vacacional.

Sin embargo, esta circunstancia de que las y los niños ya van a volver a clases presenciales, aún no se actualiza y, por lo tanto, no se actualiza una de las hipótesis para que deje de tener vigencia el acuerdo que nosotros aprobamos en agosto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El Partido del Trabajo acompaña el presente proyecto a través del cual se determina la conclusión del destino temporal de los tiempos del Estado en radio y televisión, correspondiente a los partidos políticos y a las autoridades electorales para la difusión de contenidos educativos, producidos estos por la Secretaría de Educación Pública como consecuencia de las medidas de contingencia de la pandemia provocada por el virus COVID-19.

La postura del Partido del Trabajo se basa en que a partir del 12 de julio del año en curso las niñas y niños y adolescentes de México disfrutarán en su mayoría del periodo vacacional de verano, sobre la cual este Instituto considera que en ejercicio de su facultad de vigilancia y como garante de la prerrogativa de los partidos políticos y las autoridades electorales, los concesionarios de radio y televisión deberán de transmitir los mensajes contenidos en las órdenes de transmisión y las pautas que les sean notificados de manera cotidiana por esta autoridad acerca de mensajes de carácter político-electoral y educación cívica.

Además, esta medida es acertada, ya que las concesiones que se dedicaron a difundir temática educativa ahora se enfocarán a difusión de la consulta popular, cuya campaña intensa de promoción se verificará a partir del día 15 de julio.

Desde el 7 de agosto del año pasado, la prerrogativa de partidos políticos y autoridades electorales fue cedida para este esfuerzo conjunto entre instituciones del Estado y concesionarios de radio y televisión.



Fue una campaña nunca antes implementada en nuestro país, en la que estuvieron involucrados a fin de transmitir el Programa “Aprende en Casa” un total de 456 emisoras de radio y canales de televisión transmitiendo contenidos educativos para preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y telebachillerato. Además, transmitieron los programas Educación para Madres, Padres y Tutores, Programa Aprendiendo Amar a México y Desayunando con la Historia.

De nueva cuenta el modelo de comunicación política mexicano, demuestra su flexibilidad al haber contribuido a las estrategias implementadas para garantizar el derecho de aprender de los niños, niñas y adolescentes en contexto de emergencia, por lo que la prestación del servicio educativo a través de la televisión bajo la estrategia del Programa “Aprende en Casa” fue un éxito. Si nos basamos en los altos índices de cumplimiento de las emisoras de radio y televisión que reporta el monitoreo de los tiempos del Estado y que administra esta autoridad.

Ya desde ahora el Partido del Trabajo ratifica su compromiso para colaborar en este proyecto alternativo para el siguiente ciclo escolar, si así fuera acordado de nueva cuenta, contribuyendo así a que las niñas, niños y adolescentes de México puedan continuar con su educación de manera virtual y considerando que el regreso a clases presenciales en las escuelas está sujeto al cambio de semáforo epidemiológico a verde, situación que a nivel nacional aún no ha sido posible.

Para el Partido del Trabajo no es un tema acabado, ya que continuaremos en el Comité de Radio y Televisión trabajando para determinar con más exactitud los niveles de incumplimiento y las razones de ello, conocer por parte de los concesionarios por qué no se transmitió material educativo ni propaganda política-electoral de los actores políticos ni de las autoridades electorales en cumplimiento a lo acordado en el mencionado instrumento, como es el caso de las emisoras del Instituto Mexicano de Radio domiciliadas en la Ciudad de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Acompañaremos la decisión que en su momento llegue a tomar este órgano colegiado, dejando claro que de ser necesario continuar con la cesión de los spots en los canales de televisión y estaciones de radio establecidas para la transmisión del Programa “Aprende en Casa”, el Partido Acción Nacional seguirá colaborando gustosamente, ya que la preparación de nuestra niñez y juventud es el pilar fundamental que sostendrá nuestro país en un futuro.

Y entendemos que para superar la difícil emergencia sanitaria que enfrentamos debemos seguir sumando esfuerzos, seguros de que el mencionado programa seguirá, como hasta ahora, exento de propaganda gubernamental, comercial y electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Estuve atenta a las posturas y posicionamientos que se tuvieron la semana pasada en el Comité de Radio y Televisión sobre este tema, me parece un tema de vital importancia puesto que es uno de los temas que obligó a las autoridades, en este caso las de salud y también las educativas, a innovar respecto al uso de tecnología y poder seguir dando clases y ofreciendo, digamos, esta cobertura con el Programa “Aprende en Casa” transmitido de 8:00 a 19:00 horas con repeticiones en estas señales de multiprogramación.

Y creo que es importante, que aunque seguimos en proceso electoral, pero ya no, digamos, en jornada electoral, el Instituto Nacional Electoral diariamente administrará seis minutos, siete segundos en cada estación de radio concesionada comercial, cuatro minutos, 55 segundos en cada canal de televisión, y, por lo tanto, esta asciende a 12 impactos en radio y 9 impactos en televisión, tanto para partidos políticos como para autoridades electorales.

Ahora bien, en este proyecto se nos propone que, a partir del 12 de julio del año en curso, las niñas, los niños y los adolescentes de México, disfrutarán en su mayoría de un periodo vacacional de verano, por lo que el criterio que se nos propone es que a partir de esa fecha las autoridades electorales y los partidos políticos retomen estos tiempos.

Creo que es adecuada la determinación puesto que como autoridad electoral también tenemos que acometer y que difundir una obligación constitucional para la organización de la consulta popular y creo que además esto incide con que es un periodo vacacional en el que se señalan distintas comunicaciones, que si bien no es una comunicación oficial a este Instituto, sí es un boletín que conocen todos y todas, por las que se suspenden o entran en este periodo vacacional de verano, las niñas, los niños y los adolescentes.

Por lo tanto, solamente sugeriría dos modificaciones.

La primera, justamente como lo han señalado también ya los representantes del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional que me antecedieron en el uso de

la voz, para que se deje abierta la posibilidad de realizar nuevamente el destino de estos tiempos para fines educativos como este programa “Aprendo en Casa” de la Secretaría de Educación Pública.

Es decir, que si bien no estamos señalando una fecha de fin de esta vigencia para tener propios los temas de esta institución, para que retomemos como autoridad electoral y como partidos políticos estos temas, sí dejar en el acuerdo la posibilidad de que si vuelve a cambiar el semáforo epidemiológico, si así lo determinan las autoridades de salubridad y las educativas, pueda de nueva cuenta someterse a consideración de este Consejo General y primero del Comité de Radio y Televisión, justamente la cesión de estos tiempos para fines educativos, lo anterior con la finalidad de atender tanto el criterio de la Suprema Corte como del Tribunal Electoral, en el sentido de potenciar y vigilar el interés superior de la niñez, en este caso de su acceso a la educación.

Y por otra parte, también pediría que se entablara una comunicación formal con la Secretaría de Educación Pública, derivado de que entiendo que ha habido estos intentos, sin embargo, no hemos tenido una respuesta a estos oficios y creo que es necesario también, primero que conozcan esta determinación, que se manifiesten e este sentido y que sepan que la autoridad electoral y los partidos políticos que así lo deseen, estarán en posibilidad también de volver a hacer esta cesión de tiempos para fines de seguir con la educación de niñas y niños, y de nuestros adolescentes en todo el país, a través de estas señales de radio y televisión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Consejera, le desea hacer una pregunta la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, ¿la acepta usted?

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Sí, por supuesto.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey, justo en el engrose que propusimos, en el punto cuarto, estamos dejando o creíamos haber dejado abierta esta posibilidad en el sentido de instruir a la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para mantener esta permanente comunicación con la Secretaría de Educación Pública, a fin de valorar, acorde con las condiciones sanitarias y los tiempos de radio y televisión que administra el Instituto Nacional Electoral, se requieren para continuar con las transmisiones del Programa “Aprende en Casa”.

¿Cree usted que tendríamos que hacer un ajuste mayor a esa redacción?, porque esa era la intención, justo la propuesta que usted señala y que han acompañado los partidos políticos, en el punto 2 decíamos que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos iba a hacer del conocimiento esto, a los partidos políticos, en el punto 2 decíamos que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos iba a hacer del conocimiento esto, a los partidos, seguir el procedimiento anterior para poder someterlo a la consideración.

¿Cree usted que necesitaríamos hacer algún ajuste mayor en estas redacciones?

Por su respuesta, gracias.

**El C. Presidente:** Para responder, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Estoy de acuerdo con esas precisiones, solamente señalaría primero que con base en estas comunicaciones formales sí pudiéramos, porque solamente se señala que, si cambia el semáforo epidemiológico, diría que también en su caso de conformidad con las determinaciones de las autoridades, tanto de salud como educativas de nuestro país.

Es decir, estoy de acuerdo solamente, precisaría esos términos, con la finalidad de que tanto los partidos como las autoridades electorales tengamos claridad de cómo se procesaría, entonces, este acuerdo, y además cuándo, porque creo que la Secretaría de Educación Pública también nos tendría que decir cómo van a reiniciar en el mes de agosto, si buena parte será presencial o será también a distancia, y se utilizará esta vía de televisión, justamente para seguir con estos Programa “Aprende en Casa” o cualquiera que sea el nombre con el que se llamen a estos programas de educación.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejero Presidente.

Un poco coincidiendo con las participaciones sobre este tema, es evidente la relevancia y la trascendencia que ha tenido y que a través de estos tiempos de radio y televisión se hayan podido llevar a cabo las transmisiones de las clases en esta eventualidad de salud.

Hemos venido avanzando en el tema de los semáforos, y además, el empate, como lo mencionó la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, de esta circunstancia de las vacaciones escolares en la mayoría de los casos, con la necesidad, la obligación constitucional de este Instituto de difundir la consulta popular, nosotros acompañaríamos la idea para que pudieran ser el destino de esos tiempos en términos de este acuerdo.

Retomaría una pequeña parte de lo que dijo la consejera electoral Dania Paola Ravel sobre el tema de la campaña de difusión de la credencialización, creo y comparto esa idea que esto sería innecesario, y que debería de concentrarse ese tiempo en la difusión de la consulta.

Nosotros no quisiéramos percibir y lo comentaré más adelante, en el espacio de asuntos generales no quisiéramos percibir que de alguna manera se está tratando de generar circunstancias que minimicen la importancia que tiene la consulta popular y la relevancia y la gran responsabilidad que tiene este órgano electoral para hacerla efectiva.

Creemos que la campaña de credencialización es algo que pudiera omitirse para concentrar todo el tema en la campaña de difusión de la consulta popular, a reserva de que en asuntos generales comentaré sobre la fecha y sobre, a nuestro juicio, omisiones que este Instituto Nacional Electoral está cometiendo para cumplir el cometido de difundir ampliamente esta consulta popular.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Tengo la impresión que no mencioné el sentido de mi voto con relación a este proyecto, aunque ya manifesté varias de mis percepciones con relación al mismo, por lo cual es evidente que no acompañe este acuerdo.

Ahora, quisiera abonar algunos otros datos que me parecen importantes para la reflexión.

Primero, creo que debería de hacerse una ponderación de qué tanto ganamos en términos de difusión y qué tanto se podría perder en términos de acceso a la educación de niños y niñas, nosotros teniendo spots en los canales en donde se pasan contenidos educativos.

Primero, hay que referir que, aunque se habla en el proyecto que hay 453 emisoras que transmiten contenidos educativos no en todas esas emisoras vamos a poder

pautar, solo en 109 de ellas porque son las que están en el Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral federal y los procesos electorales locales coincidentes con el 2020-2021, así como el periodo ordinario 2021.

Por lo que reitero, solamente en 109 emisoras podríamos nosotros pautar no en las 453 que se mencionan en el proyecto.

Ahora, se ha referido que estamos esperando una comunicación oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Diría, esperemos a recibirla y a partir de eso tomemos la determinación que en derecho corresponda.

En pocas palabras, hagamos lo que habíamos venido haciendo durante el proceso electoral.

En el proceso electoral justamente en los antecedentes del propio proyecto, se menciona que cuando iba a ocurrir el periodo vacacional conocido como de Semana Santa, se tuvo comunicación con la Secretaría de Educación Pública para saber si iban a seguir requiriendo esos tiempos en el periodo vacacional, lo que contestó la Secretaría de Educación Pública fue que sí, porque iban a dar un reforzamiento de los programas educativos que se habían dado en el periodo escolar.

No tenemos la certeza que esto no vaya a ocurrir en este periodo vacacional de verano. Por eso, creo que primero tendríamos que tener esa comunicación y después tomar una determinación al respecto, incluso para ser consecuentes con la manera como nosotros veníamos actuando.

No obstante, reitero, lo que nosotros establecimos de manera expresa como causal para que dejara de tener vigencia el acuerdo de sesión de agosto del año pasado, era que se dejaran de transmitir los contenidos educativos en estos canales de multiprogramación. No tenemos hoy por hoy la certeza de que eso vaya a ocurrir.

Por lo tanto, debe de seguir teniendo vigencia este acuerdo, porque no se ha actualizado la hipótesis. El que exista un periodo vacacional no fue una hipótesis que nosotros hayamos previsto.

En ese sentido, me parece que, si nosotros tomamos esta determinación, incluso estaríamos contraviniendo el acuerdo previamente tomado por este Consejo General.

En fin, también quiero aprovechar mi intervención para decir que presentaría un voto particular con relación a ese tema.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que es necesario ver por qué es este el momento oportuno. Es que en la administración de tiempos tenemos que llevar las ordenes de transmisión y para que puedan ser difundidos, para que pueda ser colocada la información y los concesionarios puedan hacer toda esta estrategia para la difusión de la pauta.

Nosotros tenemos para subir la orden de transmisión el próximo viernes 2 de julio, entonces, es necesario que hoy lo acordemos porque con esta orden de transmisión va a salir el 15 de julio que es lo que estamos programando. Por eso es este momento.

Me parece que también hay que darle tiempo a la propia Secretaría de Educación Pública, a que determine las condiciones, sé que son momentos muy difíciles porque las decisiones, así como lo hacemos también nosotros en esta autoridad, es momento a momento vamos revisando el tema que tiene que ver con la salud para tomar las determinaciones lo más próximo que se pueda.

Considero que este espacio, con la adecuación que ha pedido la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, que quede más claro respecto a la comunicación que vamos a tener, las necesidades que va a tener la propia Secretaría de Educación Pública, para poder acercarnos, creo que la mayoría de quienes hemos participado estamos conscientes en que si la Secretaría de Educación Pública nos dice "continuamos con esto", los tiempos van a seguir.

Somos instituciones del Estado que trabajamos, que coadyuvamos para el ejercicio de los derechos de todas las personas en México. Por supuesto, también con las niñas, los niños y los adolescentes, para seguir adelante.

Pero el tiempo es hoy, justo por cómo se administra radio y televisión para estos tiempos porque la orden de transmisión del próximo viernes va a ser la que se publique el próximo 15 de julio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para expresar que estoy de acuerdo con el proyecto que se nos plantea, me parece que el Instituto Nacional Electoral actuó de manera correcta ante una solicitud expresa de la Secretaría de Educación Pública, ante una situación extraordinaria en la cual se decidió, por razones de protección a la salud, no tener clases presenciales, ojalá que esto pueda superarse en nuestro país como se ha superado en otros lugares, combinando el derecho a la salud y el derecho a la educación, que no tienen por qué ser excluyentes.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acerca del abandono escolar y de la propia Secretaría de Educación Pública, son desgarradores sin duda.

Aprovechando el tema, esperemos que nuestro país pueda también enfrentar a la pandemia y sus efectos de una manera en la cual se pongan por delante los derechos de la infancia y de los jóvenes de nuestro país.

En concreto, me parece que es adecuado que una vez que terminó el ciclo escolar, nosotros podamos retomar la pauta en estos canales para, difundir lo que corresponde al Instituto Nacional Electoral y eventualmente a los partidos políticos.

Ahora, sobre lo que ocurrirá en el siguiente ciclo escolar o en otro momento, creo que la manera en que procedimos la vez anterior fue muy ágil y dio certeza, es decir, tuvimos una comunicación oficial de la autoridad educativa, de la Secretaría de Educación Pública, y de manera muy diligente el Instituto Nacional Electoral tomó esa determinación con el concurso de los partidos políticos, a través del Consejo General, y me parece que ese sería el mecanismo que deberíamos seguir en el futuro, es decir, no es una cosa que se active en automático y sin deliberación, sino que debería ser una determinación expresa.

Aprovecho para señalar que los días que de acuerdo con la convocatoria que emitió el Congreso de la Unión para realizar la consulta popular y que implica un periodo en el cual debe cesar la propaganda gubernamental y ha de difundirse, en exclusiva por esta autoridad, la propia consulta, lo que se ha previsto es que el 100 por ciento de la pauta sea dedicada a la consulta.

Para quienes suelen ver cosas en donde no las hay, el Instituto Nacional Electoral se va a volcar a la difusión de la consulta en los plazos legales, en los plazos que determinó el Congreso de la Unión y la pauta será en su totalidad dedicada a ello.

Aprovecho para reiterar mi respaldo al proyecto de acuerdo y a las adiciones que la propia Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y del Comité de Radio y Televisión, ha explicado ante este Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.



Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, procedamos con la votación, por favor.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 17, tomando en consideración en esta votación, el engrose circulado previamente, y la precisión presentada por la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez a pregunta expresa a la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor

**El C. Secretario:** Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por 10 votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

Y tal como lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones conducentes para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

### **Punto 18**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a los escritos presentados por la “Comunidad San Aelredo, A.C.” de la entidad de Coahuila y por la persona aspirante registrada dentro del proceso de selección y designación de las consejeras o consejeros electorales del Organismo Público Local de Aguascalientes, en acatamiento a las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaídas en los expedientes SUP-AG-155/2021 y SUP-AG-169/2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Este punto tiene como antecedente un par de resoluciones de la Sala Superior.

La primera recaída al expediente identificado como SUP-AG-155/2021, en el que la comunidad “San Aelredo, A.C.” solicito que una de las consejerías que está en concurso en el Organismo Público Local Electoral de Coahuila, fuera exclusiva para la representación de la población LGBTTTIQ+ y la segunda recaída al expediente SUP-AG-169/2021, en el cual una persona que se identifica como no binaria, solicita la implementación de medidas afirmativas para incluir a las personas de la diversidad sexual en la selección y designación de las consejerías de las y los consejeros electorales del Organismo Público Local Electoral Aguascalientes.

En este último asunto, la persona pide que se reserve una consejería para quienes se identifican como personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+; y aunque considero que es deseable que en los distintos puestos tengamos mayor inclusión de las distintas personas que conforman el mosaico pluricultural de nuestras sociedades, también es cierto que en este caso específico las consejerías electorales no constituyen espacios de representación política, cuya integración deba atender o responder a los grupos mayoritarios o minoritarios que integran la población en una demarcación territorial específica para lo cual debe otorgarse o reservarse alguna consejería para la representación de un grupo en particular.

Por otra parte, hemos llevado a cabo las etapas del procedimiento de designación, incluso ya aprobamos en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el pasado 24 de junio la lista de las personas aspirantes que han cumplido con todos los requisitos que marca la ley para poder pasar a la siguiente etapa, que es el examen desde casa.

Ahí es posible advertir que la persona en cuestión sí pudo registrarse para contender por una consejería del Organismo Público Local de Aguascalientes. Además de que no señala que, por ser persona de la diversidad sexual, se le haya impedido participar o registrarse en el proceso de selección.

Quiero resaltar que jamás en la designación de este tipo de cargos, se ha discriminado a las personas aspirantes a causa de sus preferencias sexuales o de su autoadscripción de género.

Las orientaciones sexuales, las identidades y expresiones de género son características que conforman algunos de los aspectos de la identidad de las personas. Y si bien hemos impulsado medidas de inclusión específica para la comunidad LGBTTTIQ+, lo hemos hecho para cargos de representación política en donde su presencia está ligada con la diversidad de nuestra sociedad e incluso debe verse reflejada en los congresos nacional y locales.

Es ahí en donde hemos podido implementar este tipo de medidas también para otros grupos, tales como personas indígenas, afromexicanos, con alguna discapacidad, o personas mexicanas migrantes.

Sin embargo, en este tipo de designaciones, no podremos reservar el cargo de una consejería para ese grupo.

En este momento en particular, porque trastocaríamos los principios de certeza y seguridad jurídica de las personas participantes, no podemos modificar una convocatoria que ya se encuentra firme.

Si bien la implementación de una acción afirmativa a favor de las personas de la diversidad sexual no resulta procedente, al menos en este momento, sí me parece fundamental destacar el hecho de que esta persona señaló que tenía que marcar una de las casillas correspondientes a la entidad de género e indicar si se identificaba como hombre o mujer.

En el escrito que presentó la persona autoadsrita como no binaria, señaló que había tenido que llenar el formulario marcando forzosamente una de las opciones de género, por lo que optó por marcar la casilla que lo inscribía como hombre, pero a modo de protesta, en el archivo digitalizado de su acta de nacimiento, marco ambos géneros para ser patente su inconformidad con tener que elegir cuál casilla marcar en el formato.

He mencionado en diversos casos, como con la realización del protocolo trans o cuando aprobamos la posibilidad de que el género de las personas no apareciera de forma visible en la credencial para votar si así lo deseaban las personas, que me parece muy importante atender a estos señalamientos que nos hacen las personas de esta comunidad, que son quienes a diario se enfrentan con situaciones de discriminación o rechazo, y quienes viven de cerca con esta problemática.

Aunque me parece preciso enfatizar que a pesar de que, en el formato de solicitud de registro, que fue emitido para el procedimiento de inscripción al proceso de selección y designación, solo se incluyeron las opciones de hombre y mujer. Esto no implica que se esté discriminando a las personas de la diversidad sexual, lo anterior de ninguna manera les niega el registro o participación.

Es decir que, si bien es un error del que tenemos que encargarnos en futuras convocatorias, no representa una limitante para que quienes pertenecen a la comunidad LGTBTTIQ+ presenten sus solicitudes, ni mucho menos ha impedido que se registren o participen en la selección de este cargo.

Por ello, reitero lo dicho en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales que, dada la firmeza de la convocatoria, está ya no puede modificarse, y toda vez que en la etapa de inscripción ya pasó, el hacer el cambio en el formato en ese momento no tendría ningún efecto real, por lo cual considero que la petición podría ser atendible para posteriores procesos de selección y designación, con lo que se reconocería y respetaría el derecho de la entidad de género de este grupo.

Del mismo modo, me parece fundamental que explicitemos en futuras convocatorias reglas que indiquen claramente la forma en que se contabilizarán las postulaciones de personas trans y no binarias, para el cumplimiento del principio de paridad.

En esa tesitura, tenemos ya los precedentes impulsados desde el Organismo Público Local Electoral de Oaxaca, en el sentido de que las personas trans sean registradas en el género que se autoadscriban para efectos del cumplimiento, del principio de paridad.

Y para el caso de las personas no binarias, podríamos explorar la medida implementada, desde el Organismo Público Local Electoral de Aguascalientes, consistente en extraer del porcentaje que les corresponde a los hombres la participación de las personas no binarias.

Por último, quisiera resaltar que, de cara al futuro, será importante recopilar y analizar la información estadística que nos permita la posible adopción de medidas para asegurar que las personas de la población LGTBTTIQ+ accedan en condiciones de igualdad real y sustantiva a los procedimientos de selección y designación y, por ende, a estos cargos públicos.

Dicho esto, desde luego comparto la propuesta de respuesta que se presenta desde la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 18, tomando en consideración en esta votación las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Informe el contenido del acuerdo aprobado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Del mismo modo, continúe con el siguiente asunto.

### **Punto 19**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del acuerdo INE/CG420/2021 respecto de la convocatoria para la selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Jalisco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1044/2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior, recaída en el expediente SUP-JDC1044/2021, que determinó revocar la convocatoria para la selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local en el estado de Jalisco.

La Sala Superior consideró que la convocatoria debía ser exclusiva para mujeres, por lo que ordenó al Consejo General emitir una nueva convocatoria, dejando subsistentes los registros en línea de las mujeres aspirantes que presentaron su formato y sus documentos durante el periodo de registro establecido que corrió del 29 de abril al 14 de mayo.

El Tribunal Electoral considera que se debe asegurar la alternancia de género en la Presidencia, porque en el Organismo Público Local de Jalisco y los organismos electorales que le precedieron, ese cargo no ha sido ocupado por una mujer.

No sobra recordar que el Instituto Nacional Electoral desde su nacimiento ha atendido el principio de paridad en sus designaciones y lo seguirá haciendo, incorporando ahora nuevos criterios que se derivan de las reformas, constitucional y legales de paridad en todo y, en su caso, los criterios jurisdiccionales que se vayan emitiendo.

Cabe mencionar que, al cierre del registro de la convocatoria anterior, se habían recibido 60 solicitudes: 17 mujeres y 43 hombres, a quienes se les ha hecho del conocimiento ya la sentencia de la Sala Superior.

Es de lamentar lo tardío de esta resolución del Tribunal Electoral, pero, como en todos los casos, la acatamos.

Es por ello que se somete a este Consejo General la dimisión de una nueva convocatoria ahora exclusiva para mujeres.

Confiamos en que con el nuevo plazo abierto para el registro de aspirantes ahora del 1 al 14 de julio, un mayor número de mujeres acudirán a registrarse en la convocatoria para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Jalisco.

Para esta convocatoria la fecha de aplicación del examen será el 24 de julio de 2021. Y con el objeto de hacer un uso eficiente de los recursos financieros y humanos del Instituto que se ponen en juego en esta clase de concursos, las fechas para las etapas subsecuentes se harán coincidir con las convocatorias de los procesos de selección y designación que se encuentran en curso.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

El día de hoy estamos acatando una sentencia de la Sala Superior en la que se ordenó a este Consejo General que la convocatoria para la selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Jalisco se emitiera de nuevo, tomando en cuenta que esta tendrá que ser exclusiva para mujeres, a efecto de compensar o revertir la desigualdad que ha persistido en este caso al nunca haber sido presidido por una mujer.

Este criterio no es novedoso. Hace algunas semanas aprobamos el acuerdo por medio del cual acatamos la sentencia del JDC-859/2021, en la que también se ordenó al Consejo General de este Instituto que la convocatoria para la Presidencia del Organismo Público Local de Oaxaca fuera solo para mujeres.

En este sentido, el Tribunal Electoral al analizar en perspectiva sobre la integración de mujeres y hombres en el máximo órgano de dirección, concluyó que la autoridad administrativa electoral local tampoco había sido presidida por una mujer, por lo cual nos ordenó modificar la convocatoria emitida.

Esta determinación implica que se tengan en la actualidad cinco convocatorias para la selección y designación de presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales exclusivas para mujeres, Chihuahua, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco y ahora Jalisco.

Como lo he dicho en diversas ocasiones, este tipo de determinaciones por parte de la autoridad jurisdiccional deben celebrarse, debido a que a través de este tipo de sentencias se reconoce el legítimo derecho que tienen las mujeres para ocupar cargos públicos, pero, sobre todo, para ejercer posiciones estratégicas en las que implique la toma de decisiones.

Asimismo, es pertinente señalar que son medidas muy representativas por reflejo en el compromiso que tenemos como sociedad y más como institución por reconstruir al ejercicio del poder político a partir de una concepción basada en la igualdad y la no discriminación, condiciones que están debidamente fundamentadas en nuestra Carta Magna, ya que cualquier situación que perpetúe la desigualdad de género y la discriminación debe ser erradicada.

Recordemos que, al principio de igualdad, adquiere una dimensión tendiendo a una justificación redistributiva por lo que requiere de la implementación de medidas compensatorias como una forma de justicia restitutoria y redistributiva.

Aunado a lo anterior, este tipo de sentencias permiten materializar la reforma conocida como Paridad en Todo, ya que garantizan un piso mínimo de participación para que las mujeres accedan, se involucren y sean agentes decisivos de cambio al incidir en los espacios de toma de decisiones de la vida pública del país.

En este contexto, este Consejo General tiene la facultad de emitir las convocatorias para designar a las personas que ocupan las presidencias de los organismos públicos locales electorales, por lo cual debe considerar en todo momento, la adopción de parámetros tendientes a maximizar el principio de paridad, y a su vez, para abatir la discriminación y exclusión histórica y estructural que han sufrido las mujeres en el ámbito político, y sobre todo respecto a la ocupación de cargos o posiciones en los que se deben tomar decisiones.

Es así que debemos subrayar que la paridad de género es y debe ser un eje rector a considerar para la composición de las autoridades electorales locales, lo cual garantizará una participación equilibrada, tanto de mujeres como de hombres.

En este orden de ideas quiero hacer alusión a los dos parámetros que como autoridades debemos observar al aplicar el principio constitucional de paridad de género: uno, la paridad conforma al género que ha integrado la totalidad de las presidencias en los organismos públicos locales electorales; y dos, la paridad tomando en cuenta la integración histórica que han tenido los organismos públicos locales electorales.



En este sentido, algunos organismos públicos locales como Oaxaca, Jalisco y Chihuahua, han representado una clara desventaja para las mujeres en las presidencias.

Adicionalmente, la alternancia es una herramienta que permite un mayor equilibrio en la representación de los géneros en los cargos directivos de los organismos públicos locales electorales, alternando entre un periodo de mandato y otro su ocupación, lo cual también potencializaría el acceso a las mujeres a cargos de mando y dirección como son las presidencias de los organismos públicos locales.

Es imperativo que reflexionemos sobre cada uno de los dos parámetros y criterios que se han sostenido en esta sentencia emitida por el Tribunal Electoral, a efecto de que se tomen en cuenta y se repliquen en las próximas convocatorias, así como en las subsecuentes designaciones que se propongan a este Consejo General.

El camino hacia la consolidación de una sociedad que sea más igualitaria, incluyente y libre de violencia contra las mujeres, ha sido una carrera repleta de obstáculos, pero representa una encomienda sumamente decisiva y necesaria a la cual no es factible claudicar ni dar marcha atrás.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Con gusto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Dirían: las resoluciones, las sentencias se cumplen, pero aquí creo que es importante traer a colación el asunto anterior que acabamos de votar, justamente porque ése ha sido un motivo de reflexión de mi parte al momento de votar por las convocatorias.

A mí me parece que, ya lo decía la consejera electoral Dania Paola Ravel hace rato, decir hombre, mujer, algunas personas se están sintiendo excluidas, las no binarias. Entonces, creo que es un momento, en las convocatorias debemos replantear la forma en como definimos los géneros, es cierto, hay que revisarlo con mucho cuidado, pero me parece que definir una convocatoria a un solo género, partiendo de la premisa de que nunca ha sido presidido por una mujer, es una vista parcial del tema que tenemos que atender en términos de género, de subrepresentación y de justicia restitutoria y retributiva, porque efectivamente ¿qué pasa con las personas no binarias?, nunca van a poder participar en este tipo de convocatorias, porque no se identifican con el género para el que estamos convocando.

Creo que es un tema que debemos plantear y replantear, ha habido insumos muy claros en la respuesta que dimos, sobre todo en la solicitud que se presentó, de cómo ven el planteamiento de género las personas que no se encuentran o no se identifican con ellos, o que en diferentes momentos se pueden identificar.

Entonces, aquí será, nuevamente, solo para mujeres, pero, evidentemente, van a quedar excluidas personas que no se colocan ahí, ¿o cuál va a ser nuestra visión?

Por eso creo que era mejor salir con una convocatoria abierta, incluso con los propios planteamientos que nos puedan hacer las personas respecto de nuestros formatos que tenemos que revisar, pero sí cuidar porque lo que siempre he dicho es que los OPL han sido y nacieron paritarios, y cuidar estos aspectos al momento de la integración y la decisión.

Pero por lo pronto, por supuesto que acataremos esta sentencia, nada más que sí hay muchas cosas que reflexionar en la actualidad en términos de género.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Me parece importante hacer uso de la voz en este punto para resaltar la importancia de la igualdad sustantiva y el compromiso que el Instituto Nacional Electoral debe tener con la democracia paritaria e incluyente.

La sentencia de la Sala Superior del 16 de junio, que hoy estamos acatando, sería la tercera sentencia en la que se ordena a este Instituto modificar el acuerdo 420/2021, del 28 de abril, por el que se aprobaron diversas convocatorias para la selección y designación de las consejeras presidentas y consejeros presidentes de los organismos públicos locales.

La primera fue la correspondiente a Chihuahua, que revocó la designación ya hecha en favor de un hombre para ocupar el cargo de la presidencia. El segundo caso fue Oaxaca, que revocó la convocatoria mixta.

Las tres sentencias confirman un criterio: el Instituto Nacional Electoral debió emitir más convocatorias exclusivas para mujeres dado el contexto de la integración histórica de estos órganos máximos de dirección, y que algunos organismos públicos locales nunca han sido presididos por una mujer.

En la resolución correspondiente a Jalisco, el Tribunal Electoral señaló que el principio de paridad debe ser visto no solo a través de una dimensión numérica, sino

también a través de una dimensión cualitativa que permita la eliminación de barreras estructurales, que contribuyen a la discriminación y desigualdad entre géneros, de tal modo que la alternancia se constituye como un mecanismo que favorece la reversión de la exclusión histórica en la designación del más alto cargo de dirección de una autoridad administrativa electoral.

Entenderlo de otra forma, implicaría generar una nueva barrera para las mujeres, puesto que podría existir una integración mayoritaria de mujeres consejeras, pero sin que estas lleguen a alcanzar la Presidencia del Organismo Público Local, extendiéndose tal conformación a lo largo del tiempo.

Es decir, desde el análisis de la Sala Superior resultó insuficiente aplicar la normativa vigente de paridad en sus términos solo buscando nombramientos los más cercanos al 50 por ciento de cada género, toda vez que lejos de contribuir a la paridad, podría tender a perpetuar la subrepresentación de las mujeres, y que en esa interpretación inadecuada bastaría con solo acercarse al porcentaje para considerar que se tutela el principio cuando no es así.

En ese sentido, considero que esa determinación del Consejo General se alejó de la obligación de adoptar medidas para alcanzar la representación, un nivel equilibrado de las mujeres eliminando cualquier forma de discriminación o exclusión histórica o estructural.

Dicho de otra manera, el Tribunal Electoral determinó que el Instituto Nacional Electoral debió tomar las medidas necesarias para remover los obstáculos que impiden a las mujeres acceder a un cargo máximo de dirección dentro de este órgano en Jalisco, por lo cual como medida idónea debió garantizar que, por primera vez, el Organismo Público Local en ese estado sea presidido por una mujer.

Recordemos que la paridad no es una acción afirmativa, no es una medida temporal, es un principio constitucional transversal de cumplimiento obligatorio. Es, además, como diría Rosa Cobo, un proceso estratégico que busca transformar todos los ámbitos de la vida en sociedad, garantizando la participación igualitaria de las mujeres.

Si bien hemos avanzado mucho en integraciones paritarias de distintas instituciones, entre ellas las electorales, lo cierto es que sigue habiendo techos de cristal que impiden que las mujeres ocupen los más altos cargos en las estructuras.

Esta metáfora es sumamente útil para evidenciar lo que pasa en las presidencias de los organismos públicos locales. Los datos muestran que persisten los sesgos de género en dichas posiciones. Es decir, si bien la conformación numérica general de los organismos públicos locales es paritaria, no es posible negar que existan menos presidentas que presidentes.

Los primeros organismos públicos locales que se formaron en los años noventa, es decir, ya hace 30 años y en este tiempo en muchos casos nunca ha habido mujeres en el cargo de la presidencia.

La igualdad sustantiva implica mucho más que igualdad numérica, expresa un proceso de empoderamiento, concepto que se refiere al proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos que refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos.

Cuando se dio esta discusión en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el 26 de abril, el proyecto de acuerdo contenía solo dos convocatorias exclusivas para mujeres, San Luis Potosí y Tabasco. Pero una mayoría, tres a uno, aprobó que debía ser mayor el número de convocatorias exclusivas para dicho sexo para la presidencia de los organismos públicos locales. Lo éticamente justo y lo jurídicamente correcto era y es que fueran 11 y no 2.

Al arribar a este Consejo General el pasado 28 de abril, el proyecto de acuerdo venía efectivamente con 11 convocatorias para mujeres, pero la mayoría a la que no acompañé revirtió el criterio de la Comisión en este Consejo General y se aprobaron solo 2, las ya mencionadas.

El mensaje del Tribunal Electoral es claro. Debimos haber aprobado más convocatorias exclusivas para mujeres.

¿Por qué es necesario que haya más mujeres en presidencia?, porque es su derecho, debería ser una aspiración de las mujeres en sus entidades para poder acceder a cualquier cargo, incluida la presidencia de los organismos públicos locales si bien estos órganos son colegiados, lo simbólico de que las mujeres ocupen dichos espacios es fundamental, también implica otro tipo de proyección, profesionalización, responsabilidades.

En otras palabras, la autoridad administrativa debió valorar caso por caso la integración de los organismos públicos locales, tomando en consideración la alternancia y la integración histórica con especial atención y estudio a las presidencias, es el cargo que menos han ocupado las mujeres.

Los concursos exclusivos para mujeres no atentan contra la calidad de los nombramientos, por el contrario. Han sido medidas adoptadas también por el Instituto Nacional Electoral, por ejemplo, cuando realizó convocatorias en este sentido para nivelar la presencia de hombres y mujeres en el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con ello, no dejamos de ser el referente que somos, al contrario. Fuimos congruentes al interior con lo que exigimos al exterior.

Finalizo recordando que en la agenda que se ha impulsado desde el Congreso, la aprobación de la paridad en 2014 y la de paridad total en 2019 son pasos correctos en el objetivo que tenemos en común, lograr que México sea un país mucho más igualitario y, en este sentido, el Instituto Nacional Electoral debe actuar en consecuencia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente porque no me quiero dejar de referir a la reflexión a la cual nos ha invitado la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Una de las cuestiones que originalmente venían en la propuesta de respuesta que dimos en el punto anterior, era que se decía que había una tensión entre el principio de paridad de género y la inclusión quizá de una cuota arcoíris. Esa parte la reformulamos en la respuesta porque no coincidía con ella y la mayoría de quienes integramos la Comisión de Vinculación vio adecuado que hiciéramos una adecuación en ese sentido.

Creo que hay que tomar en consideración que una de las cuestiones que nosotros tenemos que vigilar y que es un principio constitucional, es el principio de paridad de género.

En ese sentido, tenemos nosotros que garantizar, a través del mecanismo de la alternancia, que también el principio de paridad de género permee en las presidencias de los organismos públicos locales electorales, y que esos lugares sean ocupados por mujeres.

Por eso me parece que sí es válido que nosotros emitamos convocatorias exclusivas para mujeres, para lograr esa finalidad constitucional. No obstante, para lograr también la inclusión, por ejemplo, de personas no binarias y no hablar de esta tensión con el principio de paridad de género de la cual se hablaba en la respuesta original que se estaba poniendo a consideración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para las consultas que vimos en el punto anterior del orden del día, es importante que adoptemos un mecanismo.

A mí me parece muy afortunado el mecanismo que se adoptó desde el organismo público local electoral de Aguascalientes, en donde extrajeron una cuota para las personas no binarias, del lado de paridad que les corresponde a los hombres y con eso no se lesiona, en lo absoluto, el principio de paridad de género.

Y nosotros seguimos observando que haya una integración paritaria, no solamente en la conformación total del Consejo General de los organismos públicos locales, sino sobre todo también en las presidencias, considerando que estos puestos quizá de mayor importancia de toma de decisiones también deben estar permeados por el principio de paridad de género.

Pero creo que es algo, como lo decía también en el punto anterior, que tenemos que explorar para futuros procesos de designación de consejeras y de consejeros, pero sí creo también que es factible que nosotros sigamos estableciendo convocatorias exclusivas para mujeres, cuando así se requiera, para hacer efectivo y real el principio de paridad de género y lograr una igualdad sustantiva, y al mismo tiempo lograr quizá también, la inclusión por ejemplo, de personas no binarias, pero no en el rubro de paridad que le corresponde a las mujeres.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Es que sí es un motivo de reflexión, la verdad es que no hay tensión, nada más que hay que ser armónicos en la lectura de los sistemas, no hay tensión. Yo nunca me referí a una tensión, es cómo integrar.

Y si vamos a integrar, veámoslos desde el principio, así. La respuesta era o la propuesta era solo una convocatoria solo para mujeres, la pregunta de mi parte fue: “¿y qué vamos a hacer?”, porque hoy en este proceso electoral que acabamos de concluir, trabajamos una serie de medidas integradoras, tuvimos un enfoque para personas no binarias, y a efecto de evitar un fraude lo que hicimos fue poner un modelo que permitiera el acceso pero que limitara las posibilidades de simulación.

Pero esa perspectiva no la teníamos y no la hemos tenido en las convocatorias, y me parece que ahí está el punto de reflexión, cómo nos vamos a integrar, no veo que haya tensión, por supuesto que no, nada más que es cómo le vamos a hacer, para mí era más viable abrir la convocatoria a la ciudadanía y si hay alguien que tuviera alguna manifestación, como la que tuvimos en el punto anterior, en acción afirmativa, en la designación, poder tomar la decisión que se tuviera de acuerdo al modelo constitucional.

Para mí eso es lo más viable.

Entonces, no es que vea una tensión, por supuesto que no, el principio de paridad se debe cumplir, pero la dimensión integradora tiene que ser más amplia.

Creo que tenemos un muy buen trabajo para hacer y reformular las convocatorias, los formatos, replantear el modelo, porque de algo estoy convencida, la mayoría de las y los integrantes de este Consejo General estamos plenamente convencidos en la forma como estamos viendo el principio de igualdad, y evitar la subrepresentación que hemos tenido de mucha, de toda una historia de las mujeres, pero creo que el enfoque hoy debe de ser más diverso y más integrador.

Así que tenemos mucho trabajo por hacer, no hay tensión, pero sí hay que integrar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 19, tomando en consideración las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

Regreso con él en un momento.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Y le pido también, que informe el contenido del mismo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Continúe con el siguiente punto, Secretario del Consejo.

### **Punto 20**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales concurrentes ordinarios 2020-2021 y extraordinario de Hidalgo 2019-2020.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto.

### **Punto 21**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y laboral del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.



**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Comentar la creación de espacios libres de violencia y discriminación, es una obligación a cargo de todas las autoridades del Estado Mexicano.

Para garantizar su cumplimiento se han realizado importantes reformas legales e implementado diversas políticas públicas que pretenden incidir en este problema y sus consecuencias.

Con el fin de cumplir con lo ordenado en la reforma al estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, se nos presenta para su consideración y discusión este protocolo.

Se trata de un documento que describe y amplía los procedimientos establecidos en el estatuto para prevenir, atender, sancionar el hostigamiento y acoso sexual y laboral, especialmente se pone énfasis en los derechos de las víctimas y las conductas que deben adoptar las personas superiores jerárquicas que conozcan de tales casos con el fin de no incurrir en conductas que impliquen una revictimización.

Asimismo, ejemplifica algunos supuestos de medidas cautelares y medidas de protección idóneas para la protección de los derechos de las víctimas de hostigamiento y acoso sexual y laboral.

La aprobación de este protocolo es de importancia fundamental, da a conocer a las víctimas reales y potenciales los derechos con los que cuentan, así como las vías para denunciar la Comisión de los actos.

Asimismo, la conducta adecuada de las personas superiores jerárquicas.

Con este instrumento se busca, mediante la perspectiva de género, eliminar las prácticas discriminatorias y de abuso de poder, así como brindar orientación bajo los principios de no revictimización, confidencialidad y respeto a la dignidad de las personas suscribiendo a la importancia de la cultura del trabajo basado en el respeto mutuo y la dignidad del ser humano para prevenir la violencia laboral en el Instituto.

Cabe señalar que el ámbito de aplicación de este protocolo, tiene como eje fundamental la prevención y atención de las conductas de discriminación, hostigamiento y acoso sexual y laboral.

En este sentido, resaltar que contempla aquellas conductas que se presentan en el espacio físico del centro de trabajo, así como aquellas que se ejercen a través de los medios electrónicos o virtuales, cualquiera que sea el tipo, atendiendo las formas de trabajo en sus modalidades presencial, semipresencial, a distancia, virtual o cualquier otra cuando la conducta haya sido perpetrada por personal del Instituto.

Por otra parte, en el resolutivo primero del proyecto de acuerdo, se aprueba la caja de herramientas, la cual se trata de un instrumento en el que se describen y desarrollan las guías relativas a las competencias que se recomienda que observe el personal especializado adscrito a la Dirección de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral encargado de otorgar la atención directa y personalizada a las personas en calidad de agraviadas o a cualquier otra persona involucrada en algún evento de discriminación, hostigamiento y acoso laboral o sexual o cualquier otro tipo de violencia que impacte en el ambiente laboral del Instituto.

Esta caja se divide en seis secciones: la primera, el principio en la atención de las víctimas de violencia; la segunda, el desarrollo de la entrevista; la tercera, técnicas comunicativas; la cuarta, manejo de emociones; la quinta, atención de conflictos; la sexta, supervisión clínica y autocuidado, herramientas todas que facilitarán la implementación del protocolo en mención.

El objetivo de este instrumento, es estandarizar la forma en la que se otorgarán los servicios que ofrece la Dirección para la Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en la atención directa de las personas inmersas en cada uno de los asuntos que conocen.

El hostigamiento sexual y el acoso sexual se han tolerado socialmente, aunque en realidad son expresiones dañinas que representan la imposición del poder de una persona sobre otra.

Es importante llevar a cabo dichas acciones contra estas conductas, ya que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el país, 79 por ciento de los casos de violencia laboral contra las mujeres, son contra las mujeres, razón por la cual 17 mil mujeres abandonan su empleo por acoso y discriminación.

En el primer trimestre de 2021 creció la deserción del 54.6 anual al 78.4 que corresponde a mujeres, es decir, es mucho mayor que la registrada en nombres.

Por otra parte, derivado de diversos informes anuales y, en su caso, trimestrales que fueron presentados en el comité de seguimiento para los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral del Instituto, del periodo que comprende de julio de 2014 a marzo de 2020, se cuenta con un registro de 777 personas atendidas de las cuales 451 fueron mujeres, 258 fueron hombres y 68 personas no proporcionaron información.

Evitar el hostigamiento sexual y el acoso sexual es parte de la conducta de respeto al que el personal del servicio público estamos obligados, según las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los códigos de ética y conducta.

Se conoce que la violencia, la discriminación, el hostigamiento sexual o laboral, así como el acoso sexual y laboral afectan a la salud psicológica, física, sexual de las personas, a su dignidad y a su entorno familiar y social, situaciones que pueden

afectar el debido ejercicio de las funciones del personal del Instituto Nacional Electoral, así como sus atribuciones y finalidades, por lo que con este protocolo se busca evitar estas afectaciones en la esfera directa de las personas y ampliar la protección de derechos humanos de su personal.

De igual forma, con la aprobación de este protocolo y la caja de herramientas se promueve un entorno general de cero tolerancias a las conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así como cualquier forma de discriminación, con el fin de facilitar la prevención, atención y sanción de cualquier conducta asociada a estas formas de violencia.

Asimismo, con el fin de fortalecer las vías para denunciar en el proyecto sujeto a nuestra consideración, se propone instruir a la Dirección Jurídica para hacer los trámites necesarios para poner a disposición de las personas denunciantes un número telefónico para tal fin, así como la elaboración de una guía sencilla que incluya formatos de denuncia que permita a las personas afectadas inconformarse con este tipo de conductas.

Por último me gustaría agradecer a todas las áreas involucradas en que finalmente podamos tener a consideración del Consejo General, antes del plazo establecido del año pasado, este protocolo y además la de mis compañeros colegas, consejeras y consejeros electorales, que antes de que nosotros estuviéramos o ingresáramos a este Consejo General, ya tenían adelantado una buena parte de este trabajo, y creo que hoy podemos culminar este trabajo que se ha realizado durante varios años para tener un protocolo que obviamente atienda los casos de acoso sexual y laboral y hostigamiento en el Instituto, pero también de aquellas personas que puedan recibir, quizá, estas conductas y que sean parte de los servicios que otorga el Instituto Nacional Electoral y que también sepan que pueden denunciar el hostigamiento sexual y laboral por parte de cualquier servidor o servidora pública de este Instituto.

Y, la idea, por supuesto de facilitar, como lo hicimos en el caso de la guía para tener, reparar, sancionar, erradicar la violencia política en razón de género, con estos formatos de denuncia para que se presenten de una manera mucho más ágil y se denuncien estas conductas de acoso sexual y laboral dentro del Instituto, así como por las personas que tengan contacto con funcionarios y funcionarias de esta institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes de nuevo.

El día de ayer envíe una adenda tanto al protocolo como al proyecto de acuerdo, sin embargo, recibí observaciones al respecto por parte de la consejera electoral Dania Paola Ravel con el fin de no generar dos documentos o guías, y en virtud de que es necesario el trabajo de síntesis de accesibilidad para todas y todos del protocolo, acompañe la propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel que atiende mis observaciones, particularmente la propuesta que hace respecto del considerando 27 en la página 13 del proyecto de acuerdo, para que quedara su redacción en esos términos sugeridos por la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Razón por la cual, retiraría la adenda presentada.

Celebro que en el protocolo que se pone a nuestra consideración se aborde el trabajo en casa o teletrabajo, ya que será necesario señalar, dentro del manual que se elabore, los posibles supuestos de discriminación, violencia, hostigamiento sexual y acoso laboral en el contexto del teletrabajo, así como las posibles rutas de denuncia, toda vez que en tal modalidad existe también la posibilidad de la materialización de dichas conductas que el protocolo busca atender y sancionar.

En ese sentido, celebro que el manual vaya a evidenciar los posibles riesgos que conlleva la modalidad no presencial y las propuestas para su intervención.

Sin embargo, estimo que tal modalidad laboral ha llegado para quedarse, y si bien la situación coyuntural de pandemia la ha exigido y potencializado, el Instituto deberá, en sus diversos ordenamientos, abordar y regular de manera amplia tal modalidad de trabajo a distancia, más allá de la actual coyuntura sanitaria que espero, como todos, culminará en algún momento.

Si bien el contexto de la pandemia es coyuntural, y por lo mismo concuerdo con que no se requiere plasmarlo en un protocolo de esta naturaleza que es de largo aliento, no menos cierto es que en el manual o guía que habrá de elaborarse deberá señalarse claramente que en la actual coyuntura sanitaria la modalidad presencial de trabajo bien podría implicar también ciertas modalidades de violencia y hostigamiento laboral, si no se garantiza un espacio seguro de trabajo y un mínimo de medidas de prevención de contagio y cuidado para quienes asisten a las oficinas, estaríamos exponiéndoles a situaciones de riesgo, lo que se traduce en condiciones de violencia laboral.

Por ello, estaré atento a que en el manual o guía se enfatice la actual coyuntura sanitaria, con el fin de contextualizar estas nuevas modalidades de trabajo derivados de los tiempos pandémicos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para Acción Nacional, el tema que se presenta merece nuestro apoyo incondicional, ya que el instrumento que está por aprobarse atiende uno de los temas más sentidos de la sociedad mexicana, que ha cobrado mayor atención y reclamo en los últimos años, como es el relativo al acoso sexual y laboral que sufren mujeres y hombres.

Este protocolo busca prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual al interior del Instituto Nacional Electoral, por lo que constituye un acto que busca garantizar la dignidad de la persona humana.

Son preocupantes los datos de violencia y hostigamiento, discriminación y acoso laboral aportados en el presente informe, dado que estos hechos representan una flagrante violación a la libertad de las personas, a su salud física y psicológica y a su propia tranquilidad, que muchas veces se convierte en una verdadera pesadilla para las víctimas.

Con la aprobación de este protocolo, se reconoce el problema y el compromiso de esta autoridad electoral para atender y brindar seguridad y atención a las y los trabajadores de esta institución.

Para el Partido Acción Nacional la violencia laboral debe erradicarse en cualquier esfera del ámbito privado y del ámbito público.

Para nosotros es trascendente impulsar una sana cultura laboral, basada en el respeto mutuo y la dignidad de las mujeres y de los hombres.

Respetar esa dignidad humana implica, en este caso, la cero tolerancia a conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así como a cualquier forma de discriminación.

Por ello, acompañamos totalmente este protocolo que busca facilitar la prevención, atención, sanción y erradicación de este tipo de comportamientos y malas prácticas.

Ya en diversos momentos de la historia legislativa, el Partido Acción Nacional ha presentado diferentes propuestas de reforma al marco legal de las relaciones laborales en México, como lo fue en el año 2010 en que la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional propuso promover la equidad de género, la inclusión, la no discriminación a las relaciones laborales y la protección de derechos de las y los trabajadores mexicanos, así como sancionar el acoso o hubo hostigamiento sexual en los centros de trabajo.

Nuestro compromiso está con hacer de los lugares de trabajo en nuestro país espacios libres de violencia y discriminación.

Invitamos a todo el personal del Instituto Nacional Electoral a conocer a detalle el protocolo y procurar la mejor difusión del mismo, tanto de sus 10 secciones como de la llamada “caja de herramienta” para la aplicación del protocolo y de este modo lograr que todos los trabajadores del Instituto Nacional Electoral conozcan las diversas formas para solicitar apoyo, asesoría o interponer queja y/o denuncia con motivo de un conflicto o situación de discriminación y/o violencia entre el personal.

A los encargados de hacer valer el protocolo, les invitamos a no titubear en su aplicación y así eliminar las prácticas discriminatorias y de abuso de poder y brindar orientación bajo los principios de no revictimización, confidencialidad y respeto a la dignidad de las víctimas, en el entendido de que al interior del Instituto Nacional Electoral no se tolerarán acciones o prácticas de hostigamiento y acoso sexual o laboral.

Por nuestra parte, aplaudimos la aprobación del protocolo que en este punto se nos presenta y seguramente el Instituto Nacional Electoral será un espacio libre de violencia y discriminación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero agradecer mucho a las áreas técnicas involucradas en la realización de estos instrumentos tan relevantes la oportuna atención a las múltiples observaciones que realicé en el marco a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Este protocolo se emite en cumplimiento al artículo vigésimo segundo transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en el que se instruyó a la Comisión de Igual de Género y No Discriminación presentarlo ante este Consejo, pero su relevancia radica no solo en cumplir con un mandato de este Consejo General, sino en que con él estamos buscando desde nuestro ámbito de competencia prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar problemáticas como el hostigamiento, el acoso sexual y laboral, así como aquellas de discriminación y violencia que pudieran presentarse en el Instituto Nacional Electoral.

Las instituciones del Estado Mexicano estamos obligadas a atender este tipo de situación y a crear espacios libres de violencia y discriminación en las que todas las

personas puedan desarrollar sus actividades y su potencial al máximo, para la realización de este protocolo se tomaron en cuantos tratados internacionales en materia de derechos humanos y las recomendaciones de organizaciones internacionales con la finalidad de otorgar a quienes laboran en este Instituto las herramientas necesarias para erradicar las conductas discriminatorias o de violencia laboral que pudieran presentarse en su entorno de trabajo.

Para dar un poco de contexto sobre la importancia de la aprobación de este protocolo y de que se haya realizado con perspectiva de género, permítanme comentar algunas cifras, según El Economista, de acuerdo con la encuesta nacional de ocupación y empleo en los primeros tres meses de 2021, 26 mil 380 personas dejaron su trabajo por motivos de acoso o discriminación, de ellas 16 mil 903 son mujeres y 9 mil 477 hombres.

Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, el 26.6 por ciento de las mujeres que trabajan o han trabajado, declararon que a lo largo de su vida han experimentado algún acto violento en el ámbito laboral, principalmente de tipo discriminatorio, el 22.1 por ciento, o sexual el 11.2 por ciento.

Por último, el propio protocolo indica que, a nivel mundial, el 61 por ciento de las víctimas de violencia laboral, principalmente violencia sexual son mujeres, quienes por razones de género se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad y riesgo.

Al igual que sucede con otro tipo de situaciones de acoso o violencia, estas cifras solo nos muestran una parte de la problemática que usualmente es aún mayor, justamente tiene raíces profundas en la forma en que se construyen relaciones de poder que perpetúan o normalizan esas conductas.

Como sabemos, uno de los primeros pasos para la erradicación de conductas violentas o discriminatorias y, en este caso, aquellas que constituyen hostigamiento y acoso sexual y laboral, es la identificación y reconocimiento de las mismas, por ello uno de los objetivos que persigue el protocolo es enunciar y definir qué son y de dónde provienen, esto permite a las personas que las viven o las han vivido, reconocer lo sucedido, así como saber que hay un marco normativo que les protege.

Es importante tomar en cuenta que identificar ese tipo de conductas, sobre todo cuando tienen un componente de género puede ser complicado debido a que muchos de estos comportamientos provienen de construcciones de género nocivas que lamentablemente están normalizadas.

Es justamente por eso que es fundamental la realización de marcos normativos sólidos e integrales que atiendan esas problemáticas, pero que también contribuyan a concientizar y sensibilizar a las personas al respecto, por ello, otro de los objetivos

de este documento es contemplar acciones de prevención con lo cual estamos atendiendo esas problemáticas de forma integral.

Desde luego, en el protocolo también se detallan los pasos a seguir para dar orientación inicial o llevar a cabo la presentación de una queja o denuncia derivado de este tipo de conductas, pero lo que me parece digno de subrayar es que no solo establece cómo deberán de ser atendidas estas situaciones de manera formal, sino que incluye de forma puntual una serie de recomendaciones y herramientas para las y los servidores públicos involucrados, con la finalidad de que sepan cómo actuar, evitar la revictimización y brindar una atención eficiente y comprometida, pero al mismo tiempo sensible y empática.

Además, en él se establecen las medidas cautelares o de reparación que el personal encargado puede implementar.

Uno de los elementos innovadores es que además de la perspectiva de género, en este protocolo se incorporó la perspectiva interseccional para el análisis de los casos, misma que de acuerdo con el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conlleva a reconocer que las condiciones particulares de una persona pueden fomentar un tipo de opresión o discriminación única y diferente de la que otro ser humano o grupo social puede experimentar con base en las intersecciones de sus características identitarias, por lo que, en este análisis, lo fundamental no es el género de las personas que participan en la controversia, sino la verificación y reconocimiento de una posible situación de poder o contexto de desigualdad basada en el sexo, las funciones del género o la orientación sexual.

Es importante señalar que con la aprobación de este protocolo el Comité de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral culmina sus funciones, dado que la Dirección Jurídica es el área que tiene a su cargo la atención de los asuntos de hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Sin embargo, esto no significa que dejaremos de dar seguimiento a la implementación del protocolo y los casos que se presenten, dado que en él se establece que la Dirección de Asuntos HASEL (Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual) rendirá su informe en las sesiones ordinarias de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, respecto de los asuntos atendidos y campañas implementadas, a efecto de elaborar y ajustar las políticas estratégicas e integrales para los planes de acción, en colaboración con diversas áreas.

La emisión de un protocolo de esta naturaleza contribuye a la erradicación de situaciones de violencia y discriminación en el entorno laboral y, por lo tanto, contribuye a la garantía de los derechos humanos de las personas que forman parte del Instituto.



Es importante reconocer que estas problemáticas son situaciones que afectan de forma compleja a los equipos de trabajo y con ello al desarrollo institucional, por lo que es imperioso atender de manera oportuna las situaciones cuando se presenten, ya que solo así lograremos su erradicación.

Celebro que el día de hoy estemos por aprobar este protocolo y su caja de herramientas, ya que son de gran relevancia para la garantía de los derechos humanos de las personas que formamos parte de este Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero, para agradecer la concreción, la materialización de este protocolo liderado por la consejera electoral Carla Astrid Humphrey y con todas las áreas, de verdad creo que es un trabajo que ha concretado la visión que tuvimos desde hace tiempo, que habíamos empezado a trabajar pero que no se había concretado.

Muchas gracias por este impulso desde la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, la verdad es que es muy importante ver cómo se han materializado las funciones de esta comisión, porque ha impulsado temas que, si bien estaban en otras comisiones en una primera instancia, al tener el liderazgo ya la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación han salido mucho más rápido.

Y agradecer el trabajo tan profesional de las áreas, las propias observaciones que allegaron mis colegas, pero, de verdad, desde el trabajo inicial ha sido un trabajo que concluyó muchas de las cosas que habíamos empezado a trabajar y que no se habían concretado.

Gracias por ese trabajo tan profesional que han realizado todas las personas, porque a veces el equipo de género es un equipo pequeño, pero que hacen un trabajo con mucha pulcritud, y por supuesto, también a las y los asesores que intervinieron en él.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Permítanme intervenir en este punto, para celebrar que hoy estemos conociendo finalmente la presentación de este protocolo, que tiene una historia importante, tanto en su confección como también en sus antecedentes, porque viene a sustituir un protocolo el que está todavía vigente que data ya desde hace muchos años, desde

las primeras épocas, del Instituto Nacional Electoral y que reflejaba así una preocupación desde entonces para crear las condiciones idóneas para que pudieran no solamente denunciarse, sino perseguirse los casos de acoso sexual y de acoso laboral, pero que con el paso del tiempo y a la luz de una serie de exigencias jurídicas, de compromisos institucionales y de la propia ruta y los objetivos que se fijó esta institución, se hizo necesaria su revisión y su actualización.

Esa fue la ruta que se emprendió desde hace ya algunos años, ya varios años, por lo menos tres ya son ahora, que comenzaron los trabajos.

Y, en efecto, como ya decía la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala y las compañeras y compañeros que me han antecedido, este es el resultado de un trabajo colegiado que ha implicado una serie de no solamente aportaciones en lo individual de quienes integran este Consejo General en sus distintas integraciones, sino también de la propia estructura ejecutiva del Instituto, direcciones, titularidades de unidades técnicas, etcétera, y también el consorcio y acompañamiento de un conjunto de especialistas externos que han venido acompañando la discusión sobre estas temáticas, la concientización de nuestra estructura sobre las mismas y también hay que decirlo el trabajo de confección, insisto, de mejoramiento, de discusión que antecede al proyecto que hoy se nos presenta.

En síntesis, hoy que estamos conociendo de un protocolo que si bien se generó en el ámbito de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presidida por la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, también ha involucrado, como se ha dicho aquí, la concurrencia y trabajo de múltiples áreas, no solamente de la propia Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, sino también de la Dirección Jurídica, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Dirección Ejecutiva de Administración, entre otros ámbitos institucionales.

Es decir, la verdad creo que aquí estamos frente a un documento que debemos celebrar, insisto, porque es un producto exitoso de construcción institucional en el sentido más amplio del término.

Y creo, además, como ya lo señalaba, si no me equivoco, la consejera electoral Dania Paola Ravel que aunque teníamos un mandato específico en esta historia de antecedentes que he tratado someramente de mencionar, porque ni siquiera es una reconstrucción precisa de la misma, está evidentemente en los esfuerzos transformadores que implicaron que el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional en su versión más reciente, el nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional es el que ya de una vez retomando aquellos ejercicios, aquellos esfuerzos mandata la expedición de este protocolo que hoy estamos concluyendo.

Y esto no es menor, porque es la reforma al Servicio Profesional Electoral y a la estructura de la rama administrativa, en donde se inserta este protocolo. Como ustedes recordarán el estatuto nos genera nuevos mecanismos, incluso mandata la

creación de nuevas áreas para el procesamiento de todos los procedimientos a los que está sometido por algún tipo de faltas la estructura, el Servicio Profesional, pero también la rama administrativa y en los casos específicos de acoso laboral o de acoso sexual, este protocolo viene a complementar ese nuevo diseño institucional establecido en el estatuto.

Como pueden ver, hoy lo que estamos haciendo es no solamente producto de una historia, sino la concreción de un eslabón más de ese aparato muy sofisticado que el estatuto de normas internas, de procedimientos internos, que el Instituto ha venido dándose para concretar algo que es una aspiración y lo ha sido de esta administración o de la serie de integraciones que ha venido teniendo el Consejo General desde que no convertimos en Instituto Nacional Electoral, y que es generar no solamente una cultura laboral más sana, más acorde, no solamente principios constitucionales que nos rigen, sino también con los principios, valores y postulados democráticos de los derechos de las y los trabajadores, sino también un ambiente y una cultura mucho más justa, mucho más, no me gusta, iba a decir sana, no, le dejo esto de la salud pública a otros, no, no es en ese sentido.

Si no mucho más congruente si se me permite con los principios y postulados que rigen a esta institución, así que hay que celebrarlo, felicidades a las compañeras y compañeros que en el ámbito de las comisiones han venido procesando el producto que hoy tenemos aquí y de toda las áreas ejecutivas así como ya decía de los expertos y expertas que desde fuera del propio Instituto han convergido en estos trabajos que hoy nos tienen conociendo y en la víspera de aprobar este documento que hoy nos genera por cierto y con esto concluyo una exigencia hacia el futuro.

Nuestro desafío es que este protocolo no solamente se constituya en una carta de buenos propósitos, sino más bien en un documento normativo que permita que esos propósitos que lo inspiran y que lo orientan, efectivamente se concreten para hacer no solamente de esta institución, la institución civil en que más confianza tienen las y los mexicanos, sino también una institución en donde todas y todos quienes trabajamos en ella nos sintamos orgullosos de ese hecho.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 21, tomando en consideración en esta votación las observaciones que nos hicieron llegar tanto la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, como la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

De igual modo, le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

## **Punto 22**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al décimo informe, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Después de poco más de nueve meses de iniciado el proceso electoral federal 2020-2021, me permito presentar el décimo y último informe en materia de encuestas sobre preferencias electorales en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones.

En esta ocasión, el periodo reportado comprende el que va del 13 de mayo al 9 de junio del presente, durante el cual la Coordinación Nacional de Comunicación Social detectó 92 publicaciones sobre preferencias electorales relacionadas con diputaciones federales.

Asimismo, se da cuenta de la recepción de 27 estudios metodológicos, los cuales dieron cumplimiento al envío de los criterios de carácter científico.

Cabe destacar que 14 de los 27 estudios recibidos corresponden a ejercicios demoscópicos que fueron dados a conocer en medios distintos a los monitoreados por la autoridad electoral, lo que nos permite apreciar el incremento del uso de Internet para difundir resultados sobre los procesos electorales.

Asimismo, el presente documento da cuenta de los informes sobre la regulación de las encuestas presentadas en las sesiones ordinarias de los consejos generales de 21 organismos públicos locales electorales.

Como se indicó con este informe, se cierra la tarea de difusión de los trabajos relativos a la generación y publicación de encuestas para dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía, así como de otros ejercicios de este mismo tipo.

Precisamente, por esta circunstancia peculiar, en esta ocasión la Secretaría Ejecutiva da cuenta de las cifras totales de las encuestas detectadas a lo largo del proceso electoral, de los estudios recibidos de las acreditaciones efectuadas y de los informes recibidos por parte de los organismos públicos locales.

En este tenor, del periodo comprendido del 7 de septiembre del año pasado, fecha en que inició el actual proceso electoral, al 9 de junio de este año, se detectaron en total 259 publicaciones, de las cuales, 70 fueron originales, 18 reproducciones y 171 citas.

El periodo en donde se detectaron mayor número de publicaciones fue, como es lógico, al término de las campañas electorales.

En comparación con el proceso intermedio de 2014 a 2015, en esta ocasión se aprecia una disminución del 52 por ciento de publicaciones relacionadas a la medición de la contienda electoral federal, y como ya se ha referido en este Consejo General, las razones pueden ser diversas, puesto que la medición de la opinión pública pudo haberse dirigido al pulso electoral local, o bien, sobre otros temas de interés público.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva recibió en total 75 estudios que dieron cumplimiento a los criterios de carácter científico.

Al respecto, cabe destacar que 41 de los 75 fueron dados a conocer en medios distintos a los monitoreados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, lo que nos revela que la dinámica y uso de medios tradicionales ya no es la misma, lo que invita a replantearnos, seguramente, el modelo actual de regulación.

Por otra parte, en materia de encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, esta Secretaría acreditó 86 personas físicas y morales para efectuar dichos ejercicios el día de la jornada electoral.

En contrasentido de lo antes señalado, la cantidad indicada de solicitudes recibidas representa un incremento del 32 por ciento de personas acreditadas con respecto al proceso intermedio 2014-2015. Este aumento podría estar motivado porque los actuales comicios importan un mayor número de cargos públicos en disputa.

También conviene resaltar que, de las 86 personas acreditadas, el 96 por ciento de las mismas, manifestaron mayor interés por la medición del sufragio local.

En relación a los informes que remiten los organismos públicos locales electorales, la Secretaría Ejecutiva recibió 218 informes remitidos por los 32 organismos públicos locales electorales.

Los datos que tenemos a la vista demuestran que aún con la pandemia los medios de comunicación, encuestadores y consultores hicieron un gran esfuerzo por la medición de la contienda electoral y, por ende, los ejercicios demoscópicos seguirán siendo parte importante de la narrativa electoral.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de concluir mi intervención quisiera reconocer y agradecer el invaluable apoyo en todo este largo y arduo trabajo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, así como de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y, por supuesto, de las juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente informe del orden del día.

### **Punto 23**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe respecto de la situación presupuestal de los organismos públicos locales.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo para presentar el informe.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Como fue instruido por usted, se presenta a este máximo órgano de dirección un nuevo informe sobre la situación presupuestal de los 32 organismos públicos locales.

En esta ocasión, los datos se integraron después de celebrada la jornada electoral del pasado 6 de junio y los cómputos respectivos de esas elecciones.

Antes de iniciar con los comentarios de algunos de los datos del informe, quisiera destacar que, pese a las dificultades, obstáculos y otras vicisitudes advertidas en el tema presupuestal, la jornada electoral pasada puso en manifiesto que nuestro sistema electoral en su conjunto funciona adecuadamente cumpliendo con su deber de articular la representación política de millones de mexicanas y mexicanos.

Gran parte de esto, para que esto fuera posible, se debe a los esfuerzos desplegados a lo largo del proceso electoral que por cierto aún no concluye por cada uno de los organismos públicos locales, esfuerzo que reconocemos.

Para algunos organismos públicos locales, estos esfuerzos significaron el procesamiento de decisiones complejas, a fin de recaudar de manera más eficiente los recursos que fueron reducidos o tardíamente ministrados y así cumplir con los diversos compromisos financieros contraídos para afianzar una adecuada organización de los procesos electorales locales.

Por esta razón, el informe prioriza la situación de un conjunto de 12 organismos públicos locales L que continúan con una situación presupuestal difícil o incierta, ya

sea para concluir la última etapa a los procesos electorales en curso, o bien, que compromete la operación institucional hacia el segundo semestre del año, sin que se particularice en esta ocasión sobre los 20 organismos públicos locales restantes que han mantenido una regularidad presupuestaria antes y después de la jornada comicial.

En este sentido, como lo indica el informe, hay dos organismos públicos locales con una afectación presupuestal de riesgo considerable, se trata de los organismos de Aguascalientes y Michoacán, que, por los ajustes presupuestales realizados de manera previa a la jornada electoral para asegurar las actividades propias del proceso electoral, se ubican en una posición crítica para el segundo semestre de este año.

En el caso de Aguascalientes, su situación presupuestal se ve aún más comprometida por el inicio del proceso electoral 2021, para lo cual ya han solicitado una ampliación presupuestal sin que hayan obtenido respuesta hasta el momento.

En el caso de Michoacán, el Organismo Público Local se vio en la necesidad de adelantar la conclusión de la operación de sus organismos desconcentrados, a fin de generar algunas economías, además de que la solicitud de ampliación presupuestal solicitada para cubrir gastos del segundo semestre de este año se encuentra pendiente de resolver.

En el caso del Organismo Público Local de la Ciudad de México, que en el informe anterior se encontraba en este grupo, pasa a un nivel de riesgo moderado, por la autorización por parte del gobierno de la ciudad y la primera de cuatro probables ministraciones.

Asimismo, respecto del informe anterior, subsiste un conjunto de nueve organismos públicos locales reportados en una situación de riesgo moderado, se trata de los organismos de Chihuahua, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

Un punto común en este grupo de organismos públicos locales es la incertidumbre en la regularidad de las ministraciones mensuales, o bien, si los montos pendientes de ministraciones incompletas se cubrirán o se mantendrán, así como en la resolución de algunas solicitudes de ampliación presupuestal que se encuentran aún pendientes de atenderse completamente, o parte de ellas como son los casos de Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Tlaxcala.

Tomando en cuenta el momento en el que nos encontramos, si bien los organismos públicos locales han logrado superar momentos clave de sus procesos electorales, a pesar de las limitaciones presupuestales que han afrontado, es necesario llamar la atención de que estos todavía no concluyen y que en algunos casos habrá que atender elecciones extraordinarias, y que muchos de los compromisos financieros adquiridos por los OPL a lo largo de los últimos meses para asegurar las mejores



condiciones de manera previa y durante la jornada electoral, deberán cubrirse de manera adecuada y con oportunidad.

Ahora bien, para concluir la presentación de este informe, quisiera destacar un dato que todos conocemos.

Además de la función estatal de organizar elecciones locales, nuestra Carta Magna, así como las constituciones políticas de cada entidad federativa, otorgan a los organismos públicos locales otras funciones estatales, fundamentales, que deben ser desarrolladas de manera correcta y eficaz, razón por la cual requieren de asignaciones presupuestales necesarias para el óptimo cumplimiento de estas, por lo que poner la atención en la próxima conclusión de los procesos electorales locales, como medio para la contención presupuestal hacia los organismos públicos locales es vulnerar su autonomía constitucional y el orden constitucional en su conjunto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejero Presidente.

Aprovecho este punto y este informe, para comentar sobre el tema.

Creo que estas cantidades nos llevan a iniciar la reflexión que nosotros hemos venido haciendo en tiempo para acá, sobre la necesidad de optimizar las estructuras electorales.

En el informe se habla de las entidades y de las ampliaciones solicitadas, esas ampliaciones solicitadas se entienden que son adicionales a lo presupuestado, para los organismos públicos locales en cuestión.

El monto de las ampliaciones solicitadas oscila en los dos mil 600 millones de pesos.

Considero que este balance, este informe que presenta hoy el Secretario del Consejo y que tiene que ver con los organismos públicos locales y con la necesidad de dinero, debe llevarnos a la reflexión y necesariamente por el camino de optimizar los recursos que están usando los órganos electorales. Me parece que debemos ir hacia una democracia que no cueste tanto. A nosotros en Morena nos parece excesivo que en ampliaciones solicitadas se esté pretendiendo arribar a la cantidad de 2 mil 600 millones de pesos para estos organismos públicos locales.

Es evidente que han venido haciéndose planteamientos sobre la necesidad o no de estos organismos públicos locales, de qué manera se traslapan las funciones del Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, cómo podrían optimizarse estas funciones para uno, simplificarlas; y dos, para abaratar costos.

¿Qué queremos?, queremos evidentemente, certeza en las elecciones, estamos de acuerdo con la idea de que nuestro sistema electoral como tal tiene elementos, instituciones, prácticas que deben ser resguardadas y salvaguardadas.

No estamos de acuerdo con 2 mil 600 millones en solicitudes de ampliaciones presupuestales, nos parece un exceso, nos parece que debe de haber prudencia y congruencia, y además que debemos de entender el entorno en el que nos encontramos, un entorno difícil y complicado derivado de una situación de salud que ha demandado requerimientos de recursos económicos que no estaban calculados por ninguna instancia.

Este informe a nosotros nos deja la reflexión de que en la posible reforma electoral que habrá de analizar la legislatura que viene, se tome en cuenta este tema de las estructuras de los organismos públicos locales, cómo simplificarlas, cómo hacer que no cuesten tanto y este es un ejemplo de a lo que no debemos llegar, 2 mil 600 millones adicionales que pretenden los organismos públicos locales es algo que México no debe en este momento, de ninguna manera solicitar, aprobar o acompañar.

Nosotros creemos que este debe ser el punto de inflexión para reflexionar sobre esto y tratar de generar una democracia más barata, no abaratarla, no soslayar las instituciones que sostienen la certeza en las elecciones, pero sí un poco no llegar a estos extremos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

No pensaba intervenir, pero he escuchado con atención esta última participación y pienso, respetuosamente, obviamente, lo digo que es muy importante quizá ver la génesis de estos informes porque había un cuadrado no sé si viene siendo presentado aún, solo tengo un resumen de este informe, donde sucedió que las autorizaciones de los presupuestos en distintas entidades federativas hubo muy distintos organismos públicos locales que recibieron muy, pero muy por debajo de lo solicitado.

Es decir, estos montos que se han mencionado son reales, no son ampliaciones después de haber recibido el 100 por ciento de lo solicitado.

Son solicitudes de ampliaciones porque recibieron a veces el 20 por ciento de lo solicitado, el 30 por ciento de lo solicitado. Y así va subiendo en las 32 entidades federativas.

Recuerdo de memoria, por ejemplo, Oaxaca, Aguascalientes que estuvieron muy, reitero, muy por debajo de lo solicitado. Y hubo a excepciones, obviamente, que les fue muy bien, recuerdo el caso de Veracruz que incluso por una reforma que hubo y que la Suprema Corte invalidó por cuestiones procedimentales, tuvieron que pedir una ampliación, porque tuvieron que acabar instalando siempre sí consejos municipales. Tuvieron la suerte ese Organismo Público Local de contar con los recursos, con la solicitud de ampliación.

Pero en suma no entraría yo al tema, he dado mi palabra de no entrar al tema de una posible reforma electoral que tenga que ver con los organismos públicos locales, la mantendré, pero lo que tiene que ver con el caso particular de los presupuestos, sí tiene una explicación distinta a lo que ha sido señalado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Voy a coincidir con el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. Creo que estamos ante un informe y lo que deberíamos de hacer los integrantes del Consejo General, es leer los informes que se comentan, antes de sacar conclusiones políticas intencionadas.

¿Qué es lo que estamos haciendo desde hace algunos meses en este Consejo General?

Como una autoridad administrativa en su función rectora a nivel nacional, el Instituto Nacional Electoral ha alertado como distintos gobiernos de distintos orígenes partidistas han tomado determinaciones de recortes a los organismos públicos locales que incluso llegaron a poner en riesgo la celebración de las elecciones.

Todo empezó la señal de alarma la desató el caso de Nayarit, donde a pesar de que el Congreso Local aprobó con base en sus facultades constitucionales el presupuesto del Organismo Público Local para la elección ordinaria de 2021 el Ejecutivo, saltándose las normas, anunció que no habría recursos necesarios para celebrar la elección.

Es un gobierno distinto al del representante que acaba de hablar, que por cierto su partido, gracias a la voluntad popular, se hizo con el triunfo en Nayarit, pero si el Instituto Nacional Electoral no hubiera levantado la voz, si no hubiera hecho las gestiones o acompañado al Organismo Público Local, habríamos estado ante una situación inédita de riesgo. De ahí hemos venido analizando los informes que nos trae el Secretario del Consejo, y hemos identificado distintos grados de riesgo.

Y cuando se habla de ampliaciones que es la manera coloquial, a través de la cual los secretarios de finanzas usan el presupuesto fuera de las ministraciones que la ley señala, y entonces es la manera en que los organismos públicos locales están sometidos a una continua negociación para poder sacar adelante sus trabajos, y como bien lo decía el Secretario del Consejo, a veces esta manera de retener recursos, de decir “te daremos una ampliación”, es una forma de atentar contra la autonomía de órganos constitucionalmente autónomos.

Entonces, no es que los organismos públicos locales estén pidiendo de más, lo que se está haciendo es tratar, como decía el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, de minimizar el daño de los recortes, algunos de esos recortes operados de manera claramente anticonstitucional, ¿cómo cuándo?, cuando un Organismo Público Local presenta su proyecto de presupuesto y el gobierno local en vez de respetar esa determinación y someterla a la aprobación del Congreso, modifica el presupuesto del Organismo Público Local a la baja.

Claro que a nivel federal eso nunca nos ha pasado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se ha mostrado siempre, desde que el Instituto Nacional Electoral es autónomo, antes el Instituto Federal Electoral, estos 25 años, respetuosa de la Constitución Política, pero no así los gobiernos locales.

Entonces, poner a los organismos públicos locales en la picota en este momento cuando en realidad lo que tenemos son determinaciones de gobiernos locales, los dos casos críticos son, como ahora se decía, el de Aguascalientes y el de Michoacán en vez de analizar la circunstancia concreta, se dice “no, es que son 2 mil 600 millones”, no es cierto, ahí incluso en Michoacán estamos hablando de sumas cercanas a los 10 millones de pesos para garantizar la operación, ¿no deberían los gobiernos, en este caso saliente, garantizar que se cumplan las funciones constitucionales para fines electorales de los organismos públicos locales que ahora están en riesgo?

Buena parte de ese monto que se ha señalado aquí está en la Ciudad de México porque es el Organismo Público Local más fuerte, con una estructura más amplia, por cierto, diseñado por un congreso donde siempre ha tenido mayoría, una fuerza política y qué bueno que esa fuerza política aunque hayan cambiado de siglas o de militancias diseño un organismo público local tan sólido y tan fuerte, pero aquí en la Ciudad de México el recorte fue de 1 mil 175 millones de pesos, a grado tal que se ha llegado a hablar de la imposibilidad de cubrir la nómina de funcionarios de

servicio civil de carrera por determinaciones políticas que ponen en riesgo la continuidad institucional y ante eso estamos, ante una ola de inspiración neoliberal y conservadora de austeridad, porque si recordamos ese término surgió justamente de la derecha en los países centrales, después de la crisis de 2008, y se volvió austericidio, los gobiernos que están apostando por la recuperación económica y el fortalecimiento de los estados y de los derechos de la población, como el de Biden, se han desmarcado de esa lógica austericida que daña derechos y elimina instituciones.

Qué es lo que nos está entonces reflejando el informe, que insisto, bien valdría leer antes de atacar y descalificar a los organismos públicos locales, porque, alguien puede decir, qué bueno, de cara a una reforma electoral le podrán gustar o no los organismos públicos locales, pero esos son sus gustos y aquí no estamos para hablar de gustos o de apuestas políticas, aquí estamos para hacer cumplir la constitución, y la constitución vigente, hasta que no se cambie concibe que el modelo electoral mexicano es el de una república federal donde hay 32 autoridades administrativas locales con atribuciones constitucionales y esas atribuciones constitucionales no las deberían de dañar, decisiones políticas de coyuntura.

Sí, hay una situación económica complicada, creo que es porque no se han atrevido a tocar los ingresos de las franjas de población más favorecidas, en un país con alta concentración del ingreso, bastaría con subir los tipos máximos de impuesto sobre la renta de las personas físicas y no habría problemas fiscales, pero es otra discusión, lo que quiero señalar es que este informe nos habla de la importancia de seguir defendiendo las atribuciones constitucionales de los organismos públicos locales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguien más?

No hay segunda ronda, es informe.

Entonces, ¿alguien más desea intervenir?

Termino de intervenir, ya no queda mucho que decir, hago más en todos sus términos las intervenciones de mis colegas el consejero electoral José Roberto Ruiz y el consejero electoral Ciro Murayama.

Simple y sencillamente señalaría y rescataría cuál es la lógica de estos informes, de nueva cuenta cada quien los lee y los interpreta con las intencionalidades que quiera interpretar, pero creo que tiene sentido asumir que este es un informe que forma parte de una secuencia de solicitudes que en su momento este consejo aceptó conocer, porque se trata y lo digo sin medias tintas de un contexto de

exigencia desde aquí de visibilizar el maltrato presupuestal que en el ámbito local tienen los organismos públicos locales.

Y debo decir una cosa, en ocasiones eso ha implicado que gobiernos van en contra, gobiernos locales van en contra de lo que ordenó la soberanía estatal en sus congresos, autorizando presupuesto.

Y eso ponía en riesgo las elecciones.

Aquí se han mencionado algunos ejemplos, por eso en este Consejo General decidimos traer todos los meses en todas las sesiones ordinarias, mientras durara el proceso electoral, la situación financiera de los organismos públicos locales, porque incluso ha habido violaciones a los presupuestos de egresos aprobados en los ámbitos locales.

Si están bien o están mal, es otra discusión; si deben existir los organismos públicos locales o no, eso es otra discusión, eso no tiene nada que ver con este punto, y no es algo que le compete a esta autoridad electoral. Eso lo competará, en todo caso, una discusión en otro lado.

Y valdrá la pena valorar, por cierto, la eficacia del sistema electoral. Tiene razón el señor representante de Morena cuando dice que hay que buscar cómo abarataremos los costos.

En muchas ocasiones he dicho “pues lo vamos a hacer, entre otras cosas, en la consulta”, ¿por qué no hacemos los cómputos distritales la misma noche de la elección?, lo he propuesto en corto, y me han dicho que no, que por entonces se les quita a los partidos políticos el derecho de preparar sus impugnaciones, en fin.

Por cierto, muchos de los organismos públicos locales, por la Reforma 2014, en temas que valdrá la pena revisar, pero le corresponderá al Congreso, destinan más de la mitad de su presupuesto más de la mitad de su presupuesto al financiamiento los partidos políticos, y en este año, a nivel local, ningún partido, ningún partido, más allá del discurso ha devuelto dinero, eh, en el ámbito local.

Entonces, aquí estamos ante un problema que tenemos que entender, lo demás será una discusión en el Congreso, no es una discusión de aquí.

¿Para dónde va el sistema electoral?, es una discusión de la sociedad mexicana, lo que sí nos importa aquí es señalar que esos organismos públicos locales, que junto con el Instituto Nacional Electoral y no hay traslape, hasta donde entiendo, facultades, la Constitución es muy clara en lo que le corresponde al Instituto Nacional Electoral y lo que les corresponde a los organismos públicos locales.

Subimos los que generamos las condiciones para que la ciudadanía apropiándose de la elección pudiera tener una elección como la del 6 de junio pasado, la mejor

elección en términos organizativos, en términos técnicos, en términos, digámoslo así, del despliegue institucional de nuestra historia.

Dicho eso, creo que es importante que sigamos conociendo estos informes, incluso quiero solicitar, instruir, de hecho, al Secretario del Consejo para extender el mandato que en su momento le diré, en el sentido que se presentaran estos informes a este Consejo General hasta que terminara el proceso electoral en agosto próximo.

Creo que es muy pertinente que se sigan presentando estos informes a este órgano, que encabeza la instancia rectora del sistema electoral hasta finales de año, porque **(Falla de Transmisión)** de órgano que encabeza la instancia rectora del sistema electoral, hasta finales de año, porque la realidad que hoy tenemos es que, precisamente, por la responsabilidad de los organismos públicos locales tomaron partidas ante la insuficiencia presupuestal generada por los gobiernos por muchos gobiernos locales, tomaron partidas que estaban comprometidas para la última parte del año, para poder sacar la elección.

Eso habla de instituciones responsables para que las elecciones pudieran llevarse a cabo, y eso hay que reconocérselos, y este es un buen lugar para reconocer el trabajo de los organismos públicos locales, y un buen momento para hacerlo.

Por eso mismo, creo que esta institución tiene que acompañar lo que ocurre, lo que ocurre en el ámbito local, en ocasiones lo digo con franqueza, en franca y abierta violación a las normas que los propios congresos locales aprobaron, que son los presupuestos.

En suma, Secretario del Consejo, le voy a pedir que siga presentándonos una vez al mes este tipo de informes, de aquí a fin de año, y que servirán sin duda, como decía el diputado, para otro tipo de discusiones, pero esas son discusiones que no corresponden en este ámbito.

Este ámbito está ceñido por el principio de legalidad y como ya se mencionaba, mientras el sistema electoral sea el que hoy tenemos, vale la pena plantearlo y respetarlo.

Dicho lo cual, creo que también es pertinente, digámoslo así, que, en el ámbito de la responsabilidad de las instancias, se puedan tomar medidas que realmente nos lleven a sistemas electorales menos caros.

Y vuelvo a insistir, aquí se ha hablado mucho del voto electrónico, pero eso es una discusión que se pondrá cuando hablamos del voto electrónico, cuando escogimos urnas, hubo quien nos acusó de que estábamos haciendo, fraguando un gran fraude electoral. Hoy ya no se dice eso, será porque las urnas funcionaron, pero bueno, ahí están para una discusión que le tocará dar a la próxima legislatura sin lugar a

dudas, esperando que si hay reforma electoral sea para mejorar y no para echar a perder lo que hoy tenemos.

Si no hay más intervenciones y con esa instrucción, Secretario del Consejo, seguir manteniendo informado a este Consejo General mensualmente de la situación presupuestal, damos por recibido el informe que nos ocupa.

Por favor, Secretario del Consejo, pase al siguiente punto.

## **Punto 24**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe sobre el monitoreo de noticieros y la difusión de sus resultados durante el periodo de campañas.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En cumplimiento al artículo 299, numeral 1, inciso e) del Reglamento de Elecciones, pongo a su consideración el informe sobre el monitoreo de noticieros durante las campañas electorales.

El documento que tienen en sus manos es solo un resumen del extenso trabajo realizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para monitorear las campañas de la elección federal en los 493 noticieros y los 10 programas de espectáculos o revistas más importantes por su audiencia en el país.

En este informe encontrarán información útil para conocer el comportamiento de los medios de comunicación en la cobertura noticiosa que hicieron en este periodo.

Por ello, el Instituto Nacional Electoral busca contribuir como en muchos, como en procesos pasados, en generar un contexto de exigencia para el trabajo periodístico en radio y televisión, el cual representa una de las principales fuentes de información de la sociedad interesada en lo que ocurre a lo largo del proceso electoral.

Para apreciar la magnitud de este esfuerzo, se debe señalar que se monitorearon más de 27 mil 899 horas de programación noticiosa y de espectáculos, de las cuales



un poco más de mil 57 horas de transmisión equivalente al 3.8 por ciento, se destinaron a cubrir las campañas electorales.

Asimismo, es relevante señalar que derivado del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones para combatir y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, publicada el 13 de abril del año pasado, este ejercicio de monitoreo incorporó tres nuevas variables, uso de lenguaje incluyente y no sexista, género del sujeto de la enunciación, es decir, la persona que habla; y presencia de estereotipos de género.

Estas variables abonan a las ya existentes, para conocer la cobertura que realizan los programas de radio y televisión que difundan noticias referentes a los temas de igualdad de género, no discriminación y violencia contra las mujeres en razón de género.

En este importante rubro, el monitoreo reportó lo siguiente.

En menos de la mitad del tiempo analizado, 40.5 por ciento del total, no se registró especificación alguna de género, sin embargo, cuando sí se identifica una distinción por género, los datos reflejan lo siguiente.

Las candidatas tuvieron una cobertura de 247 horas, 49 minutos y 48 segundos, es decir, el 22.9 por ciento del total; mientras que a los candidatos se les dedicaron 395 horas, 45 minutos y 40 segundos, el 36.6 por ciento del total.

Se registraron un total de 16 mil 82 piezas de monitoreo, sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista.

En estas piezas de monitoreo se hizo referencia en 19 mil 294 ocasiones a alguno o algunos de los grupos en situación de vulnerabilidad. El más afectado fue mujeres con 19 mil 218 repeticiones, seguido por personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en 52 repeticiones.

De las nueve mil 905 piezas de monitoreo valoradas en radio y televisión, solo 123 presentaron estereotipos de género con 172 frases estereotipadas.

Los estereotipos más reproducidos en radio y televisión fueron cosificación de las mujeres, rasgos físicos o vestimenta con las 46 repeticiones cada uno.

De igual forma, les expongo brevemente los datos más relevantes en los demás rubros que derivan del informe que tienen en sus manos.

Los programas de radio y televisión que difunden noticias, le dedicaron mil 51 horas, 44 minutos y un segundo a las campañas para diputaciones federales.

El partido con más tiempo de transmisión fue Morena, con 138 horas, 34 minutos, 36 segundos, en tanto que las candidaturas independientes fueron quienes recibieron el menor tiempo de transmisión con 28 horas, 59 minutos, 6 segundos.

La cobertura de las campañas para diputaciones federales se llevó a cabo principalmente a través de notas informativas, el 48.10 por ciento, seguida de programas de opinión y análisis, el 17.11 por ciento; entrevistas, el 33.86 por ciento, programas de debates el 0.58 por ciento y reportajes el 0.35 por ciento.

Para contextualizar el tiempo de cobertura noticiosa dedicado, resultan significativos los datos que ofrece el monitoreo respecto de las valoraciones que realizaron reporteros, conductores y/o periodistas al informar sobre las campañas.

En este rubro el informe reporta que el 85 por ciento de las piezas informativas no fueron valoradas, es decir, no contenían adjetivaciones explícitas sobre los actores de la contienda.

Por último, me gustaría hacer un reconocimiento al trabajo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su profesionalismo y compromiso con el Instituto Nacional Electoral. Y también es justo el reconocimiento que merecen los medios de comunicación, aliados fundamentales en la difusión y amplificación del debate, necesarios a una sociedad democrática.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

La cobertura de los medios de comunicación juega un papel importante en la creación de la opinión pública, por lo que la realización del monitoreo a programas noticiosos y de espectáculos tiene gran relevancia en dotar a los actores políticos y a la sociedad de una herramienta que permita conocer el manejo de la información durante la contienda electoral.

Durante el proceso electoral federal 2020-2021, el Instituto Nacional Electoral encargó monitorear 493 noticieros y los 10 programas de espectáculos monitoreando así más de 27 mil 800 horas de transmisión. Una tarea titánica que merece nuestro reconocimiento a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes vuelven a entregar un excelente trabajo con

resultados que deberán de ser analizados minuciosamente por las fuerzas políticas, la autoridad electoral y las propias concesionarias de radio y televisión, a fin de fortalecer su papel en una tarea tan relevante como lo es informar a la ciudadanía para coadyuvar a la elección de su representantes.

Es de notarse que el tiempo dedicado a cubrir las campañas para diputaciones federales, únicamente representó el 3.8 por ciento de las 27 mil 800 horas monitoreadas, lo que nos hace ver que el proceso electoral no fue de gran relevancia noticiosa, hecho que debe de ser modificado en las próximas elecciones, dada su relevancia en contribuir al voto informado y razonado.

Garantizar las condiciones de igualdad en la contienda para las candidatas, es que sigue siendo un reto latente.

Para nosotros es de gran orgullo que en Acción Nacional cumplimos a cabalidad con la paridad de género en las postulaciones y, además, superamos los tiempos acordados de transmisiones para garantizar el acceso paritario a los tiempos de radio y televisión, correspondientes a la prerrogativa que se nos otorga.

Podemos notar en el informe que solo el 22.9 por ciento del tiempo dedicado a la cobertura del proceso electoral, fue para cubrir a las candidatas a diputadas federales.

Y más grave aún, notar que en más de cinco mil se presentaron estereotipos de género, principalmente en detrimento de las mujeres.

Debemos de trabajar en ello y así aportar a la evolución de una sociedad más justa en la que se garantice la igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Seguiremos dando nuestro máximo esfuerzo desde cada una de nuestras trincheras para verlo cristalizado.

Reitero mi reconocimiento a todas las personas que de manera ardua y profesional, aportaron a este importante labor, a los miembros de los medios de comunicación que dedican su vida a informar a la sociedad y a esta autoridad electoral, porque recordemos que si bien se dice fácil, pasamos por una elección la más retadora en la historia no solo por la cantidad de puestos de elección en juego, sino también por las condiciones en las que se llevaron a cabo, en medio de una polarización y la pandemia del Covid-19.

Quiero dejar sobre la mesa la necesidad de que cada uno de nosotros tomemos nuestras responsabilidades para enfrentar los retos de una modernidad que nos exige mayor inclusión y la visibilización de todos los grupos que conforman nuestra sociedad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejero Presidente.

Con esta entrega culmina la serie de informes sobre el monitoreo de programas que difunde noticias durante la campaña del proceso electoral 2020-2021.

Se trata del quinto informe de noticiarios de una Elección Federal que ordena el Instituto y es realizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una metodología y listado de programas aprobados por este Consejo General, si bien resultará necesario que en otros espacios se analicen con más detenimiento los resultados de este ejercicio de observación de medios en tiempos electorales.

Me parece importante dar un repaso de los registros arrojados por el monitoreo de la Universidad Nacional Autónoma de México en las recién concluidas campañas de la elección a diputadas y diputados federales y contrastarlos con el último antecedente de una elección intermedia, la del 2015, con el propósito de revisar algunos aspectos que han evolucionado en la cobertura de las campañas de este tipo de elecciones.

En los dos últimos comicios para renovar la Cámara de Diputados, han contendido 10 fuerzas políticas y dos coaliciones y el análisis de coberturas electorales realizados por la Universidad Nacional Autónoma de México han comprendido 493 noticiarios y 10 programas de revista y espectáculo.

En 2015, los programas monitoreados otorgaron 2 mil 997 horas a las campañas federales, casi tres veces más de lo destinado para la elección de 2021 en la que se registraron apenas 1 mil 051 horas de transmisión.

Lo anterior, si bien puede deberse a la pandemia por el COVID-19 no deja de llamar la atención el descenso en tiempo otorgado por los medios entre una elección y otra.

Ahora bien, un cambio radical en seis años de observación del comportamiento de medios en procesos electorales ha sido el tiempo destinado para los partidos. En el caso de 2015, las fuerzas políticas a las que más tiempo le dedicaron a la radio y la televisión fueron el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, con el 12, 11 y 9 por ciento respectivamente.

Para ese año el partido de nuevo registro con más tiempo otorgado por los medios fue Morena con el 7.7 por ciento.

Seis años más tarde el partido con más minutos otorgados por los programas observados por el monitoreo, fue precisamente Morena con el 13.8 por ciento, es decir, con un porcentaje mayor al de cualquier fuerza política durante las campañas de 2015.

En la pasada elección, el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional se mantuvieron en un porcentaje similar, mientras el Partido de la Revolución Democrática de ser el tercer partido con más menciones hace seis años, cayó a la quinta posición con apenas el 6.6 por ciento de tiempo utilizado para las coberturas electorales.

Para este año, el partido de nuevo registro más mencionado fue Redes Sociales Progresistas con el seis por ciento de los registros detectados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Respecto de la cobertura, la coaliciones, en la intermedia de 2015, la coalición con más tiempo otorgado fue la integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México con el seis por ciento del tiempo, mientras la conformada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo tuvo apenas de tres por ciento de las coberturas, para estos comicios los programas dieron un 12 por ciento para la coalición Va Por México y un siete por ciento para la coalición Juntos Hacemos Historia.

Continuando con los contrastes entre los resultados arrojados por los ejercicios de monitoreo de 2015 y 2021, vale la pena detenerse en las piezas informativas enfocadas a las y los candidatos a una diputación federal, mientras hace seis años las emisiones monitoreadas otorgaron 75 mil, para este año las campañas recibieron 39 mil 700 piezas, es decir, 40 por ciento menos.

Ahora bien, de las piezas electorales utilizada por los medios en ambas elecciones, el nueve por ciento de ellas fueron del género de opinión, análisis y debate, por lo que, según la metodología aprobada por la mayoría, en este Consejo General, el nueve por ciento de los productos periodísticos destinados por los programas monitoreados, no son tomados en cuenta para estos ejercicios para su valoración, cuestión que, insisto, debe ser revisada para próximos trabajos de observación de medios ordenados por esta autoridad electoral.

Al tratarse del último informe de monitoreo de noticias que se presenta en este Consejo General de la elección 2020-2021, resultará necesario que el análisis de los resultados de estos ejercicios en un futuro incorpore también elementos de contexto, como acontecimientos, declaraciones o trabajos periodísticos que tienen efecto en las coberturas de los medios.

Además, se debe considerar que el proceso electoral que aún continúa en marcha, tuvo como centro la elección de muchos cargos a nivel local, por ello se hace imprescindible buscar mecanismos para que se lleven a cabo monitoreos por lo

menos de las coberturas de la elección a gubernaturas, y así poder analizar los registros de estos ejercicios con los de las elecciones federales.

Lo que ocurre en materia de medios en las entidades es muy distinto a lo que pasa en el centro del país; muchas veces el acceso a la información es reducido y la concentración de medios es mayor. El Instituto Nacional Electoral no puede ser ajeno a ello.

Por otro lado, se debe seguir trabajando en hacer más accesibles los resultados del monitoreo para las y los ciudadanos.

Si bien hubo esfuerzos respecto del diseño de la página de Internet que presenta resultados, aún no es posible comparar programas de distintos concesionarios que se transmiten en mismos horarios, o los registros de los noticiarios por canal, independientemente que sean del mismo grupo de medios o concesionario.

Por último, la semana pasada, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos envió por correo al Comité de Radio y Televisión una propuesta relacionada con dos foros de discusión sobre los resultados de este monitoreo.

No comparto que en estos foros únicamente participe personal del Instituto Nacional Electoral y de la institución de educación superior que realizó, por cierto, bastante bien el monitoreo. Estos foros deben representar la oportunidad de escuchar distintas voces académicas especializadas en derecho a la información, veeduría de medios e igualdad de género, al igual que a periodistas y comunicadores.

Ya se acercaron el año pasado académicos de universidades públicas y privadas que han realizado trabajos de monitoreo y análisis de contenido de medios, considero que es importante escucharlos de cara a lo que será el observatorio de las coberturas de programa de radio y televisión en los próximos procesos electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejero Presidente.

La vez anterior cuando analizamos el informe sobre el monitoreo de noticieros, le comentaba a usted, que haría al respecto, si se quedaría cruzado de brazos.

Ante esto, respondió el consejero electoral Ciro Murayama Rendón y dijo que, qué harían, ponerles un bozal.

Hemos señalado nosotros en algunas ocasiones que hay claridad que hubo campaña de algunos medios conservadores en contra de Morena, y este informe, como la vez anterior, cuando se molestó el consejero electoral Ciro Murayama lo comprueba.

Valoraciones positivas en radio y televisión, quien más tuvo fue la coalición “Va por México” con 338 valoraciones; quien más tuvo valoraciones negativas fue Morena con 1 mil 599 valoraciones negativas.

¿Llegará un grado esto de vulnerar el principio constitucional de no intervención?, ¿será esto una campaña?, creo que son temas en que debemos reflexionar, porque también debemos tener presentes que nunca en la historia ha existido mayor libertad de expresión que en la actualidad, esto lo demuestra...

Algunos ejemplos de este análisis para ser más puntual este trabajo detallado, tenemos algunos noticieros, por ejemplo, y que son un poco los mismos que señalé la vez pasada.

Noticias MVS de Luis Cárdenas: menciones negativas para el Partido Acción Nacional, cinco; menciones negativas para el Partido Revolucionario Institucional, nueve; menciones negativas para Morena 70.

Joaquín López Doriga, Radio Fórmula: menciones negativas para el Partido Acción Nacional, tres; menciones negativas para el Partido Revolucionario Institucional, tres; menciones negativas para Morena, 21.

Azucena Uresti, Radio Fórmula: menciones negativas para el Partido Acción Nacional, cero; menciones negativas para el Partido Revolucionario Institucional, una; menciones negativas para Morena 17.

Ciro Gómez Leyva: menciones negativas para el Partido Acción Nacional, cero; menciones negativas para el Partido Revolucionario Institucional, dos; menciones negativas para Morena, 12.

Carlos Loret de Mola: menciones negativas para el Partido Acción Nacional, seis; menciones negativas para el Partido Revolucionario Institucional, seis; menciones negativas para Morena, 13.

Estos datos que acabo de leer son del informe que realizó el Instituto Nacional Electoral, no son datos de Morena, es el informe que acaba el Instituto Nacional Electoral de presentar, no es algo que estoy diciendo o que se me atribuya, es un informe del Instituto Nacional Electoral.

Y nuevamente lo dejo para la reflexión, Consejero Presidente, ¿estará esto acorde al contexto constitucional?

Y voy a coincidir también con el consejero electoral Ciro Murayama Rendón, ¿poner bozales?, de ninguna manera, ¿generar equidad?, creo que hay que buscar las formas de generar equidad, ¿se hace bien en difundir esto?, sin duda alguna, es un gran trabajo, nos sirve y me sirve a mí para hoy venir aquí a decir, con este trabajo que se hizo, cómo se manejaron los tiempos en los noticieros y en la difusión de medios de comunicación, cómo hubo un sesgo y cómo lo que se ha dicho o se ha mencionado sobre una campaña de medios conservadores contra Morena, es verdad, dicho por el Instituto Nacional Electoral no dicho por Morena, sí es verdad y aquí está el sustento.

Habrá que reflexionarlo Consejero Presidente, creo que es un buen tema.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

La importancia de la cobertura noticiosa de televisión y radio sobre las campañas políticas, es una de las tareas que por ley el Instituto Nacional Electoral realiza cada proceso electoral federal, ¿para qué?, para contribuir, entre otros aspectos, a fomentar condiciones de equidad en la competencia electoral, esto, buscando ser favorables a la pluralidad política y fortalecer la transparencia del tratamiento que dan los medios a los candidatos, partidos, coaliciones, durante las elecciones de gobernantes y legisladores.

Debemos de reconocerlo, la difusión de los resultados del monitoreo de los espacios noticiosos ha sido, en nuestra opinión, un incentivo importante más no suficiente para que los medios de comunicación cambien patrones de presentación de información sobre campañas políticas y candidatos.

Por un lado, los partidos políticos y sus candidatos, buscamos que los noticieros de radio y de televisión respeten irrestrictamente el derecho a la información de los mexicanos y actúen de manera veraz, objetiva, equilibrada, plural y equitativa; mientras que los conductores y comentaristas de la radio y la televisión consideran que el monitoreo representa una intromisión de parte de la autoridad electoral a su libre manejo de la información, cosa más alejada de la realidad existente.

Sin embargo, este tema controversial ha permanecido por largo tiempo en la legislación federal, en función de que la actividad política-electoral evoluciona y se moderniza.



Hace no mucho tiempo existía solo un candidato para los noticieros de radio y televisión, esto indudablemente que ha cambiado radicalmente.

Como se ha hecho desde el proceso electoral federal 2009 la autoridad electoral encomendó la labor de monitorear los noticieros de radio y televisión a la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, actividad misma que se realizó en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Ardua labor que se vio reflejada en seis informes ejecutivos y cinco acumulados para el tema de las precampañas, así como nueve informes ejecutivos y ocho acumulados para las campañas. Un total de 28 informes que nos fueron dibujando el comportamiento de espacios noticiosos y conductores acerca de la información política-electoral, dirigida a una ciudadanía que utiliza estos medios para informarse y tomar decisiones en torno a distintas fuerzas partidarias y sus candidatos.

Hoy concluimos que ya no existe un partido hegemónico para los canales informativos. Se monitorearon cerca de 28 mil horas que arroja que Morena obtuvo en números cerrados 13 por ciento del tiempo dedicado a la información, el Partido Acción Nacional 10 por ciento, el Partido Revolucionario Institucional 10 por ciento, Movimiento Ciudadano 7 por ciento, Partido de la Revolución Democrática 6 por ciento, Partido Verde Ecologista de México 6 por ciento, mientras que el Partido del Trabajo, Encuentro Solidario y Fuerza por México 5 por ciento el tiempo dedicado a la información.

El medio de mayor cobertura con un 85 por ciento fue la radio y casi el 15 por ciento solo de televisión.

La cobertura de las campañas para diputaciones federales se llevó a cabo principalmente a través de notas informativas, seguida de programas de opinión y análisis, entrevistas solamente el 33.86 por ciento, al tiempo que los programas de debates y reportajes cubrieron al menos el 1 por ciento.

Una de cada 6 piezas fue objeto de alguna valoración por parte de los conductores o reporteros de los noticieros.

Insistimos en que deben ser valoradas las piezas informativas de opinión, de los géneros de opinión, análisis y debate, de otra forma la evaluación informativa seguirá apareciendo incompleta.

Este monitoreo reportó que menos de la mitad del tiempo la cobertura de radio y televisión no registró especificación alguna de género y cuando se hizo distinción entre candidatos y candidatas, las candidatas tuvieron una cobertura del 22 por ciento y los hombres del 36 por ciento del total.

Aquí seguimos viendo la gran disparidad en torno a las campañas de mujeres y de hombres.

En referencia a algunos de los grupos en situación de vulnerabilidad, encontramos que el más afectado fue el de las mujeres, seguido por personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

El género que debe ser revisado, sostenemos, es el de los programas de espectáculos o genéricamente llamados de espectáculos o revista, ya que a ellos el monitoreo solamente correspondió al 0.6 por ciento del total del tiempo monitoreado en dichos programas.

Es cierto que los medios de comunicación juegan un papel fundamental para informar a la población sobre las plataformas electorales y actividades de los partidos, coaliciones y candidatos; sin embargo, sostenemos, ello no debe de ser razón para que pretendan ejercer militancia e influir en la orientación del voto ciudadano.

Gracias por su atención.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para agradecer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por supuesto también de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien desde 2009 la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ha realizado estos informes, estos monitoreos, estos análisis que se hacen. Me parece un monitoreo importante, para visibilizar qué tratamiento se da a candidatas, candidatos, partidos políticos y coaliciones, los datos están a la vista.

A mí me gustaría resaltar el tema de que es la primera ocasión en la que se incorpora a estos monitoreos la violencia política en razón de género, monitoreando estereotipos. Entre algunos de los que se podrían monitorear es la cosificación de las mujeres, los roles domésticos, los rasgos físicos o vestimenta, edad, rasgos de subordinación, expresiones sexistas en las declaraciones.

Y de las 5 mil 905 piezas de monitoreo valoradas, tanto en radio como en televisión, solo 123 presentaron estereotipos con 172 frases estereotipadas. Los más comunes fueron cosificación de las mujeres, rasgos físicos y vestimenta con 46 repeticiones; el menos recurrente fue el de edad con 14 repeticiones.

Y de estos datos del informe, me parece importante señalar que, en el tema de equidad de género y violencia política en razón de género, tenemos todavía mucho por hacer.

En menos de la mitad del tiempo analizado, el 40.5 por ciento del total no se registró especificación alguna de género y cuando sí se identifica una distinción por género, existe una notoria desproporcionalidad respecto a la equidad.

Las candidatas obtuvieron una cobertura de 247 horas con 49 minutos y 48 segundos, es decir, el 22.9 por ciento del total, mientras que los candidatos se les dedicaron 395 horas, 45 minutos y 40 segundos, es decir, 12 puntos porcentuales arriba, 36.6 por ciento del total, habiendo en este proceso electoral, más candidatas registradas o postuladas que candidatos.

Mientras las mujeres no tengan igual cobertura mediática que los hombres, no estarán compitiendo en condiciones de igualdad, ello a pesar de que exista paridad de género en las postulaciones.

En este específico, la cobertura en los programas que difunden noticias en radio y televisión en términos de equidad de género, fue la siguiente: 7 mil 918 menciones se refirieron solo a mujeres, de las cuales 6 mil 272 fueron en radio, 1 mil 645 en televisión; en cambio, 12 mil 959 se refirieron a candidatos, de los cuales 9 mil 717 fueron en radio, 3 mil 242 en televisión y 30 mil 323 menciones no incluyeron esta especificación de género.

Y además me parece muy importante, a la luz de la jurisprudencia que acaba de aprobar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a que en los ajustes a las listas de representación proporcional se justifican si se asegura el acceso de mayor número de mujeres a ese espacio legislativo, y como estas fueron justamente elecciones para la integración de la Cámara de Diputados y Diputadas, creo que será necesario seguir trabajando con los medios de comunicación para sensibilizarlos respecto a otorgar la misma cobertura o mayor cobertura a las campañas de las candidatas, justamente para que la ciudadanía pueda conocerlas, conocer sus programas de trabajo, sus planes de gobierno y estar en posibilidades de emitir un voto razonado e informado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea intervenir?

Permítanme intervenir solamente para un par de cosas.

La primera es que creo que vale la pena, dado que estamos frente al último informe de monitoreo correspondiente a este proceso electoral, hacer algunas reflexiones,

digámoslo así, de carácter holístico, de carácter homni-comprensivo, para subrayar la importancia y que aquí lo presenciamos justamente, los propios partidos políticos han utilizado estos informes para plantear y generar contextos de exigencia, y la importancia en la que se inserta dentro de la lógica del sistema electoral mexicano actual, la presentación de este tipo de monitoreos, de informes de monitoreo.

Déjenme partir de lo que se establece en la ley, la ley establece que, al inicio de cada proceso electoral, este Instituto Nacional Electoral, en diálogo con la Industria de la Radio y la Televisión, tiene que emitir unos lineamientos donde se hace una serie de recomendaciones para el tratamiento equilibrado, objetivo, de las campañas electorales por parte de los medios de comunicación. Ese es el punto de partida.

Atrás quedaron afortunadamente las discusiones cuando algún representante de algún partido político, que fue muchas veces legislador, y, por cierto, nunca lo puso en la ley, pero bueno, esa es otra historia, sostenía que tenían que ser vinculantes esas recomendaciones.

La ley no lo establece, son esos, son recomendaciones, son criterios que esta autoridad electoral en donde están presentes todos los partidos políticos, y, por lo tanto, en donde la pluralidad política existente en nuestra sociedad se manifiesta, genera estas recomendaciones para que los medios de comunicación den el tratamiento más equitativo, más equilibrado, menos sesgado, más objetivo posible de los procesos electorales.

En suma, el seguimiento a lo más democrático en el sentido más amplio de este concepto.

En un segundo momento esta autoridad electoral ha venido tomando la decisión de generar estos monitoreos, es decir, no dejar solamente a esas recomendaciones a la industria, sino generar un contexto de exigencia y de divisibilidad social, de cómo se comportan los medios, cómo cubren las campañas electorales.

Ahora con los componentes, como ya decía la consejera electoral Carla Humphrey, de novedad a propósito de la violencia política de género, y eso está muy bien que se haya incorporado, qué bueno que lo hicimos, pero el propósito fundamental, nuclear de este tipo de ejercicios es justamente generar contextos de exigencia.

Ya se decía aquí, si no me equivoco por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez, el Licenciado Gutiérrez, se trata justamente de no optar por la censura, una autoridad que pretende que los medios se comporten como dice, es una autoridad que raya en la censura.

Por eso hemos optado y se ha optado y así ha optado esta autoridad electoral en generar contextos de exigencia.

¿Y cómo se generan los contextos de exigencia en una democracia?

Generando información, generando información y más información permanentemente. Por eso, parte de los espacios de difusión de esta autoridad electoral, incluso en la radio y la televisión que se ven disminuidos respecto de los partidos políticos cuando comienzan las campañas o están las precampañas, se destinan justamente a hacer una especie de síntesis apretada de lo que estos monitoreos periódicamente revelan. Porque de lo que se trata es que la ciudadanía sepa quién se le están informando.

Por supuesto que se vale lo que aquí hemos presenciado una y otra vez. Partidos de oposición que reclaman el tratamiento, de los medios “oficialistas”, partidos cercanos al gobierno que reclaman la posición de los medios no oficialistas.

Es decir, ese es parte del debate democrático, bienvenido, qué bueno, de eso se trata. Malo que diéramos un siguiente paso pretendiendo que, a partir de aquí, la autoridad electoral tomara medidas que sí podrían rayar en medidas profundamente antidemocráticas, autoritarias que implicarían tomar dar un paso y sancionar a medios que no cumplieran con los lineamientos.

Si eso es lo que se quiere, que se cambie la ley, pero creo que el espíritu de la ley va por otro lado.

Entonces, hay que celebrar lo que está ocurriendo. Lo que ha ocurrido aquí hoy, lo que ha ocurrido en las sesiones previas cuando se han presentado este informe.

Porque lo que se genera es precisamente información a las y los ciudadanos para que sepan, entre otras cosas, a quién ver y se genere en consecuencia un contexto de exigencia.

Porque un medio de comunicación y por eso sobre todo se ha optado a propósito de lo que aquí se ha dicho, mayoritariamente sobre los noticieros.

Cuando uno ve un noticiero ¿qué es lo que espera como ciudadano? Informarse. Y que quede muy claro lo que es la opinión de un medio de comunicación de lo que es la información que debe hacer, por consecuencia, lo más objetiva y lo más neutral posible. Se vale que en un medio de comunicación haya quien dé su opinión, tan se vale que eso ocurre y se llaman justamente programas de opinión.

Por eso creo que ha sido muy pertinente que esta autoridad no haya dado el paso, pero aquí no reabro discusiones que se han dado en muchas otras ocasiones. Para monitorear los medios de opinión, los medios de opinión son justamente, los espacios de opinión son justamente los espacios en los que cada quien dice lo que se quiere decir y está bien que así ocurra, pero no entro a esa polémica, me quedo en la esencia, digámoslo así, de lo que ha sido este monitoreo.

Este monitoreo busca generar información para que sea la ciudadanía y también los partidos políticos los que con información seria, objetiva, claramente digerida gracias a las metodologías que ha venido desarrollando nuestro socio estratégico, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de nuestra máxima casa de estudios en esta tarea, puedan finalmente generar esos contextos de exigencia.

Se vale que los partidos critiquen a los medios que no son favorables a ellos, claro que se vale, eso es la democracia, igual que se vale que los partidos tengan el derecho a criticar.

Claro, una cosa es cuando critican y otra cosa es cuando venden información, digámoslo así, que tiene algún tipo de sesgo o que tiene que se confunde con la opinión o con las líneas editoriales que se vale en democracia.

En pocas palabras, lo que quiero decir es que el propósito de estos informes es generar información para que sea la sociedad, en el sentido más amplio posible, ya que incluyo a los partidos políticos, a las universidades, a los ciudadanos de a pie discutan, discutan, discutan. Discutan de manera informada, discutan con elementos y generen en consecuencia a los medios de comunicación ese contexto de exigencia que es indispensable, va con pleno respeto y salvaguarda la libertad de expresión para que una de mujeres funcione.

Y saben una cosa, no me aguanto las ganas de decirlo, cómo hemos cambiado, en términos democráticos, porque justamente hace 33 años, en 1988 sin tener por cierto instrumentos académicos de primer nivel, nos reportaban cómo los medios entonces cubrían en un 95 por ciento del total de la transmisión a un solo partido, y claro que se vale aquí que “oigan me hablaron mal”, “me critican”, o “favorecen al de frente”, ése es parte del debate democrático, pero lo que estos informes sistemáticamente nos han mencionado es que los medios de comunicación en términos generales, a diferencia de lo que pasaba en el pasado, lo que ocurría en el pasado, hoy se dedican sobre todo a informar, el tratamiento es esencialmente equilibrado, y por supuesto, quien no está de acuerdo con cómo lo tratan en los medios tiene todo el derecho de con información plantear ante la opinión pública lo que le corresponda.

Termino, gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México, esta es la enésima constatación de cómo la Universidad Nacional Autónoma de México, las universidades públicas, las universidades en general son socios estratégicos de la autoridad electoral, que nos han permitido tener resultados como estos.

Gracias por el trabajo realizado.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones damos por recibido el informe, Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto.

## **Punto 25**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se responde a las consultas presentadas al amparo del INE/CG352/2021, relacionadas con propaganda gubernamental para la consulta popular 2021.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Solo para pedir una votación diferenciada sobre la campaña del Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores, tu crédito INFONAVIT se transforma, quiero mencionar que en congruencia de los criterios que he sostenido, estimo que no se justifica esa excepción, no mal ubico la información, está señalada como número 22, pero repito es del INFONAVIT, tu crédito INFONAVIT se transforma.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Al no haber más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Dada la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, les propongo a ustedes una votación en lo general y otra en lo particular, por lo que hace al promocional, es señalado por el señor consejero.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 25, tomando en consideración en esta votación en lo general las observaciones que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someteré a su consideración en lo particular, este promocional indicado por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña denominado "Crédito Infonavit" dentro del paquete de Infonavit como viene en el proyecto, es decir, concediendo esa excepción.

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.



**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por diez votos a favor y un voto en contra, en lo particular como viene el proyecto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Y continúe con el siguiente asunto del orden del día.

## **Punto 26**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe final de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral federal 2020-2021.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra, en primera instancia, el consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero destacar el gran trabajo que realizaron las y los integrantes de este Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares Federal, está

contenida esa información en ese informe, no será exhaustivo, pero sí destacar que dicho comité realizó reuniones formales de trabajo con partidos políticos, en este caso 16 ordinarias, 32 reuniones de trabajo con la Unidad Técnica de Servicios de Informática con un carácter netamente técnico, y 40 reuniones de trabajo virtuales con Organismos Públicos Locales para revisar temas también de carácter técnico y procedimental.

Es importante destacar que las y los miembros del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares dieron seguimiento a 40 pruebas de funcionalidad del sistema Informático de los Programa de Resultados Electorales Preliminares Locales, así como a 110 simulacros junto con el equipo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

También prestaron apoyo mediante la revisión y seguimiento de la validación del sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares Federal y de su base de datos, previo a la puesta en operación.

De igual manera, apoyaron en el seguimiento tanto del sistema Informático del PREP Federal como de los 32 Programa de Resultados Electorales Preliminares Locales durante la operación el día de la jornada electoral; sin descartar también que realizaron cinco videoconferencias en formato Webinar sobre temas sumamente importantes, como la auditoría, análisis de datos, los fundamentos para el diseño de interacción y la experiencia personal de usuarios y usuarias, optimización de procesos y visualización de datos.

El Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, también hay que mencionar, en este informe se encuentran recomendaciones a partir de la experiencia vivida, las cuales pueden apoyar, por supuesto, todavía aún más el desempeño de este proceso.

No entraré al detalle del tipo, naturaleza, alcance de esas pues propuestas, recomendaciones que nos hacen las y los integrantes del Comité.

Pienso que como institución y como lo hemos hecho en otros procesos electorales, habrá que darnos el espacio en reuniones de trabajo, en su momento incluso de sesiones de comisiones y por qué no, de eventuales modificaciones al reglamento de Elecciones en sus respectivos anexos, pues para impactar áreas de mejora, de preparación de cara a los siguientes procesos electorales.

No quisiera terminar sin reiterar las palabras que señalé durante la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, cuando se conoció este informe y fueron palabras de agradecimiento amplio, muy de verdad sincero a dichos integrantes del Comité, pero también a quienes hicieron posible en realidad todo el Programa de Resultados Electorales Preliminares, especialmente a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral como otras muchas cuestiones del proceso electoral fue un éxito este programa, toda la parte

tanto técnica como logística y los números pues ya los hemos mencionado que así lo avalan.

Y también en esa ocasión de la Comisión, por supuesto, mencioné el trabajo precisamente de campo operativo que hizo posible este sistema, esta información preliminar, hablo particularmente de las y los capacitadores, pero también de todo el personal que se contrató especialmente para trabajar al respecto en este gran proyecto.

Entonces, yo aquí dejaría la intervención, reiterando los números que contiene o la importancia de observar los números que contiene este informe, como lo señalé y reiterando ese agradecimiento a todas, a todos quienes participaron en el Programa de Resultados Electorales Preliminares en este proceso electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

La pasada elección, sin lugar a dudas, constituyó un gran reto para la autoridad electoral.

Como ya se refirió en múltiples ocasiones por cada uno de nosotros, fue una de las elecciones hasta el momento más grande en la historia de nuestro país.

Y como ya hemos referido con antelación, para Acción Nacional, es fundamental que se tenga certeza electoral y que el resultado de la elección sea transparente, legal y legítimo.

Por consiguiente, en términos generales con respecto a este informe final del Comité Técnico, debo señalar que los resultados del trabajo en la Elección Federal fueron un éxito, por lo cual pudimos tener un resultado preliminar muy certero, lo cual hace ver la importancia del trabajo que se ha venido desarrollando en la materia y que, sin lugar a dudas, dio certeza el día de la jornada electoral.

Felicitemos a este Instituto Nacional Electoral y a todo el personal que hace su labor de manera profesional y eficiente. Los resultados trascienden cuando se hace un trabajo de excelencia.

En lo particular, sí queremos señalar que hay que revisar lo que está pasando en los organismos públicos locales electorales, el caso más reciente en la elección de

Guerrero, donde nuevamente falló el sistema de resultados preliminares, aun cuando podemos decir que es un tema que atiende el Instituto Local, por lo cual es necesario que este Consejo General revise el esquema de actuación y de colaboración con los órganos locales para que se eviten estas fallas.

Y en congruencia con lo señalado, en el caso de Hidalgo en la Elección de 2020, en ambos casos solicitamos se deslinden responsabilidades y se actúe dentro del marco de la ley contra los responsables de esta falla.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

De la misma forma como lo hizo el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, quiero reiterar el agradecimiento que externé en la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a quienes integraron el COTAPREP.

De verdad quiero extender mi reconocimiento a cada una de las personas que integraron este Comité Técnico, me refiero a la Maestra Sofía Isabel Ramírez Aguilar, a la Doctora Katya Rodríguez Vázquez, al Maestro Pablo Corona Fraga, al Doctor Sebastián Garrido de Sierra, y al Doctor Gabriel Sánchez Pérez, por haber participado en todas y cada una de las reuniones de trabajo en las que también estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos, así como las consejerías del poder legislativo ante el Consejo General, y que se realizaron con el valioso acompañamiento y decisivo acompañamiento de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto.

Agradezco la presentación de este informe final de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral 2021, el cual representó un trabajo de acompañamiento institucional sumamente importante para la ciudadanía y los diversos actores políticos.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares mostró de nueva cuenta la importancia de contar con resultados ciertos que abonen a generar una mayor certeza y confianza de la ciudadanía, aportando información veraz y oportuna que se alineó, además, como siempre, con las estimaciones tanto del conteo rápido como con los resultados de los cómputos distritales.

Quiero externarles a las y los integrantes del comité que tomaremos en cuenta sus recomendaciones, a efecto de instrumentarlas en futuras implementaciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La evidencia que se obtuvo respecto a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares en este proceso, tanto a nivel federal como en el ámbito local, se mostró la importancia de la evaluación para procesos futuros, en particular por lo que hace a las tareas que deben realizar no solo las y los capacitadores asistentes electorales, sino también las y los funcionarios que integran las mesas directivas de casilla, en específico, las tareas o encomiendas vinculadas con el llenado de las actas de escrutinio y cómputo, dado que representan la base substancial que nutre de contenido e información a los PREP.

En lo que respecta a los PREP Locales, se identificaron ciertas áreas de oportunidad respecto a su implementación en buena medida derivadas de que los Organismos Públicos Locales Electorales no contaron con la suficiencia de recursos presupuestales en tiempo y forma, lo que perjudicó el desarrollo de las actividades programadas, en particular, el desahogo del sistema informático y la ejecución de auditorías.

Es necesario que sigamos puliendo los procesos de seguimiento puntual que hacemos desde el Instituto Nacional Electoral a los Programas de Resultados Electorales Preliminares Locales, sin embargo, la prueba de funcionalidad que adoptamos para este proceso fue un éxito y un gran acierto que nos permitió contar con información oportuna sobre los posibles riesgos para la operación de los PREP y mayor tiempo para su debida atención y mitigación de los problemas.

Reitero mi agradecimiento por todo el esmero y el compromiso que se ha vertido para el perfeccionamiento de estos sistemas informáticos tan importantes para la democracia mexicana.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

También celebro la presentación de este informe y, sobre todo, lo que nos permite conocer y valorar.

Creo que es el mejor Programa de Resultados Electorales Preliminares de los que hemos tenido noticia, de los que se han realizado, y eso puede afirmarse si se hace una comparación con ejercicios anteriores, pero la única manera de comparar, digamos, con cierta justicia este ejercicio con otros previos, es tomando en cuenta que ahora existe la casilla única, es decir, en elecciones como las de 2009 el Programa de Resultados Electorales Preliminares fluía mucho más rápido, el PREP Federal, el del IFE, porque los resultados de la casilla salían más rápidamente, es

decir, se cerraba el paquete con más agilidad porque solo había que contar una elección.

Ahora, como todos sabemos, hubo que hacer el conteo, el escrutinio en cada casilla, también de las elecciones locales, y eso naturalmente tiene efectos con el momento en que los paquetes salen hacia las juntas distritales.

Entonces, qué es lo que ocurrió, por ejemplo, esta vez que llegamos a un 99.5 por ciento de actas capturadas y a un 96.3 por ciento de actas contabilizadas, en tiempo que eso es una de las variables claves para evaluar, qué tan rápido estuvieron los resultados a disposición de la ciudadanía.

Hay una gráfica que preparó el Doctor Sebastián Garrido, que es muy elocuente. Miren ustedes, el pasado 6 de junio, hacia las 00:00 horas del lunes, es decir, al final del domingo, el Programa de Resultados Electorales Preliminares ya tenía información de prácticamente el 50 por ciento de las actas.

¿Qué había ocurrido a esa hora en 2018? Teníamos alrededor del 10 por ciento de las actas, cinco veces menos, claro que ahí se trató de tres elecciones y estábamos cargando actas del presidencial, de Senado y de diputados, pero entonces comparemos con 2015 y también se puede ver una ganancia en la velocidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares porque en 2015, hacia las 12:00 de la noche se tenía apenas un 20 por ciento de las actas digitalizadas, cuando ahora, insisto, ya se estaba en el 50 por ciento, alrededor de 80 mil.

¿Cómo fue posible que se lograra en una elección donde hubo concurrencia con 32 comicios locales, que se lograra acelerar la captura y mejorar los indicadores? En buena medida por la existencia del PREP Casilla, es decir, de la digitalización con teléfonos y no esperar hasta que llegue el acta a nuestra junta, la sede de nuestro Consejo.

El PREP Casilla significó que el 54 por ciento, el 53.97 de las 157 mil actas contabilizadas, se capturara de esta manera.

Es evidente, como lo dice el informe, que fue más ágil en zonas urbanas que en localidades remotas.

Ya se ha mencionado por parte del señor representante del Partido Acción Nacional, lo que ocurrió en el nivel local, en concreto en el caso de Guerrero donde, se tuvo apenas un 38 por ciento de captura de actas a la elección a la gubernatura, pero quiero decir que al mismo tiempo en las entidades donde hubo elección de ejecutivo local, Baja California, Baja California Sur, Colima, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Zacatecas, capturaron el 100 por ciento y arriba del 80 estuvieron Sinaloa, San Luis Potosí, Nayarit, 97 por ciento; Michoacán, 99 por ciento; Chihuahua, 96 por ciento; Campeche, 92 por ciento.

Es decir, creo que conviene por justicia con los OPLES, hacer también una valoración general, en la enorme mayoría de los casos a pesar de las dificultades financieras, los organismos públicos locales cumplieron y creo que en parte se debe al seguimiento tan cercano que hizo, por un lado, el Comité Técnico, pero también hay que reconocer nuestras áreas en particular, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, que estuvo muy cerca, estableció un tablero y un semáforo de seguimiento de entregables, se dio una asesoría constante a los organismos públicos locales electorales, y se informó de los riesgos en la implementación de los PREP locales, es decir, la mejoría del desempeño de los PREP locales con la excepción que ya se mencionó, se debe también a la experiencia que van adquiriendo los organismos públicos locales electorales y a una adecuada función de rectoría, de coordinación desde el Instituto Nacional Electoral.

Otro aspecto que me parece relevante señalar, tiene que ver justamente con las innovaciones con que ahora la información se estuvo albergando en lo que se conoce como la nube, para optimizar la seguridad, eso nos señala el propio Comité Técnico, continuar con esta vía, simplificar los diseños de las actas de escrutinio y cómputo, poder discriminar si un acta ya fue digitalizada por medio del aplicativo PREP Casilla antes de que se pase al proceso de digitalización por escáner y su revisión, poder también incrementar todo lo que tiene que ver con el reconocimiento automático de caracteres en las actas, en fin.

Creo que tenemos un informe robusto, una experiencia que vale la pena reconocer y aquilatar, y al mismo tiempo cerrar reconociendo a los científicos, hubo algunos de ellos que incluso fueron objeto de descalificaciones políticas totalmente infundadas y mal intencionadas como lo demuestra su trabajo bien hecho.

Siempre el trabajo riguroso, honesto, dedicado sirve también para contrarrestar esas voces mal intencionadas que desde la mala fe o la ignorancia se expresaron contra quienes tan buen trabajo hicieron.

Felicito a los capacitadores-asistentes electorales, a nuestra estructura en el campo, y al equipo que encabeza el ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática, por este espléndido trabajo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, agradecer este informe que se nos presentó y me gustaría por supuesto extender el reconocimiento a las personas que integraron el COTAPREP,

quienes, gracias a sus conocimientos, su experiencia y su empeño ayudaron a este Instituto a cumplir con el principio de certeza máxima publicidad y transparencia en las elecciones.

En tal sentido estos ejercicios resultan muy importantes para dotar a la población, a la ciudadanía de información preliminar respecto de los resultados de la jornada electoral, si bien el Instituto tiene varios mecanismos, tres en concreto con los cuales informa de estos resultados, habría que decir primero, la extraordinaria coincidencia de esos tres mecanismos del PREP, del conteo rápido y por supuesto de los cómputos que se llevaron a cabo a partir del miércoles siguiente al día de la elección.

También señalar que sin duda el seguimiento del acompañamiento de la Unidad Técnica de Servicios de Informática ha sido muy valioso para obtener un resultado exitoso en la implementación de nuestro programa de resultados preliminares, otra vez les agradezco nuevamente su labor, ya se comentó aquí del PREP de Guerrero, el cual desafortunadamente solo pudo capturar el 36 por ciento de las actas y que antes de la puesta en marcha, el domingo, el día de la elección desde los simulacros que se realizaron ya presentaba deficiencias.

Habría que decir que bueno, puedo afectar estos principios rectores de la materia electoral, sin embargo, bueno, además y a la par de esto el Instituto Nacional Electoral llevó a cabo este conteo rápido respecto de las 15 gubernaturas que estaban en juego, sin embargo, creo que hay que obviamente seguir de la mano con la tecnología, perfeccionar todos estos instrumentos que tenemos, haciéndolos más rápidos, teniendo resultados lo más cercano a la conclusión de la jornada electoral, creo que esto abona a la certeza, a la transparencia y a la máxima publicidad, pero también en este caso como el de Hidalgo hay que deslindar responsabilidades y, además, vuelvo a insistir en un asunto que ya he planteado en distintas sesiones, como es el establecimiento de un padrón de proveedores.

Concretamente de los programas de resultados preliminares para saber cómo están actuando, donde están siendo contratados y cuáles son los resultados que están dando en cada uno de los procesos electorales, creo que es importante para no seguir teniendo estos casos en que los programas de resultados preliminares no funcionen el día de la elección, y además creo que una lección importante como en el caso de Coahuila, la lección aprendida es que es mejor hacerlos en casa desarrollar toda la estructura, digamos, institucional para llevar a cabo en casa estos programas de resultados preliminares y creo que los resultados exitosos saltan a la vista.

Otra vez gracias a las personas que integraron este comité y gracias también a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Es cuanto, Consejero Presidente.



**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Permítanme intervenir, dado que este también es el informe final que los integrantes del COTAPREP presentan a este Consejo, para abordar, digamos, hacer algunos énfasis, complementar alguna de las informaciones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

Si tuviéramos que decir, sintetizar el informe, muy probablemente lo podríamos sintetizar en dos palabras, “misión cumplida”, una vez más.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares de 2021 se ha consolidado en toda la línea y desde donde quiera verse, como el PREP más robusto, el PREP que mejor ha funcionado, y el Programa de Resultados Electorales Preliminares, digámoslo así, que ha generado como está llamado a ocurrir desde que se iniciaron los PREP en 94, a generar información puntual, oportuna, que llene los vacíos de información, que desmonte las acusaciones que algunos llegaron a hacer de que podía ocurrir un fraude electoral, en fin.

Simboliza, como ningún otro ejercicio de esta naturaleza, la máxima que ha llevado los trabajos de esta autoridad electoral, en el sentido de que la desinformación, las noticias falsas, los intentos por generar confusión, se combaten con información puntual y oportuna.

Y este Programa de Resultados Electorales Preliminares como pocos, como ningún otro, me atrevo a decir, generó información puntual y oportuna.

Permítanme, para sustentar lo anterior, complementar con algunas cifras.

Ya decía el consejero electoral Ciro Murayama, que el porcentaje de captura de nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares, el 95.55 por ciento de las actas fueron capturadas, lo que lo coloca en la historia de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, en términos porcentuales, como el segundo PREP con mayor número de actas capturadas, apenas después del de 2009 con 99.87; sin embargo, el número de actas a capturar era radicalmente distinto. El número de actas que capturó el Programa de Resultados Electorales Preliminares el 6 de junio pasado, ascendió a 162 mil 930 actas; el de 2009 no alcanzó las 140 mil.

Así que también en ese sentido, si bien en los porcentajes son prácticamente similares con lo que ambos se colocan como los mejores PREP en términos, desde esta perspectiva, de nuestra historia electoral, desde el punto de vista del número de actas capturadas este es, indudablemente, superior.

Ya mencionaba el consejero electoral Ciro Murayama la velocidad de captura, comparándolo con el anterior PREP equivalente, el PREP de 2015 que a las 12:00 horas, a las 12:00 de la noche, a las 0:00 horas del lunes tenía el 20 por ciento de

las actas, mientras que este tenía el 50 por ciento, el que acabamos de instrumentar, la mitad de todas las actas.

Y esto es comprensible porque funcionó de manera cada vez mejor el programa que llamamos PREP Casilla, es decir, la captura de las actas directamente desde las casillas a través de los dispositivos móviles con los que dotamos a los capacitadores que ese día convertidos en Asistentes Electorales de las Casillas.

El número de actas capturadas en 2021 a través del PREP Casilla, es decir, directamente con estos dispositivos desde las actas, fue del 52.20 por ciento del total, más de la mitad de las actas se capturaron directamente en las mesas justo cuando las actas se llenaron y el cierre de la casilla estaba operando.

Un dato comparativo, aquí no podemos ir muy atrás, porque el PREP Casilla lo instrumentamos para elecciones locales y comenzó a operar en 2018.

En 2018 el número de actas capturadas a través del PREP-Casilla, fue del 20.18 por ciento del total, 85 mil 427 el 6 de junio pasado, frente a 31 mil 863 hace 3 años.

Todo esto demuestra que los sistemas, en pocas palabras, los sistemas del Programa de Resultados Electorales Preliminares funcionaron adecuadamente y este, el de este año se constituye en el punto de referencia para los Programas de Resultados Electorales Preliminares por venir.

En segundo lugar, quisiera celebrar, como ya lo han hecho aquí, el funcionamiento salvo en un caso que nosotros detectamos oportunamente y que incluso en su momento a través de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y en contacto de su presidente, el consejero electoral Roberto Ruiz y un servidor con el Organismo Público Local de Guerrero, sugerimos que no se llevara a cabo.

Finalmente pudo funcionar, pero capturaron apenas un 35 por ciento, poco más del 35 por ciento de las actas, como ya se ha mencionado.

Ahí tendremos que revisar el caso, pero en términos generales los Programas de Resultados Electorales Preliminares Locales funcionaron y eso demuestra cómo los lineamientos que desde el Instituto Nacional Electoral se han venido imponiendo para que se realicen simulacros, la supervisión de nuestros técnicos y del propio Comité Técnico, de los técnicos informáticos y del comité técnico, a la evolución, el desarrollo de los Programas de Resultados Electorales Preliminares es y fue pertinente. Los Programas de Resultados Electorales Preliminares Locales funcionaron, salvo el caso mencionado, bien.

Y también hay que celebrar, como ya lo decía la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, el que algunos organismos públicos locales que tenían las capacidades presupuestales para ello hayan optado como lo hace el Instituto Nacional Electoral por un desarrollo interno.

Es mucho más seguro no depender de externos para esto. Claro, las condiciones presupuestales no siempre lo permiten. Y, en este sentido, habrá que avanzar para generar un contexto de exigencia para que los proveedores de estos servicios, como ya también se mencionaba, tengan estándares de calidad, experiencia y, sobre todo, buena confiabilidad a cuestas.

Termino simple y sencillamente como lo han hecho mis colegas, agradeciendo a todos los que estuvieron involucrados en que este Programa de Resultados Electorales Preliminares podamos hoy definirlo como el mejor Programa de Resultados Electorales Preliminares de la historia electoral de nuestro país.

Gracias a los integrantes del Comité que nos presentan hoy su último informe.

Gracias a la Maestra Sofía Isabel Ramírez Aguilar.

Gracias a la Doctora Katya Rodríguez Vázquez.

Gracias al Maestro Pablo Corona Fraga.

Gracias al Doctor Sebastián Garrido de Sierra.

Gracias al Doctor Víctor Manuel González y González.

Y gracias al Doctor Gabriel Sánchez Pérez.

Gracias también a todos los que integran la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en particular a quien fungió como Secretario Técnico de este Comité, el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano.

Gracias a los miles y miles de capacitadores que como asistentes electorales permitieron que en gran medida más de la mitad de las actas, pudieran capturarse a través de sus dispositivos móviles.

Gracias a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que coordinó los trabajos de los capacitadores el día de la jornada electoral y a los integrantes de la estructura del Instituto Nacional Electoral, vinculados a las tareas de capacitación, que capacitaron a los capacitadores-asistentes electorales también en ese sentido.

Y gracias a los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, que dieron seguimiento puntual a los trabajos no solamente de nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares, sino como ya se mencionaba, de los Programa de Resultados Electorales Preliminares en el ámbito local.

Buenas cuentas, en síntesis, como ocurrirá con el informe del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido que conoceremos en unos puntos más, misión cumplida.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto.

### **Punto 27**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respecto a la revisión del elemento de seguridad y control incorporado a la lista nominal de electores definitiva con fotografía.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, lo tenemos por recibido.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto.

### **Punto 28**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, mayo de 2021.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras, señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe mensual.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 29**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe final de actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021 y de los resultados obtenidos en los conteos rápidos 2021.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejero Presidente.

Procuró evitar quemar incienso en puntos de gran conceso, pero me parece que este es un punto que tiene mucho más fondo que forma.

Ciudadanas y ciudadanos, integrantes de este Consejo General, los conteos rápidos resultaron, como de costumbre, en cifras inmediatas, ciertas y precisas.

Hemos hablado mucho de la importancia de esto dentro del proceso de garantizar a la ciudadanía la máxima transparencia de los procesos y conocer el resultado de las elecciones de manera tan pronta como sea posible.

Pero hoy quiero contar un elemento particular, un proceso como este, cuesta, no cuesta mucho, también hay que decirlo, no cuesta gran cosa en términos del presupuesto y la federación, sin lugar a dudas, pero sí compra mucho.

Cuando este Instituto invierte dinero en un equipo de profesionales (**Falla de Transmisión**) depuran mecanismos muy concretos para obtener esta información, la información de los resultados electorales a través de muestras estadísticamente representativas en distintos espacios geográficos y con muy diferentes características sociales que la implementación de un sistema por separado para llevar a cabo esta contabilidad. Eso cuesta.

Solemos darnos cuenta de lo que en términos económicos significan los procesos a la hora de pagar, pero hacemos poca difusión de lo que significa a la hora de ver lo que se compró, y me parece que un proceso como este, compra mucho más de lo que cuesta, compra una (**Falla de Transmisión**) que genera estabilidad, esto me parece fundamental.

Es verdad que ya tiene varias décadas, pero cuando en este país todas las elecciones cerradas y algunas no tan cerradas, terminaban en conflicto postelectoral, más allá de lo democrático que siempre había imperado, los mexicanos también supimos que esto socialmente nos desgastaba en muchos sentidos, centros históricos detenidos, zonas comerciales paralizadas, bloqueos de carreteras, manifestaciones socialmente legítimas que además hay que decirlo, al final de cuentas jugaron un papel central en lograr los procesos institucionales y democráticos que hoy tenemos, pero que socialmente costaban mucho.

Hoy los conteos rápidos generan, de manera inmediata, una serie de productos sociales. La certeza en lo que salió de las urnas, o, mejor dicho, lo que está saliendo de las urnas, porque estos son procesos que se realizan cuando no todas las urnas

han sido contabilizadas y, desde luego, cuando ninguna ha sido computada eventualmente.

Pero estos procesos cuando nos compran certeza nos están hablando, por ejemplo, de personas y grupos, y partidos que no fueron favorecidos por los resultados de la elección y que saben que no fue así, que saben que no hay una moneda al aire que puede caer en un sentido u en otro, y esto genera, lo digo como es, esto genera una resignación política que es fundamental para el inicio de cualquier nueva etapa de gobierno.

En los vencedores genera un momento final, ese momento en el que se sabe que las urnas hablaron en beneficio de quien sea, y que la contienda ha concluido, que lo que sigue es un proceso de construcción y acuerdos políticos como siempre es necesariamente en la diversidad social y partidista mexicana, en fin.

Estos conteos rápidos abren la puerta de entrada a una nueva realidad política como es en democracia cada tres o cada seis años.

Eso significa garantizar principios constitucionales que a final de cuentas no son otra cosa que formas de relacionarse en sociedad. La certeza, la legalidad, la transparencia no son sino maneras en que unos, unas y otros, nos relacionamos en sociedad.

Celebro, sin lugar a dudas, la tarea cumplida por los conteos rápidos, no puedo sino expresar mi más profundo agradecimiento a las especialistas y los especialistas que desarrollaron esto.

En tal sentido, creo que son estos los elementos como uno a uno el Instituto va mostrando lo que provee a la sociedad, junto con el monitoreo de medios del que ya hemos hablado, junto sin lugar a duda para estos mismos efectos con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, junto con los mecanismos de certeza en las listas nominales de los que hemos pasado en puntos anteriores.

Esta particularización de la manera como el Instituto Nacional Electoral provee sus servicios a la sociedad, clarifica, por un lado, por qué la solidez de nuestro sistema electoral; y por otro, por qué la necesidad de invertir dinero en ello, dinero que se regresa con creces a la sociedad que lo ha venido poniendo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Mientras México siga teniendo una legislación que obligue a que la suma oficial de los resultados de las casillas de votación empiece hasta el tercer día de realizada la elección, los conteos rápidos son herramientas insustituibles, no solo para la transparencia, la certeza, incluso la credibilidad de todos los eslabones previos del proceso electoral, sino para la gobernabilidad y la paz pública.

Los conteos rápidos son el antídoto contra la caída del sistema como la que se fraguó en 1988, cuando las elecciones estaban en manos de gobernación y de su partido. El Instituto Nacional Electoral autónomo y eficiente, con estos instrumentos confiables, es la antítesis de la Comisión Federal Electoral opaca y abusiva del autoritarismo.

Los conteos rápidos, entonces, son un ejercicio preciso, cierto, oportuno, que se difunde la misma noche de la elección, y ahora que tenemos votaciones competidas, elecciones genuinas, con la única incertidumbre válida en democracia que es justamente el resultado electoral, el veredicto de las urnas, es indispensable que exista información oficial precisa la noche de la jornada electoral, para enfrentar así la especulación o la autoproclamación de victorias que puedan confundir a la ciudadanía y dañar la credibilidad de los comicios.

Los conteos rápidos se convierten así en una primera fotografía de la elección que se hace del conocimiento de todos los mexicanos, mientras está ocurriendo, en efecto, el traslado y llegada de los paquetes a nuestros consejos distritales para su posterior cómputo y recuento, esta fotografía se ha comprobado nítida una y otra vez lo que demuestra la imposibilidad de alteración de la voluntad ciudadana.

El Instituto Nacional Electoral cuenta ya con una amplia experiencia acumulada en la realización de conteos rápidos, desde 1994 y hasta antes de este año, se habían realizado por esta autoridad siete conteos rápidos para elecciones federales y desde el año 2015, 14 para elecciones locales, nueve por ciento de forma simultánea en 2018. Todos ellos precisos y coincidentes con los resultados de los cómputos.

Sin embargo, esta fue la primera ocasión en que la autoridad nacional tuvo bajo su responsabilidad la realización de 16 conteos rápidos, uno federal y 15 locales de manera simultánea, el reto no fue menor y menos si se toma en cuenta el contexto de pandemia en el que se tuvo que desarrollar la totalidad de los trabajos. Pandemia que afectó y condicionó de distintas maneras el despliegue de nuestra labor y, en particular, de la que hizo el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos.

Una vez más el grado de precisión y oportunidad hace que coincidan los resultados con los cómputos distritales y con el Programa de Resultados Electorales Preliminares Federal, con un comportamiento que podría calificarse de asombroso, pero bien vistas las cosas no lo es, porque se está midiendo lo mismo que es la voluntad ciudadana, depositada en las urnas y esta exactitud es resultado de un trabajo científico y técnico, hecho con precisión por expertos formados en el rigor académico y por un despliegue de campo profesional y experimentado, así que aquí

no hay lugar para la improvisación, la ignorancia, ni el recelo al saber científico, ni a la experiencia de funcionarios probados como son quienes coordinan el trabajo de los capacitadores en cada rincón del país que son los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Todos sabemos que este año, a partir de las 21:00 horas, muy temprano se empezaron a conocer los primeros resultados de los conteos rápidos locales, fue el caso de Colima, y a las 21:30 horas de Querétaro y para la media noche ya había 10 entidades que conocían el desenlace de sus comicios, la que más tarde se presentó fue la de Campeche porque entre otra cosas la ciudadanía, ustedes saben, decidió optar casi a tercios por distintas opciones y aun así a las 2:00 de la mañana del lunes 7 de junio se había dado a conocer el resultado del conteo rápido.

Si bien no se podía presentar alguna estimación de un ganador claro, pero eso también estaba en las reglas del juego, que se iban a dar a conocer los resultados fueran los que fueran, eso lo decidió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, lo introdujo en el Reglamento de Elecciones y se cumplió una vez más, para no caer en el error de comunicación de 2006.

Es muy elocuente ver cómo los márgenes de los límites inferiores y superiores coincidieron con los cómputos distritales y creo que hay que mencionar una vez más a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, a la Doctora Michelle Anzarut Chacalo, a la Maestra Adriana Margarita Ducoing Watty, a la Maestra Claudia Esther Ortiz Guerrero, a la Maestra María Teresa Ortiz Mancera, a la Maestra Patricia Isabel Romero Mares, al Doctor Alberto Alonso y Coria, al Doctor Manuel Mendoza Ramírez, al Doctor Luis Enrique Nieto Barajas, al Doctor Gabriel Núñez Antonio, al Doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela y al Doctor Raúl Rueda Díaz del Campo por su trabajo.

Quiero antes de terminar, señalar que también en nuestra estructura hubo gente que aportó de manera muy valiosa, no quiero dejar de mencionar a dos funcionarios que fueron piezas vitales para que el proyecto saliera adelante a lo largo de distintos años, es el Ingeniero Miguel Ángel Rojano López, quien trabajó en el Instituto Nacional Electoral durante 28 años y el actuario Arturo González Morales, quien nos acompañó durante 20 años.

El primero fue director de Cartografía y el segundo de Estadística y Demografía de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ambos lamentablemente fallecieron antes de la jornada electoral, pero sus contribuciones permanecen entre nosotros y esta institución se fortaleció con su talento por lo que les rendimos reconocimiento y homenaje.

Quiero también felicitar a todos los supervisores, capacitadores que fueron parte de los conteos rápidos y, por supuesto, reconocer al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, a nuestro reputado y reconocido Ingeniero René Miranda por esta nueva contribución a la democracia.



Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Permítanme intervenir también en este punto para abonar algunas reflexiones, poco más de lo que ya han hecho los consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Ciro Murayama, pero creo que vale la pena no podemos recibir este informe final sin hacer un enorme reconocimiento y, sobre todo, subrayar la pertinencia de una serie de decisiones, una puesta que si bien está contemplada en la ley, se convirtió para todos los cargos ejecutivos en vinculante por la decisión de este Consejo General de incorporar la obligatoriedad de los conteos rápidos para las elecciones de gobernador y su eventual realización, como ocurrió en este año, para las elecciones intermedias, es decir, entre elecciones de Cámara de Diputados a nivel federal.

El conteo rápido, los contos rápidos, como ya lo mencionaron los consejeros electorales que me antecedieron, se han colocado como una clara y franca fuente de estabilidad.

Recuerdo y perdón a veces la nostalgia de algunos colegas, recuerdo que un representante de partido político de nueva cuenta aquí siempre insistía criticando a esta institución y se vale criticarla, y luego lo hizo también en otros espacios, diciendo que cada vez que había elecciones en otros países, que en otros países se tenían resultados la misma noche de la elección y que aquí no, por cierto, este representante que fue muchas veces legislador siempre omitió decir, como ya lo decía el consejero electoral Ciro Murayama, que si aquí no se tienen los resultados legales la noche de la elección es porque la legislación así lo establece, los cómputos distritales comienzan, salvo en el caso de la Ciudad de México, en todas las entidades federativas y a nivel nacional, a partir del miércoles después de la elección.

Pero la mejor prueba de que a pesar de que ese engaño con el que se pretendió difamar y descalificar el trabajo de la autoridad electoral era falaz, porque omitía este punto, la mejor prueba de que en la noche de la elección hay mucha información es justamente lo que ocurrió el 6 de junio, es gracias a estos mecanismos que se tiene información cierta, precisa y oficial, que, si bien no es la legal porque no es la definitiva, esa deviene en los cómputos, es información oficial.

Y el domingo 6 de junio se volvió a constatar no solamente la falacia, que ya no vuelvo a referir, no tiene sentido, a ese personaje de esas afirmaciones, sino también el hecho de que si algo hubo en la noche de la jornada electoral fue información, información puntual, objetiva, precisa, oficial.

Y los conteos rápidos, en este sentido, han hecho una contribución muy importante, porque a diferencia del, es complementario al Programa de Resultados Electorales Preliminares, a diferencia del Programa de Resultados Electorales Preliminares que hace un censo, digámoslo así, o que genera información censal de todas las actas

que se pueden capturar tal como las va recibiendo la autoridad electoral, el conteo rápido hace ya estimaciones de los resultados.

Y esa noche, a pesar de que en estados como en Guerrero el Programa de Resultados Electorales Preliminares falló, porque fue insuficiente la información que generó, como ya lo mencionamos, en esa entidad, gracias al conteo rápido que decidió hacer esta autoridad electoral, se generó estabilidad y certeza en torno a los resultados, y como ya lo decía el consejero electoral Ciro Murayama, se conjuraron las tentaciones, esas nunca se van a poder conjurar y además se vale, pero por lo menos se aminoraron el efecto de desinformación de los aspirantes que sin tener información dicen que ya ganaron.

Y digo sin tener información porque nadie tiene información con fuentes tan precisas como la autoridad electoral a través de un conteo rápido. Los partidos tienen encuestas de salida, y las hacen, pero todo mundo sabe que no se puede comparar la precisión científica ni la precisión de los resultados con la de un conteo rápido.

Así que hay que celebrar, de nueva cuenta, los resultados, y la mejor celebración, como ya se mencionó por parte de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, la proporciona el hecho de que los conteos rápidos coinciden con lo que después arrojaron los Programa de Resultados Electorales Preliminares y los cómputos finales.

En términos generales, los conteos rápidos demuestran que son un instrumento que ganó carta de naturalización en los procesos electorales en México.

Y ya se mencionaba que este Comité Técnico, el informe que hoy se nos reporta, es inédito es muchos sentidos, entre otros, porque nunca antes un Comité Técnico había realizado tantos conteos rápidos simultáneamente, 15 de gubernaturas y el conteo rápido para la elección de diputados.

Y aquí quiero aprovechar para agradecerle a mis colegas, a las consejeras y los consejeros del Consejo General, por haber acompañado la propuesta, que esa sí no es vinculante por el Reglamento de Elecciones, de realizar por enésima ocasión, y una vez más, un conteo rápido para poder saber no solamente las tendencias de votación sino también la probable conformación de la Cámara de Diputados, tal como ocurrió en 2015.

Agradezco que hayan acompañado esa propuesta, y creo que después de los buenos resultados que se tuvieron originalmente en 2003, desafortunadamente en 2009 no se propuso la realización del conteo rápido, pero en 2015 y en 2018, para los colegas que tendrán la responsabilidad de conducir la elección intermedia en 2027, ojalá y esto sea una práctica que haya cobrado carta de naturalización, porque si hoy se puede anticipar cómo quedará integrada la Cámara de Diputados, es en gran medida por el trabajo que se realizó por este comité en la noche de la jornada electoral.

Así que la verdad gracias a los integrantes de este cuerpo colegiado, me refiero al comité, por el trabajo, me atrevo a decir, impecable que realizaron.

Yo sé que hay quien se puede decir “es que no se, guayabazos ustedes”, no, este no es un guayabazo al Instituto Nacional Electoral, este es un guayabazo al Comité Técnico, y es agradecer el trabajo que hicieron.

Creo que, de nueva cuenta, permítanme mencionar a las maestras, a las doctoras, a los doctores que integran el comité, a Michelle Anzarut Chacalo, Adriana Margarita Ducoing Watty, a Claudia Esther Ortiz Guerrero, a María Teresa Ortiz Mancera, a Patricia Isabel Romero Mares, a Alberto Alonso y Coria, a Manuel Mendoza Ramírez, a Luis Enrique Nieto Barajas, a Gabriel Núñez Antonio, a Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela, y a Raúl Rueda Díaz del Campo.

Gracias por volvernos a acompañar en este ejercicio, que, de nueva cuenta, insisto, llegó para quedarse como una de las anclas de los eslabones fundamentales de la estabilidad política en la organización de los procesos electorales.

Y a ellos también quiero agradecerles la generosidad que ya subrayaba el consejero electoral Ciro Murayama, de haber dedicado este informe a los dos compañeros que fueron, digámoslo así, columna vertebral de los conteos rápidos en el pasado, y que acompañaron, por cierto, en los primeros meses de trabajo, en las primeras semanas de trabajo a este comité, a nuestros queridos Arturo González Morales y Miguel Ángel Riojano de entrañable memoria, a quienes dedican este esfuerzo.

Y creo que el mejor homenaje que pudieron haber tenido fue, justamente, la reiteración de un conteo rápido como el que ocurrió, como los que tuvimos.

Gracias a todo el personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, termino también agradeciendo al Secretario Técnico del comité, a nuestro querido, respetado, reputado y honesto René Miranda.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Para unirme al reconocimiento que se hacen a las y los integrantes de este comité, como ya lo decía hace un par de puntos del orden del día, este es otro de los instrumentos o herramientas de que se dota una autoridad electoral para dar a conocer resultados, para abonar en la certeza una vez cerrar las casillas y terminada la jornada electoral, cuando menos el voto de las y los ciudadanos.

Y creo que, junto con esto, cualquier otra herramienta que se utilice, justamente, para acercar resultados a la ciudadanía es importante.

Por supuesto que estoy de acuerdo con la importancia de estos ejercicios estadísticos para determinar tendencias y que, además, nos dan resultados mucho más rápido ya que el Programa de Resultados Electorales Preliminares se trata de las actas de escrutinio y cómputo, mientras aquí se trata de métodos estadísticos para determinar tendencias en las votaciones y, por tanto, los resultados empezaron a correr un poco después de las 11 de la noche, así que la verdad es una muy buena noticia, así como estos conteos también las autoridades electorales de las entidades federativas, algunas de ellas, como la de la Ciudad de México que empiezan los cómputos el propio día de la jornada electoral con la entrega del primer paquete, los Programa de Resultados Electorales Preliminares no son preliminares, sino parciales, y también se ha tratado de inaugurar en utilizar otras herramientas como los conteos dinámicos, también creados en México por el Instituto Politécnico Nacional, así que junto con los conteos rápidos, creo que podemos también buscar otros mecanismos que nos permitan acercar resultados rápidamente a la ciudadanía, así que, me permito además felicitar por supuesto la labor profesional e incansable que hicieron las personas que integraron este comité para integrar y tener estos 16 conteos rápidos.

Además, este comité, lo comentaba ahora con el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, estos comités que se ha hecho este esfuerzo de que los comités estén integrados además paritariamente, este y el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares también y algunos otros como para la distritación por ejemplo y para el padrón, justamente se han integrado paritariamente, se ha tenido que es esa dirección el ánimo también por garantizar la integración paritaria de estos espacios, cosa que agradezco personalmente y por supuesto me uno también a reconocimiento que se hace desde este comité, desde la Secretaría Técnica también de este comité a el Ingeniero Miguel Ángel Rojano López y también al director de estadística Arturo González Morales, quienes acompañaron una buena etapa de este Instituto Nacional Electoral, antes Federal Electoral.

En generar todos estos instrumentos que permitieran tener como principio rector, que pudiéramos cumplir la certeza de máxima publicidad y así que es claro y hay que hacer este mérito y este reconocimiento a estas dos personas que desafortunadamente ya no están con nosotros a causa del COVID-19, pero que su trabajo y su profesionalismo queda impregnado en este informe y en muchas otras labores de este Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero agradecer la presentación de este informe, así como a las y los 11 integrantes del comité, a la Doctora Michel Anzarut Chacalo, a la Maestra Adriana Margarita Ducoing Watty, a la Maestra Claudia Esther Ortiz Guerrero, la Maestra María Teresa Ortiz Mancera, la Maestra Patricia Isabel Romero Mares, al Doctor Alberto Alonso y Coria, al Doctor Manuel Mendoza Ramírez, al Doctor Luis Enrique Nieto Barajas, al Doctor Gabriel Núñez Antonio, al Doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela y al Doctor Raúl Rueda Díaz del Campo.

Quienes trabajaron arduamente en conjunto con la Dirección del Registro Federal de Electores, para que el 6 de junio las autoridades electorales pudiéramos dar a conocer a la sociedad mexicana estimaciones sobre los resultados para las 15 gubernaturas, así como la proyección de la integración de la Cámara de Diputados y Diputadas.

Los conteos rápidos se han convertido en una de las herramientas que nos ayudan a darle certeza a la sociedad sobre las tendencias en los resultados, la misma noche de la elección.

Lo que abona la transparencia del proceso electoral, pero también repercute directamente en la confianza ciudadana hacia los resultados y hacia las autoridades electorales.

Además, evita los vacíos informativos que en ocasiones dan paso a la propagación de *fake news* las cuales enrarecen el clima político del país o generan un ambiente de incertidumbre, situaciones que disminuyen cuando se dan proyecciones oficiales basadas en cálculos precisos y confiables.

Como atestiguamos desde el Consejo General apenas estaban cerrando las casillas la noche de la elección y ya algunas personas candidatas, así como los partidos políticos anunciaban su triunfo en conferencias de prensa y a través de redes sociales, una práctica que hemos visto repetida en cada proceso electoral y que genera incertidumbre entre la población.

Es justamente en estas situaciones en las que tener los resultados de los conteos rápidos es fundamental.

Desde luego que, para que todo esto fuera posible, se ha requerido un trabajo exhaustivo, se llevaron a cabo 30 sesiones y 20 reuniones de trabajo en las que se estableció un plan de trabajo, un calendario de actividades, así como la realización de métodos, estimación y diseños de la muestra, los cuales fueron puestos a prueba con ejercicios de estimación para asegurarse que cumplieran con todo lo necesario.

La muestra de casillas seleccionadas se realizó de manera aleatoria, y en esta ocasión fue llevada a cabo el día 4 de junio en el Auditorio del Instituto Nacional Electoral, siendo uno de los pasos finales antes de la jornada electoral.

También quisiera destacar que con la presentación de este informe no solo revisamos lo que sucedió en el proceso electoral con este ejercicio de estimación, sino que nos permite notar las áreas de oportunidad, los ajustes que deben realizarse para futuros conteos rápidos y así plantear las directrices que seguiremos para los próximos procesos electorales.

Algunas de las tareas que debemos tener en consideración, es la capacitación de las y los capacitadores asistentes electorales en una etapa más temprana para enfatizar la importancia que tienen estos ejercicios para los procesos electorales.

Destaca que a pesar de que en ninguno de los 16 conteos realizados tuvo la muestra completa, sí se garantizó que las estimaciones tuvieran un alto grado de certeza. Sin embargo, el porcentaje más alto recibido fue del 88.8 por ciento de la muestra para las estimaciones a la gubernatura de Michoacán y el más bajo del 54.9 por ciento para el estado de Baja California.

A pesar de lo anterior, los esfuerzos realizados por el personal operativo relacionado permitieron obtener estimaciones para las 15 gubernaturas y para la proyección de diputaciones.

Sin embargo, también es necesario analizar cuáles fueron las causas que impidieron que recibiéramos la totalidad de los resultados de las casillas que componía la muestra y buscar que para el próximo proceso electoral aumenten los porcentajes de muestra recibidos.

También se sugiere la homologación de bases de datos que generan los organismos públicos locales electorales, respecto a los resultados preliminares y cómputos distritales, así como la necesidad de tener material didáctico sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares y sobre el conteo rápido enfatizando la diferencia entre ambos.

Para finalizar, me gustaría destacar que los conteos rápidos también nos permitieron conocer los índices de participación de la ciudadanía que acudió a votar, un dato que tomó mucha relevancia en el contexto de la pandemia por Covid-19.

No puedo dejar de mencionar que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y este Instituto, perdió a dos colaboradores que contribuyeron a crear el andamiaje y los conteos rápidos, quienes lamentablemente fallecieron durante este proceso electoral.

El Director de Estadística, el actuario Arturo González Morales y el Director de Cartografía Electoral, el Ingeniero Miguel Ángel Rojano López, profesionales valiosos que seguimos echando de menos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto.

### **Punto 30**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía que se utilizará en la consulta popular del 1º de agosto de 2021.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 30.

Consejera electoral Norma De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y continúe con el siguiente asunto.

### **Punto 31**

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en la jornada de la Consulta Popular del 1 de agosto de 2021.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros, representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Si no hay intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que lo someta a votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 31.

Consejera electoral Norma De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.



**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

También en este caso realice las gestiones que sean necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

**El C. Secretario:** Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

### **Asuntos Generales**

Señoras y señores consejeros y representantes, de nueva cuenta, en términos de lo establecido por el artículo 14, párrafo 17 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, nuevamente les consulto si además de los dos puntos que han sido agendados al inicio de la sesión, alguien desea agendar algún otro punto en este u otro asunto en este punto de Asuntos Generales.

Bien, de no ser el caso, damos paso al primero de los asuntos generales que fueron solicitados, este fue agendado por el señor representante de Morena, el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, a propósito de consulta popular.

Le cedo uso de la palabra al ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejero Presidente.

En buena medida el éxito de la consulta popular que ya es inminente, dependerá del grado de difusión y una serie de acciones que tome este Instituto Nacional Electoral.

Nosotros, se lo digo directo Consejero Presidente y claro, observamos un intento de boicot. Es muy claro que no hay la convicción, no hay el deseo de que este ejercicio democrático sea un éxito, y me voy a casos específicos, mesas receptoras de casilla.

Ustedes, el Instituto Nacional Electoral, en su escrito de demanda de la controversia constitucional 2003 del 20, dijeron, y cito: "...la consulta popular se equipara en trascendencia al derecho de votar en las elecciones de los órganos representativos, los resultados pueden alcanzar vinculatoriedad, por lo que su desarrollo debe ser efectuado bajo los mismos estándares de calidad en términos de planeación..."

Eso lo dijo el Instituto Nacional Electoral en la controversia constitucional.

¿Qué vemos nosotros?, vemos su intención de instalar 57 mil casillas, cuando en la elección federal se instalaron 156 mil casillas. Están ustedes en la idea de que un tercio de esas casillas sean las que funcionen para la consulta popular, es evidentemente que eso va a mermar la participación, es evidente que va a ser difícil el acceso de los ciudadanos para votar en esas casillas.

Nosotros creemos que esto debe de corregirse, no es admisible para Morena que haya 57 mil casillas en este proceso democrático, que es equiparable, que es idéntico, que debe ser de la misma calidad que el proceso federal, por cuanto hace a la difusión de la consulta popular.

Están planeando ustedes dedicarles 17 días de difusión a la consulta popular, ¿en 17 días creen que va a ir a votar a la gente y que va a haber suficiente información para que sea un éxito este ejercicio?, es claro que no.

Nosotros creemos que pueden empezarlo hacer ya y seguramente me van a decir "es que la convocatoria entrará en vigor hasta el día 15". No, ustedes en el propio lineamiento, establecieron dentro de los actos preparatorios, título segundo de los actos preparatorios de la consulta popular, el de capítulo tercero, difusión de la consulta popular.

Y sé que se van a seguir escudando en este argumento, pero ¿dónde está también la difusión para que se inscriban los observadores?, ese podría ser un vehículo que podrían ejecutar ahorita para difundir ampliamente también la consulta, invitando a los observadores.

Háganlo, no le tengan miedo a este ejercicio democrático.

Seguramente me dirán también “no tenemos dinero”, el tema favorito y por el que se molestan tanto como sucedió cuando les recalqué los 2 mil 600 millones, que esa es la suma que da del informe que están pidiendo los organismos públicos locales electorales.

No tienen dinero para la consulta, han dicho, fueron a la corte a argumentar eso, dijeron ustedes que se verían obligados, y cito, estoy citando, “se verían obligados a dejar de realizar algunas de estas atribuciones o hacerlas deficientemente”, eso dijeron, en perjuicio de los principios constitucionales que lo rigen y de los derechos políticos electorales cuya tutela les corresponde.

La Suprema Corte no les dio la razón, y ahora vemos que, no obstante, les dijo la Suprema Corte que era su obligación hacer bien la consulta, la están haciendo deficientemente.

Que quede claro, la Suprema Corte les dijo que desde el 2012 está la previsión de hacer consultas públicas y que ustedes debieron de haber tomado la previsión de realizarla. Pero van a volver a decir “la Cámara de Diputados no nos dio recursos”.

¿Dónde están los recursos?, algunas ideas para fortalecer esta consulta pública.

El día 24 de junio, la Junta General Ejecutiva aprobó 450 millones de pesos para retiro voluntario de personal del Instituto Nacional Electoral, ¿por qué no destina ese dinero a la consulta, Consejero Presidente?, ¿y por qué no pasan el programa para el otro año?

Sé que para usted su prioridad, para usted su prioridad el tema es tener sueldos de opulencia, pero no, no, no, no, no estamos de acuerdo con eso.

Hay otro tema que también tiene que ver con el informe de los organismos públicos locales electorales.

Este Instituto Nacional Electoral presupuestó en una serie de rubros que podríamos englobar en desarrollo electoral compartido, equipamiento y apoyo de integrantes de las mesas directivas de casilla 561 millones que también están considerados en los convenios que se firmaron con los organismos públicos locales electorales.

Equipamiento y acondicionamiento de mesas directivas de casilla, entrega de apoyo por concepto de alimentación, entrega apoyos por concepto de limpieza, medios sanitarios de casilla, documentación electoral compartida, útiles de escritorio, portagafetes, documentación electoral. 560 millones que se presupuestaron y se convinieron con los organismos públicos locales electorales que se les entregarían.

Ese dinero, y habría que ver cuál es el estatus por haber presupuestado algo que además se exige a los organismos públicos locales electorales, cuál es el estatus de ese dinero.

Sé que les molesta que les hable de dinero, y como mencionó el consejero electoral Ciro Murayama cuando se leyó el informe, hablando de política económica, porque de eso estuvo hablando, de la austericidio, y de su propuesta para subir los impuestos para pagar estos sueldos de opulencia, no lo vamos a admitir.

Lo que queremos es que el Instituto Nacional Electoral asuma verdaderamente su compromiso para que la consulta popular sea un éxito, son insuficientes 17 días de difusión, pueden empezar ya, pueden hacerlo de una vez.

Además, tomaron una decisión arbitraria, negaron a los partidos, a los representantes de casilla, bajo el argumento de que la nueva ley decía que los procesos en curso se regirían por la anterior.

Y en el caso de la anterior, como ustedes recordarán, la previsión era que se realizará el mismo día de la jornada electoral, por lo tanto, los partidos teníamos representación en las mesas de casilla. La nueva ley dice que tenemos representación, las dos normas, la anterior y la nueva nos otorgaban el derecho a tener representación en las mesas directivas de casilla, y perdóneme que se lo diga, no confiamos en usted, queremos tener vigilancia en esas casillas.

Para nosotros es fundamental que este ejercicio de millones de firmas de ciudadanos, que están clamando por justicia para que se enjuicie a los expresidentes no se ha tomado y boicoteado por el Instituto Nacional Electoral.

Le pido, Consejero Presidente, que inicie las acciones lo antes posible para que la ciudadanía conozca, participe y pueda tener efectividad este ejercicio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Como presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, es muy importante para mí poder señalar que si hubiese inconformidad, porque parece que la hay, la cuestión es que no se impugnó ni la metodología donde se dijo cómo iba a ser la difusión ni los lineamientos aprobados el pasado 6 de abril de 2021 y tampoco se impugnó la agenda a dichos lineamientos que con motivo, precisamente, del escenario que anunciamos desde el inicio de que si no había

recursos se tendría que rehacer el alcance de la consulta, lo íbamos a hacer y eso sucedió, digo, el 9 de junio.

Entonces, aun suponiendo que tuviese razón con las preocupaciones el representante, no podemos revocar nuestras propias determinaciones, ahí hay una parte jurídica que es importante decirlo.

Los trabajos han ido avanzando, ha ido quedando el principio de definitividad también aplicado si se ha discutido estos temas, porque hemos visto, incluso algún integrante del Consejo General mencionó el tema de las y los representantes posibles de los partidos políticos no habría modo jurídicamente hablando de rehacer el modelo de la consulta popular en términos operativos logísticos en sede jurídica aparte, evidentemente, las dificultades materiales.

Quisiera mencionar en ese contexto que no ha habido boicot no solo de la Comisión que honrosamente presido, sino del propio Instituto. Porque al día de hoy llevamos nada más y nada menos que 28.64 por ciento de las personas requeridas para integrar las mesas directivas de opinión, no de casilla, de opinión en tan solo 6 días.

O sea, pasando este fin de semana seguramente vamos a estar arriba del 33 por ciento, una tercera parte.

Si hubiera boicot, estos números no los llevaríamos a este nivel de tiempo.

Y también decía que materialmente está complejo rehacer el modelo, que por cierto, aunque nos dieran ya, aunque sea 200 milloncitos, ya a estas alturas ya no se podrían usar, ya vamos sobre un trabajo desencadenado que ya no es posible rehacer toda la planeación.

Pero quisiera mencionar. Tenemos ya el 100 por ciento de los documentos distintos a las papeletas impresas, entre ellas, obviamente las actas de la jornada de la consulta y de escrutinio y cómputo de la mesa que, por cierto, hicimos una sola acta muy didáctica, muy sencilla y ya está impresa. Ya no sería posible agregar ahí nada, tendríamos que tirar todo eso para agregar a los representantes de los partidos, pregunta.

Entonces, entiendo los posicionamientos políticos del representante como en todos estos siete años, de todos los representantes, es natural que posicionen políticamente en el Consejo General, pero también es importante responder en términos técnicos y en términos logísticos y en términos operativos, que no hay boicot y que hay una definitividad que ya no es posible revertir, si hubiera habido inconformidad en su momento sobre esos temas, hubiera estado bien que el Tribunal Electoral hubiera podido dilucidar si sí teníamos que agregar representantes, si sí teníamos que agregar en consecuencia consejos distritales, locales, si sí tendríamos que hacer muchas de las cosas.

Quiero decir que, a mí juicio, el espíritu de la ley es prácticamente poca participación de los partidos, porque estamos hablando de mecanismo de democracia directa. Ese ya es un debate quizás conceptual, ahí está lo que dice la ley.

Y con motivo de que no hubo los recursos necesarios, se optó por un modelo distinto al que explícitamente se deriva de la escueta ley, por cierto. Y ese modelo distinto sí es cierto, optamos por no tener consejos, por no tener la presencia de representantes en las mesas receptoras, tan solo introducir la presencia de dichas representaciones impacta considerablemente en los recursos, no solo por las cuestiones materiales de tenerles sillas o en su caso lonas más grandes que los cubra, sino los cuadernillos de la lista nominal, entre otras cuestiones.

Entonces, respondo técnicamente, respondo como presidente de la Comisión, y respondo con esos argumentos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Arturo Prida Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches, a todas y todos.

Sobre este asunto nada más me gustaría hacer unos breves comentarios.

Estamos frente a un ejercicio que no pidió nadie, intentaron juntar firmas y se revisaron esas firmas, y no se juntó el número necesario para que esas firmas fueran válidas.

Después llegó, lo pidió entonces ya una parte del Congreso de la Unión, la mayoría fue a cumplirle el capricho al señor Presidente, que resulta que hoy él no la pidió y no va a participar, entonces ya no entiendo.

La Suprema Corte después nos establece una pregunta un poco confusa, que no tiene una respuesta clara, uno podría contestar sí, pero también podría contestar no creyendo que es un sí, o sea, la redacción a la pregunta no nos deja claro qué estamos decidiendo, claro, ante la pregunta que habían votado los señores legisladores donde estaba claramente un asunto violatorio de derechos y de presunciones de inocencia, tenía que la Suprema Corte tener que meter la mano.

Se está pretendiendo consultar a los ciudadanos si se aplica o no se aplica la ley, se lo decían aquí la semana pasada la diputada María Guadalupe Almaguer, ahorrémonos esto y vayamos juntos todos al Ministerio Público y presentemos una

denuncia, y que el Ministerio Público investigue, la Fiscalía autónoma investigue, presentémosnos nosotros los presuntos hechos que nosotros creemos que son los hechos de corrupción de los ex, como bien lo dice la propaganda que anda ahora Morena, pegando en todos lados, ¿no?, cuando es como bien dice el consejero, un asunto de ciudadanos y no de partidos políticos.

Se pretende continuar con este asunto de la consulta con un asunto distractor para que la ciudadanía y en los medios, no se hable de la falta de medicamentos que está matando niños con cáncer, de la galopante violencia de la delincuencia organizada en contra de la población en todo el país, no solamente en ciertas zonas, en todo el país, del pésimo manejo de la pandemia por parte del indolente Doctor Hugo López Gatell que anda viendo complots internacionales, nada más faltó echarle la culpa al complot judío masónico, decía Franco, ¿no?, en contra de la 4T de los niños con cáncer.

Y además el Presidente, lo repito, el Presidente ya dijo que él no es vengativo, que él no va a participar, que el borrón y cuenta nueva, entonces a qué nos trae la mayoría a consultar a la ciudadanía de un asunto que no le quieren entrar.

Morena está pervirtiendo esta figura de la consulta popular de estas figuras de la democracia participativa que hemos impulsado desde hace muchos años, junto con la ciudadanización del Instituto Nacional Electoral, las elecciones limpias, también la democracia participativa, la hemos venido impulsando y ellos la quieren echar a perder con un ejercicio que lo van a rebajar porque pretenden que sea garantizado con la calidad Instituto Nacional Electoral como se conoce a lo que se hace en este Instituto, pero sin otorgarle los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

Desde el inicio del sexenio llevan o desde antes, desde la campaña están con que vamos a consultar para “vamos a juzgar a los expresidentes, vamos a juzgar a los expresidentes”, no creo que se requiera mayor tiempo de difusión de la consulta si ya llevamos tres años de gobierno más seis años de campaña de Andrés Manuel López Obrador y además cada mañana de 7:00 a 10:00 de la mañana, un día sí y otro día también nos dicen que hay una consulta y que vamos a juzgar a los presidentes, etcétera, etcétera.

No creo que necesitemos más tiempo, la gente ya sabe que hay una consulta y solo para terminar y haciendo eco de lo que decía el consejero.

Las consultas ciudadanas como todos los mecanismos externos de participación ciudadana fuera de las elecciones de las autoridades, los partidos políticos no jugamos, los partidos políticos somos ciudadanos que también vamos a ser consultados, este es un asunto de la autoridad electoral y los ciudadanos, y perdón diputado Sergio Carlos Gutiérrez, pero si no confía usted en los que van a contar los votos de la consulta, que fueron los mismos que contaron los votos con los que su partido ganó la mayoría, entonces ya no entiendo a quién ustedes sí le tienen confianza.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Arturo Prida.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero ser enfático en el sentido de que es una aspiración y política en México, es aquella relacionada con la participación ciudadana. En el proceso de adopción de decisiones de gobierno, en algún estado, ciudad o país y convertirlo en la genuina representación de los intereses del pueblo.

La inclusión del punto de vista de la sociedad en las acciones de gobierno es pieza fundamental en la democracia, estoy seguro que nadie que se considere demócrata puede ponerlo en duda.

El Partido del Trabajo siempre se ha pronunciado por la implementación desde el gobierno, de una participación popular democrática que amplíe y fortalezca la aportación y el desarrollo de la ciudadanía en todos los ámbitos de la vida pública, que incluya los procedimientos e instrumentos de la democracia participativa, semidirecta y directa.

En el Partido del Trabajo aspiramos a que gobiernos abiertos y receptivos, proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debemos de contar con autoridades dispuestas a escuchar lo que los ciudadanos y las ciudadanas les quieren transmitir, para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos.

Por ello insisto, la participación ciudadana es imprescindible para que participen todas las mujeres y hombres que quieran implicarse en los problemas que le afecten, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

Le preciso al representante del Partido de la Revolución Democrática, que esta consulta fue avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con ello dotarle de certeza jurídica, y que mandató al Instituto Nacional Electoral para llevarla a cabo.

De ahí que el Partido del Trabajo apoye la realización de la consulta popular a efectuarse el 1 de agosto del presente año, fecha que por demás será histórica y festiva para la sociedad mexicana, puesto que será la primera ocasión en que la ciudadanía determine la realización de una acción de gobierno.

Este será un mecanismo de participación ciudadana que hará valer nuestro derecho constitucional para opinar en torno a asuntos de relevancia nacional, de manera que



nuestra voluntad incidirá en las decisiones que deberán adoptar sobre la impartición de justicia en contra de funcionarios públicos del pasado, entre ellos los expresidentes de la República, si es que así lo decide la ciudadanía.

En el Partido del Trabajo apoyamos el nuevo estilo de gobierno, que los hechos establece prácticas transparentes, sencillas y austeras en el ejercicio del poder, y aspiramos a que el éxito de la consulta popular repercuta en una reforma política que incorpore a nuestra Carta Magna y a las leyes que de ella emanen, mecanismos de democracia participativa, entre ellos el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación de mandato, la voz ciudadana en el cabildo, la afirmativa ficta, la rendición de cuentas, el presupuesto participativo, la afirmativa ficta parlamentaria, la contraloría y auditoría social, el gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno, y el derecho a la audiencia pública obligatoria, a la consulta ciudadana y a la licitación abierta de las obras y adquisiciones.

Por estos términos es que el Partido del Trabajo apoya irrestrictamente esta consulta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solamente en México sucede esto. Como en los tiempos de antaño de los circos romanos en donde el gran emperador consultaba a los ahí presentes, la justicia o levantaba el dedo pulgar o lo bajaba.

La justicia no se consulta. Sé que es un tema agostado en instancias de gobierno desde la propia Cámara de Diputados hasta la Suprema Corte. Por supuesto, "legitimada" por una mayoría aplastante que hay ahora en la Cámara de Diputados que fue lo que le dio pie y origen y destino a esta consulta popular.

Cuando al gobierno le conviene, es suficiente en una plaza pública de cualquier lugar del país la más pequeña en ocasiones con 500, 600 personas presentes para consultarles si deben o no deben de hacer algo en una decisión del gobierno federal y a mano alzada han llevado a cabo esas acciones con la mano alzada de sus incondicionales, 500 o 600 personas. Y ahora les resulta insuficiente 57 mil centros de consulta.

¿Por qué?, porque en la pasada elección federal hubo más de 150 mil, sí. Nada más que los encargos sin dinero se olvidan, así decía mi abuela, ya lo había dicho

aquí en este mismo espacio, quieren que los organismos públicos locales en las entidades federativas lleven a cabo las funciones inherentes a su encomienda, como la organización de elecciones y no les quieren dar dinero.

Quieren que se organice esta consulta, quieren la misma estructura, quieren el mismo formato de una elección constitucional, pero no quieren dar presupuesto para poderla desarrollar, amén de que el partido Morena se ha venido encargando en los últimos días de desconfigurar la consulta, cuando están sacando esa publicidad que, qué bueno, un elemento más, le agradezco al representante de Morena que en esa fotografía que expuso ante este Consejo General y que fue transmitido, lo que no es precisamente y exactamente el motivo de la consulta.

Por eso, la Suprema Corte les enmendó la página y les ayudó a fabricar la pregunta que era si se debía o no juzgar a los expresidentes y les dijo que no era ese formato, están malinformando.

Por supuesto que se debe juzgar en este país a quien tenga cualquier tipo de responsabilidad jurídica que lo lleve a una rendición de cuentas, y si durante el proceso resultara irresponsable, aplicar la sanción que a derecho corresponda.

Para empezar, es algo que no se debería de consultar, si tienen los elementos para procesar y juzgar a cualquier funcionario público del pasado, háganlo, no necesitan la autorización de las personas.

Imagínense qué grave que, habiendo elementos para procesar una persona por un delito, cualquiera que este sea, bastara una consulta para que la gente dijera que no, que no se le juzgue, haya hecho lo que haya hecho. Eso es lo grave del tema.

El elemento de la consulta es bueno, pero depende para qué se quiera ocupar, y no se puede ocupar de ninguna forma, para cuestiones que están claramente definidas como atribuciones y responsabilidades de quienes son las autoridades que procuran justicia en este país, fiscalías, que son los que precisamente, indagan y llevan a cabo la formulación de la acusación, de acuerdo a los elementos que les sean presentados, proporcionados o que hayan logrado capturar.

Y en base a eso, llevar a cabo un proceso que los lleve ante un juez y este pueda evaluar si consigna con esos elementos a cualquier persona que haya cometido un delito.

Eso no debe de estar a consulta, sin embargo, ya está reiteradamente aprobado el tema de la consulta, se tiene que llevar a cabo, se va a llevar a cabo, y los alcances del Instituto Nacional Electoral, como lo dijo el consejero electoral José Roberto Ruiz, está en avanzada, y hubo espacios y términos y plazos para poder inconformarse de cómo se estaba organizando esta consulta.

Quiero terminar esta intervención solicitando al Instituto Nacional Electoral, en primer lugar, que aperciba todos aquellos que no tienen la encomienda de organizar esta consulta popular, porque aparte está marcada en la Ley Federal de Consulta Popular.

Hay personas que se están tomando atribuciones, partidos políticos que se están tomando atribuciones, de deslegitimar esta consulta, de malinformar a la ciudadanía cuál es el motivo de la consulta, porque están sacando esa publicidad que sacó hace unos minutos el representante de Morena, en donde sacan las fotografías de los expresidentes.

Yo diría, el pasado también son dos años y fracción de gobierno y hay también varios que vienen del pasado, que forman parte de ese gobierno y que también tienen sus deudas históricas con el país.

Diría que, siendo congruentes, los añadan a la fotografía, al propio Hugo López Gatell, lesa humanidad, el cómo ha venido operando y cómo ha venido difundiendo los cuidados de la pandemia, ha sido un total fracaso y eso ha enmarcado y ha llenado a este país los cementerios de México, porque muchas de esas muertes, sin duda alguna, la mayoría de esas muertes se pudieron haber evitado.

Se puede juzgar a cualquiera, al que sea, con o sin consulta, habiendo elementos suficientes para poderlo hacer, no equivoquen la difusión de esta consulta.

Felicito al Instituto Nacional Electoral porque a pesar de no haberles dotado de los elementos, estén haciendo este esfuerzo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejero Presidente.

He escuchado con profunda atención y preocupación, los planteamientos que nos hace Morena sobre la consulta popular.

Comparto, debo decirlo, algunas de sus preocupaciones, pero no puedo dejar de decir tampoco que hay que hacerse cargo del proceso que nos ha traído acá y a las condiciones en las que la consulta está diseñada en la actualidad, y para decirlo con toda claridad, el conjunto de los reclamos que se hacen omiten el hecho de que estas cosas se procesaron a lo largo de por lo menos semanas, en reuniones de trabajo, en comisiones, e incluso en este Consejo General.

Es decir, estas cosas estuvieron a la vista y tuvieron su momento para ser objetadas y no haber expresado esto y actuado legalmente en consecuencia en su caso, tiene consecuencias la mayor parte de las cuales me parecen en este momento definitivas.

Abro un pequeño paréntesis sobre esta referencia a las condiciones suculentas de los empleados del Instituto Nacional Electoral, porque me parece que no es un debate pertinente sobre la fuente de recursos para poder realizar la consulta, y porque como parte de un debate más general, me parece que es una perspectiva equivocada pensar que la insuficiencia de recursos para esta consulta o para cualquier otra cosa, se puede remediar a base de crecientes restricciones presupuestales, incluyendo al mano de obra calificada.

Pero no quisiera profundizar en eso, sí creo que vale mucho la pena leer algunos escritos de Gerardo Esquivel, subgobernador actual del Banco de México, que hace referencias muy específicas a México y en otros casos mucho más amplias a Latinoamérica, sobre este tipo de problemas, donde deja perfectamente claro que el problema de la desigualdad y la insuficiencia de recursos de los estados, tiene que ver fundamentalmente con una gigantesca concentración de auténtica riqueza en un puñado de manos y no con otra cosa.

Volviendo al punto central, el número de casillas, a ver, la nueva ley permite las modificaciones de la ley que se hicieron en mayo permite lo que este Instituto hizo en una gran parte de las casillas, es decir, juntar hasta tres casillas en una sola.

Si bien esta ley no es aplicable, me parece que nos puede apuntar al tema material en disputa, es decir, si la discusión es si 57 mil casillas son suficientes para recoger la votación de más de 92 millones de mexicanas y mexicanos, la mayoría legislativa en mayo dijo que sí, y ese criterio no estando todavía como mandato expreso en la ley, ante lo escueto de la ley, fue asumido por un criterio de este Instituto.

Me parece que es un poco contradictorio rebatir la materialidad de esta decisión, lo realizable de la consulta en 57 mil casillas, cuando hace 40 días esto era votado mayoritariamente en la Cámara de Diputados.

El asunto que realmente me preocupa, y es con razones de mucho fondo me parece a mí, es el asunto de los representantes de casilla.

Más allá de que el derecho a impugnar jurídicamente su ausencia haya ya precluido, lo cierto del caso es que este es un problema de certeza para el proceso de consulta. He sostenido y sostengo que es un derecho de los ciudadanos a veces una obligación, y también de los partidos desconfiar de la autoridad.

Confiar en la autoridad no es una exigencia democrática, y en este sentido, me parece que la renuncia que al menos por omisión hicieron todos los partidos a tener representantes en las casillas, genera un problema de certeza para el proceso en

su conjunto, más allá del derecho particular que cada quien pudiera no haber manifestado en su momento que el proceso de consulta no sea vigilado plenamente, no solamente observado por actores externos al Instituto, me parece que es un problema para el Instituto, no nada más para los partidos que no van a tener representación.

Hay que decir que este es un derecho que es explícito en la nueva ley, pero que era implícito en la ley anterior, es decir, visto en su integridad, este proceso a la luz de la anterior reglamentación, como nos obliga el transitorio segundo de la reforma de la ley, los partidos tenían derecho a tener representantes de casilla, y visto a la luz de la nueva legislación siguen teniendo ese derecho.

¿En qué momento se rompe la continuidad? cuando solo ha habido dos marcos jurídicos, escuetos, es verdad, pero solo dos para este asunto, me parece que es muy difícil concluir que legalmente los partidos hayan perdido el derecho a esa representación.

También es verdad que entre más de cuatro perversidades del sistema electoral mexicano y en su sistema jurídico, está la fórmula de que aquí nada es ilegal y nada es inconstitucional si nadie raja en cuatro días.

Y bueno, pues acá nadie rajó en cuatro días, de forma tal que si es una ilegalidad eso está superado jurídicamente.

Mi preocupación es si todavía se puede superar esto mecánica, técnica, políticamente, creo que no se trataría de revisar acuerdos, porque los acuerdos si bien omiten referencia alguna a los representantes de casillas, tampoco son explícitos en excluirlos.

Queda también, y se ha mencionado, la alternativa de los observadores, que, si bien no tienen las mismas facultades que los representantes de casilla, por ejemplo, la de interponer recursos, sí serían una garantía, tanto para los partidos que quieran participar por esta vía como para el Instituto, de tener un número muy elevado de observadores internos.

Esto por sí mismo rompe, eso sí, el argumento económico de que no vamos a tener para rentar sillas para los representantes, porque los observadores también ocupan sillas, y entonces, en lugar de seis representantes se registran seis observadores, no va a haber diferencia.

Sobre otros problemas técnicos, entiendo los problemas que nos plantea el Presidente de la Comisión correspondiente, no tengo una alternativa, pero solo puedo decir que me preocupa mucho que vayamos a las urnas sin vigilancia de los adversarios naturales en democracia, que son los partidos políticos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Si no hay más intervenciones, damos por concluido el punto.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejero Presidente.

Un poco partiendo de lo que decía el representante del Partido Acción Nacional, creo que lo que aquí no se ha comprendido es que este es un ejercicio de justicia social, lo que la gente quiere, clama, desea, es que estos personajes del pasado vayan a la cárcel, y lo que la gente quiere es participar en eso, es un ejercicio de justicia social.

Ustedes están en el esquema cuadrado, donde no comprenden que lo que aquí se logró con millones de firmas, con la participación del Congreso, con el aval de la Suprema Corte, y ahora con la obligación que tiene este Instituto de organizar eficientemente y exitosamente la consulta, es una deuda social que debemos de saldar, porque los mexicanos y las mexicanas están ansiosos por pronunciarse sobre quienes los saquearon durante décadas, ese es el fondo de este asunto.

Los temas técnicos se pueden resolver con voluntad, planteaba el consejero electoral Uuc-kib Espadas un tema que a nosotros nos llama la atención, evidentemente Morena, claro que quiere que se lleve a cabo este proceso, que sea exitoso, por eso queremos tener presencia en las casillas para vigilarlos, para estar presente, para inconformarnos si es necesario. Y esos derechos son legítimos, son constitucionales, y este órgano tiene la obligación de salvaguardarlos, es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo nada extraordinario.

Señala el consejero electoral Uuc-kib Espadas, que en este debate democrático los partidos políticos debemos de tener ese derecho, y es lo normal, es lo natural, se preveía en la ley que se derogó porque esta se refería a que la consulta se realizaría concurrentemente a la jornada electoral de representantes y en la ley nueva se prevé.

Es decir, ni la norma vieja, ni la norma nueva contemplaban la omisión de tener representación de los partidos políticos, en ambas disposiciones está previsto esto.

Entiendo que les duela que no hay olvido en lo que hicieron, solo comprendemos y entendemos esa posición política, con lo que no estamos de acuerdo es que este Instituto pueda ser cómplice de eso, por eso aquí he hablado de la imposible intensión de un boicot y estoy poniendo sobre la mesa cuáles son los elementos que nosotros consideramos aunque no le guste, Consejero Presidente, perdón, pero lo tengo que decir aquí, esa es nuestra posición, y este lugar, esta herradura de la democracia es justamente para escuchar las posiciones, nos gusten o no.

Entiendo que nos les guste porque finalmente es un tema de dinero el que se subyace en esta situación, un tema en el que ustedes se han aferrado a seguir con esta opulencia, por eso lo mencionaba en una intervención previa, es necesario en la reforma electoral analizar los excesos en los que han incurrido órganos electorales; excesos relacionados con dinero, porque cuando por ejemplo, hablamos el tema de los organismos públicos locales, e incluso el tema de estos recursos que se han presupuestado, también se habla de que hay inducción por parte del Instituto Nacional Electoral para que contraten a ciertas empresas, temas que deben de ser investigados.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para conceptualizar con el representante de Morena, a lo que él determina como una justicia social, le hago la lectura señor diputado:

“...la justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del tradicional de justicia legal...”.

No confundamos lo que es la búsqueda de la justicia legal, que se basa a partir de las indagatorias que lleva a cabo una autoridad jurisdiccional buscando integrar una carpeta de investigación para poder procesar a un presunto responsable de la comisión de algún delito de alguna irregularidad, no confundamos los términos, sé que le gusta mucho jugar con las palabras, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, pero no confunda sí como quieren confundir en el tema de la consulta a los ciudadanos.

Y aquí de lo que se trata y a lo que usted se ha referido es una justicia legal, que hay órganos jurisdiccionales creados por el propio Estado Mexicano, en donde, precisamente, se llevan a cabo los análisis de estos temas.

Les vuelvo a reiterar, la Fiscalía, la Corte, esos órganos jurisdiccionales que fueron creados, precisamente, como una herramienta para llevar a cabo la justicia.

La justicia social es otra cosa, creo que esa es la confusión que los llevó, precisamente, a aprobar esta consulta con una intención equivocada.

No necesitan decirles a ustedes millones de mexicanos si se hace justicia o no, están obligados los órganos jurisdiccionales de este país, las autoridades investigadoras de delitos que están obligadas a perseguirlos y a castigarlos si encuentran elementos para hacerlo.

Pero no es el tema, ya fue aprobado, ya se llevó a cabo todo el esquema y demás, solamente no desinformen a la gente.

No única y exclusivamente esta consulta debe de servir para la publicidad que ustedes quieren, el llevar a un juicio a expresidentes de la República, puede ser a cualquier actor, a cualquier persona, cualquier exfuncionario que haya cometido alguna irregularidad y que tenga que ser llevado a los tribunales para que se le aplique la justicia.

Y tenemos algunos casos muy claros que están sucediendo ahorita en la Ciudad de México, en donde está acreditada, que algunos funcionarios que hoy están en su partido político, en aquel pasado, el que ustedes están hablando también en esta consulta, también ojalá no pongan la aguja nada más en el paraje ajeno.

Servirá la consulta si ustedes quieren, que me parece que no era necesario, pero adelante, está bien, que se exprese la gente, nosotros estamos a favor siempre de que la gente se exprese, que diga lo que quiera decir, seguramente saldrá que sí. Pero no equivoquemos, ni tampoco mancillemos el tema de lo que es una consulta, el concepto y la directriz que marca una consulta y para qué puede servir una consulta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo General y a la gente que nos ve en las redes sociales.

A nosotros nos gustaría exponer que el representante de Morena es el colmo del cinismo, un cinismo en donde el propio representante de Morena, siendo diputado federal, aceptó que este Instituto Nacional Electoral solamente tuviera 500 millones para poder realizar una consulta que ellos exigen sea similar en el número de mesas receptoras, como si fuera una elección normal.

Si fuera una elección normal, pues tiene un costo y un precio normal, que los propios diputados lo saben, pero que simplemente no quisieron otorgar ese dinero para que se llevara a cabo una consulta con las mesas receptoras que ellos están exigiendo, pero que la Cámara de Diputados no ayudaron a que eso sucediera.

Si verdaderamente a Morena le interesara conocer y esclarecer los hechos políticos del pasado, y en este caso, como dice el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez,



castigar a los expresidentes por actos de corrupción, no necesitan hacer una consulta, no se necesita llevar a cabo una consulta para que las autoridades cumplan la ley y haya una investigación si es que hay algún indicio de corrupción para poder llevarlos a la cárcel.

Hasta el momento no han sido tocados ni con el pétalo de una rosa ningún expresidente.

Es increíble que, si Morena quisiera conocer la verdad de los hechos del pasado, hubiera tomado en ejemplo de muchos países, principalmente de América Latina, para conformar una comisión de la verdad, una comisión de la verdad donde se pudiera esclarecer qué fue lo que ha sucedido en temas de corrupción.

Ha habido comisiones de la verdad en Chile, en Argentina, para conocer todo el horror que hubo en varias de las dictaduras latinoamericanas.

Hoy Morena si quisiera en la Cámara de Diputados, pudiera llevar a cabo una comisión de la verdad como lo ha manifestado el Partido de la Revolución Democrática durante muchos años y se pudieran conocer y esclarecer los hechos políticos y de corrupción del pasado.

Pero no, la ambición de Morena no es llevar a juicio a los expresidentes del partido, del partido y de la presidencia, la misión de Morena es generar una cortina de humo, un circo de tres pistas, pervertir un hecho democrático como puede ser una consulta y llevar agua a su molino.

Hoy quieren hablar de esta consulta para no hablar de los casi 90 mil muertos en lo que va de este sexenio, 100 mexicanos al día están siendo asesinados en los muertos de López Obrador.

No quieren hablar de la falta de medicamentos, de los más de mil 600 niños que han muerto porque simplemente no han comprado las medicinas, eso sí debería de darles vergüenza, porque no quieren una comisión de la verdad ni en la Cámara de Diputados, y menos quiere una comisión de la verdad para el tema de la línea 12 del metro.

Han estado bloqueando que se investiguen y se llegue hasta las últimas consecuencias de todos estos graves errores.

Por eso hoy lo que decimos es que Morena no está pensando en la consulta para que haya justicia social, Morena está pensando en la consulta para sacar ventaja política y para seguir vendiendo espejitos, rifando un avión que nunca rifaron y hoy queriendo juzgar a los expresidentes, cuando si tuvieran algún indicio debiera ser presentado ante la autoridad.

Ayer el Presidente de la República hace unos días no quiso recibir al gobernador Silvano Aureoles que traía pruebas de la narcoelección, porque dice que esas pruebas se tienen que llevar al Ministerio Público y a la Fiscalía.

Hoy les decimos lo mismo, si tienen pruebas de corrupción de los expresidentes, hagan lo que dice López Obrador, lleven las pruebas a la Fiscalía, por favor.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

En tercera ronda, el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejero Presidente.

Qué bueno que llegó aquí el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Pudiera ser triste si no fuera de pena ajena que un partido de izquierda, de membrete, en lugar de entender que este es un ejercicio social, un derecho ciudadano a la verdad, a la memoria, el recordar lo que ese partido luchó por décadas, venga a hablar del dinero y su primer argumento sea que solo se aprobó un presupuesto de 500 millones de pesos.

Ya sabemos que solo los mueve el dinero y es lo que dije desde mi primera intervención, lo que les duele es el dinero, ese es el tema, lo que quieren es dinero, no quieren sacrificar nada de sus privilegios, no quisieron ustedes del Partido de la Revolución Democrática reducir el financiamiento público a los partidos políticos, porque ese poco dinero de ese partido casi inexistente solo lo usan para su burocracia partidista, viven del presupuesto, y ahora ni siquiera reivindican las causas sociales que fueron el origen del Partido de la Revolución Democrática.

Prefieren hacerle el trabajo sucio a la derecha, se han convertido en unos paleros, y cinismo es el de tu gobernador, Silvano Aureoles el narco gobernador que tiene sumido en sangre y violencia a Michoacán, y no tiene vergüenza en venir a presentarse y hacer el ridículo sentado en un banquito, ese será el último gobernador del Partido de la Revolución Democrática.

Es una tristeza que no haya desaparecido el Partido de la Revolución Democrática en esta elección, estuvieron a punto porque no tienen vergüenza y han perdido toda su convicción de izquierda que se sustentó en el origen.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Sí, por alusiones, Consejero Presidente.

Veo que les duele a los compañeros de Morena cuando se les habla de la verdad, veo que les duele cuando los cachan en la mentira, les duele mucho que el Partido de la Revolución Democrática siga existiendo porque ellos se creen como los únicos portadores de la izquierda, de izquierda no tiene nada Morena, habría que decirle al representante de Morena, que por cierto viene de la derecha y que ahora es un converso por supuesto al por mayor, habría que decirle que, efectivamente, el Partido de la Revolución Democrática sigue representando las causas sociales, y que el tema de la comisión de la verdad es el mejor camino para poder enjuiciar a los expresidentes de los hechos corruptos del pasado.

Hoy habría que decir que en el tema del cinismo y los narcogobernadores, hoy está muy claro que los narcogobernadores serán de Morena, empezando por el de Sinaloa, donde por supuesto que los narcotraficantes tenían que pagarle al Presidente de la República el haber dejado en libertad al hijo del Chapo Guzmán, ese fue el pago para que Rubén Rocha ganara, para secuestrar a más de mil representantes de casilla porque el Cartel de Sinaloa tenía que corresponder la libertad de Ovidio Guzmán y tenía que corresponder el saludo del Presidente a la mamá del capo más sanguinario.

Qué vergüenza que van a tener un narcogobernador en el estado de Sinaloa, por pagos de una packs narca encabezada por el Presidente de la República, porque cuando le llevan las pruebas ahí sí no sabe nada, primero tira la piedra para esconder la mano, y dijo, quien tenga pruebas, que las presente, que Silvano Aureoles presente las pruebas, y cuando le llevan las pruebas, no lo quiere recibir porque hoy Morena, en buena parte del país, es un narcopartido y así hay que decirlo.

Por eso creo que les duele y salen por la tangente, pero bueno, habrá tiempo para seguir discutiendo esto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Diputado, representante de Morena, ¿recordará usted el fideicomiso que hizo su partido político Morena, supuestamente para ayudar a los damnificados de la Ciudad de México y que se lo clavaron, se lo quedaron y lo emplearon en campaña?, y eso está comprobado.

Dijeron que darían la mitad de su presupuesto para las vacunas, más de mil millones de pesos se comprometieron a dar para las vacunas, no dieron nada, que lo sepa la gente. Dieron 50 millones que equivale al presupuesto que ustedes reciben o recibe su partido al mes, ustedes reciben 50 millones de pesos al mes, solamente dieron lo de un mes no la mitad de su financiamiento como prometieron en campaña.

Deben más de 950 millones de pesos al pueblo de México que ustedes comprometieron.

Quedaron también de dar la mitad o la totalidad, si no mal recuerdo, de su pauta para promocionar precisamente del tema de la pandemia. Y dijeron que, aunque no se autorizara ustedes lo darían, no dieron absolutamente nada. Esa es la mentira, esa es la falacia, piden más tiempo para publicitar la consulta, más tiempo del que tiene su programa cómico-político denominado “Las Mañaneras” que tienen todos los días, completito en el canal 11 y en mucho tiempo también en las otras dos televisoras, creo que hay que ser congruentes, diputado.

Ojalá que en algún momento usted responda por qué no dieron la mitad de su presupuesto como quedaron en hacerlo para las vacunas, para la justicia social de este país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más desea intervenir?

Permítanme intervenir solamente para dos cosas.

Lo primero para hacer más todas las puntuales precisiones que hizo el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña y, segundo, dado que el Instituto Nacional Electoral está trabajando permanentemente minuto a minuto para que la consulta sea exitosa, quisiera en un acto de transparencia y de información a la ciudadanía actualizar las cifras que mencionaba el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Necesitamos 285 mil 220 ciudadanas y ciudadanos de entre el millón 460 mil que fueron seleccionados para ser funcionarias o funcionarios de casilla en la elección del 6 de junio, de ahí van a salir esos 285 mil 220. Es decir, de la generosidad y del

compromiso democrático de la ciudadanía. Porque si va a haber consulta es gracias a las y los ciudadanos, no nos equivoquemos.

Al momento, en estos momentos ya 97 mil 105, es decir, el 34 por ciento de las y los ciudadanos que vamos a necesitar para que en cada una de las 57 mil mesas de recepción de la voluntad ciudadana que estarán integradas por un presidente o presidenta, un secretario o secretaria, un escrutador o escrutadora y dos suplentes generales, el 34 por ciento apenas cinco días después de que iniciamos este trabajo, ya han aceptado cumplir con esta responsabilidad cívica. Y de los cuales 81 mil 695, es decir, el 28.64 por ciento ya han sido capacitados para esta función.

Buenas noticias para México, la consulta va y será el mejor ejercicio de participación ciudadana de los que se hayan realizado, tanto los que han tenido fundamento legal como los que no lo han tenido, la consulta va.

Pasamos con el siguiente punto del orden del día, que es el solicitado por el Maestro Gerardo Triana Cervantes representante del Partido Revolucionario Institucional, a quien le cedo el uso de la palabra a propósito de la violencia partidista.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y consejeros integrantes de este Consejo General, representantes de los partidos políticos aquí representados.

El día de ayer el Partido Revolucionario Institucional fue víctima de hechos violentos que lamentablemente vulneran la integridad de los priistas como individuos y como miembros de un partido político.

Las instalaciones de nuestra sede fueron arbitrariamente cerradas sin importar que dentro se encuentran compañeros que están privados ilegalmente de su libertad, aún en este momento, es decir, están secuestrados.

El mismo día de ayer por la tarde, un grupo de los conocidos como “De choque”, orquestó un ataque armado contra nuestra militancia que se pronunciaba de manera pacífica a favor de nuestra dirigencia, causando lesiones con arma de fuego a un grupo de jóvenes de los cuales uno de ellos se encuentra gravemente hospitalizado. Además, de dejar terriblemente golpeados a, por lo menos, 6 militantes.

Sostenemos que esta violencia inadmisible obedece a los intereses perversos que encabeza un personaje identificado como Ulises Ruiz Ortiz y resulta impensable que un grupo de personas organizadas para causar el mayor daño posible actúen con tanta impunidad ante la mirada displicente de las autoridades.

No puede permitirse que de manera flagrante se vulnere el derecho de las personas y tampoco que se atente contra sus vidas.

Vivimos tiempos álgidos, sin duda, los cambios que experimenta nuestro sistema político y el éxito de la coalición opositora que hemos conformado con el Partido Acción Nacional y con el Partido de la Revolución Democrática comienzan a generar preocupación en aquellos que no están acostumbrados a la crítica, lamentablemente la violencia comienza a ser su respuesta.

Lo vimos con claridad en el pasado proceso electoral, donde grupos de la delincuencia organizada se movieron libremente en algunos sectores del país y lo vivimos los priistas el día de ayer, con un ataque artero y bien organizado.

Resulta paradójico que hoy que se necesita la presencia firme y decidida del Estado, este sea omiso o, incluso, consecuente con estas actividades.

No queremos pensar que se hace de manera premeditada.

No se trata de dejar que los criminales decidan si se portan bien o no, se trata de actuar en el marco de la ley, porque de lo contrario estamos erosionando las bases legales de nuestra convivencia para dar paso a la fuerza irracional que tanto daño hace a cualquier sociedad.

Como ciudadanos, los priistas nos sentimos indefensos porque la violencia no solo fractura a la sociedad, daña a miles de familias mexicanas y, por supuesto, que destruye la confianza en todas las autoridades sin importar el color o la ideología a la que pertenezcan.

La violencia nos afecta a todos y es inconcebible que la omisión sea alentada como una política de Estado.

Queremos dejar muy en claro, que vemos con preocupación la utilización de la violencia como parte de la normalidad democrática y lo vemos con preocupación porque la historia nos dice, que este tipo de acciones preceden a regímenes totalitarios donde la crítica constructiva se malentende como ataques al Estado.

Ningún régimen de este perfil ha tenido un buen término, sin embargo, en el tiempo que duran causan dolor y muerte a los pueblos que la padecen.

Estamos a tiempo de frenar este tipo de actitudes, la semilla de la discordia y la división ha sido sembrada y lamentablemente comienza a germinar, hoy vemos una sociedad confrontada, ya sea por pertenecer a una clase social o por profesar algún tipo de ideología.

Vemos también como la violencia comienza a ser utilizada de manera sistemática y no queremos callar ante tantos atropellos, no hagamos cosas de las que tengamos que avergonzarnos después.

Estamos de acuerdo en construir una nueva sociedad, pero con base a valores como la tolerancia y la inclusión porque de lo contrario estaremos condenados al fracaso.

Por lo anterior, manifestamos ante este Consejo General que reprobamos estos actos y pedimos ante la autoridad electoral que estos hechos sean considerados como crímenes que violentan la normalidad democrática del país y lesionan al propio sistema de partidos.

Sabemos de su compromiso contra la impunidad y el respeto a la legalidad y reiteramos que es fundamental para el país y para la democracia su postura, reprobando estos hechos que lesionan la vida de los partidos políticos y en este caso concretamente la de nuestro Partido el Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay intervenciones, se agotaron los asuntos del orden del día y en consecuencia se levanta la sesión, le agradezco a todas y todos su presencia, muy buenas noches.

---o0o---